NORMATIVA URBANÍSTICA

DOCUMENTO B. ANEXO NORMATIVA URBANÍSTICA

ANEXO 1. NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE (FICHAS)

REDACCIÓN. ARQUITECTO DIRECTOR: FRANCISCO J. CARRERA RODRÍGUEZ COORDINACIÓN. ARQUITECTO MUNICIPAL: AURELIO ATIENZA CABRERA

I	N				
ı	IV	11	Ι,	_	

ANEXO 1 NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE

1.02 ANEJO: Fichas urbanísticas del planeamiento general

Se trata del conjunto de fichas correspondientes a todas las actuaciones urbanísticas (sistemas generales, sectores urbanizables, áreas urbanas, unidades de ejecución y actuaciones aisladas) contempladas respectivamente por la Revisión de las NNSS de 1990 y por sus Modificaciones incorporadas. Las fichas originales de la Revisión de 1990 que fueron modificadas, o eliminadas, por las Modificaciones posteriores han sido suprimidas en el presente Documento y sustituidas, en su caso, por las nuevas fichas contempladas en las citadas Modificaciones aprobadas.

Muchas de dichas actuaciones urbanísticas ya han sido desarrolladas por lo que las determinaciones de las respectivas fichas han quedado sustituidas por las que pormenorizadamente se contemplan en los correspondientes instrumentos urbanísticos de desarrollo.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA: ADAPTACIÓN PARCIAL A LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE
NORMATIVA URBANÍSTICA
FICHAS URBANÍSTICAS DE LA REVISIÓN DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE 1990 NO AFECTADAS POR MODIFICACIONES POSTERIORES DE DICHO PLANEAMIENTO GENERAL

SISTEMA GENERAL	FINCA LA MORAGA	SG-F SOCIAL
A DESARROLLAR POR	PLAN ESPECIAL	

SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN (m2s)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO

ADMINISTRACIÓN

NO URBANIZABLE

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- El Plan Especial regulará los usos a asignar en los terrenos de acuerdo con lo previsto en el Título V de estas Normas.
- El Plan Especial contendrá la documentación exigida a los estudios de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo previsto en el P.E.P.M.F., dado su inclusión en la zona de Protección Cautelar de Riegos del Guadalhorce.
- Los parámetros urbanístios para el desarrollo de la zona serán:

Ocupación máxima 40%

Edificabilidad Bruta 0,2 m2t/m2s.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Ejecución de las obras de urbanziación de acuerdo con lo previsto en el Título VI, capítulo 1 de esta normativa.
- Se habrá de justificar documentalmente la disponibilidad de las infraestructuras de agua y saneamiento necesarias para el uso que se prevea.

PLAZOS PARA LA ACTUACIÓN

- Dentro de los primeros cuatro años de vigencia de esta Revisión de las NN.SS.

SISTEMA GENERAL	EL CERRO		SG-AL			
A DESARROLLAR POR	PLAN ESP	PLAN ESPECIAL				
SUPERFICIE DE LA ACTU	JACIÓN (m2s)	56.000	CLASIF. DEL SUELO			
INICIATIVA DE PLANEAM	INICIATIVA DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL NO URBANIZABLE					
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN '	Y USOS				
- El Plan Especial estudiará la incorporación de los terrenos al Parque Municipal, con un tratamiento, que respetando la topografía y vegetación existene, lo hagan compatible con el uso de Parque Público previsto.						
CONDICIONES DE EJI	ECUCIÓN					
- Ejecución de las obras de urbanziación de acuerdo con lo previsto en el Título VI, capítulo 1 de esta normativa.						
PLAZOS PARA LA AC	TUACIÓN					
- Dentro de los primero	os cuatro año	s de vigencia de esta Re	evisión de las NN.SS.			

SISTEMA GENERAL	0/10440.5		1	CC F		
	C/ ISAAC P			SG-E		
A DESARROLLAR POR	PROYECTO	O DE OBRAS	DE URBA	NIZACION		
SUPERFICIE DE LA ACTU	ACIÓN (m2s)		30.000	CLASIF. DEL SUELO		
INICIATIVA DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL SUELO URBANO						
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN '	Y USOS				
- El proyecto de obras de Urbanización resolverá el frente de los terrenos a la calle Isaac Peral con un tratamiento de Parque lineal de caracterísiticas similares al previsto en la parte alta de la misma calle.						
CONDICIONES DE EJE		umionto y urbor	nizonión o	onformo a la praviata		
en el Título VI capítulo						
PLAZOS PARA LA ACTUACIÓN						
- Dentro de los primero	os dos años d	le vigencia de (esta Revis	sión de las NN.SS.		

SISTEMA GENERAL	PLAZA DEI	L CONDE		AA-1	
A DESARROLLAR POR	PROY. OR	DINARIO DE O	BRAS DE	E URBANIZACIÓN	
SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN (m2s) 520 OBJETIVO ACTUACIÓN MUNICIPAL URBANIZACIÓN				OBJETIVO ACTUAC. URBANIZACIÓN	
CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS					
 Terrenos de propiedad municipal. Ordenación de la Plaza del Conde de forma que se logre una zona de estancia 					

ajardinada, permitiéndose lateralmente los tráficos rodados. - Se habrá de conectar la plaza con el Parque Municipal.

- El uso previsto es el de Área Libre Pública.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Ejecución de las obras de urbanización y Ajardinamiento conforme a lo previsto en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de la Revisión de las NN.SS.

PLAZOS PARA LA ACTUACIÓN

- Realización de las obras de ajardinamiento y urbanización con un plazo máximo de dos años contados a partir de la aprobación definitiva de las presentes normas.

AVDA.CRIST. COLÓN Y REYES CATÓLIC. AA-2

A DESARROLLAR POR

AVDA.CRIST. COLÓN Y REYES CATÓLIC. AA-2

PROY. ORDINARIO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN (m2s) 45.000.- OBJETIVO ACTUAC.

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- Ordenación de la CC-344 en su tramo de Travesía Urbana comprendido entre el Arroyo del Gato y el Arroyo del Pinar.
- Las obras a realizar han de contemplar la reurbanización de toda la zona, dotándola de acerado y alumbrado público. Se habrán de resolver de acuerdo con la D.G. de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas todas las obras a realizar y en especial el tratamiento de los cruces existentes para conseguir una adecuada seguridad viaria.
- La obtención de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras se realizará de acuerdo con lo previsto en el Art. 187, apartado 2 de esta Normativa.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Ejecución	de las obras	de urbaniz	ación y	Ajardinan	niento co	nforme	a lo prev	visto
en el Título	VI, Normas	Técnicas de	e Obras	de Urbar	nización d	de la Re	visión de	e las
NN.SS.								

PLAZOS PARA LA ACTUACIÓN

- Consecución del suelo y realización de las obras de urbanización en un plazo máximo de dos años contados a partir de la aprobación definitiva de las presentes normas.

SISTEMA GENERAL	AVDA DE	LA CONSTITUCIÓN		AA-3			
A DESARROLLAR POR	PROY. ORI	DINARIO DE OBRAS	S DE U	JRBANIZACIÓN			
SUPERFICIE DE LA ACTU	JACIÓN (m2s)	1.250) (OBJETIVO ACTUAC.			
INICIATIVA DE PLANEAM	IENTO	MUNICIPAL		URBANIZACIÓN			
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN Y	Y USOS					
- Ordenación de las pla para conseguir una zo	 Terrenos de propiedad municipal. Ordenación de las plazas situadas a ámbos lados de la Avenida de la Constitución para conseguir una zona de estancia ajardinada. El uso previsto es el de Área Libre Pública. 						
CONDICIONES DE EJI	ECUCIÓN						
- Ejecución de las obra en el Título VI, Normas NN.SS.	as de urbaniza			•			

PLAZOS PARA LA ACTUACIÓN

- Realización de las obras de ajardinamiento y urbanización con un plazo máximo de un año contados a partir de la aprobación definitiva de las presentes normas.

SISTEMA GENERAL	PLAZA DE LA CALLE ERMITA	AA-4
A DESARROLLAR POR	PROY. ORDINARIO DE OBRAS DE	URBANIZACIÓN

SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN (m2s)	780	OBJETIVO ACTUAC.
INICIATIVA DE PLANEAMIENTO	MUNICIPAL	URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- Terrenos de propiedad municipal.
- Ordenación de la Plaza para conseguir una zona de estancia ajardinada compatible con el tránsito de los garajes situados en la misma.
- Mejora de las fachadas a la plaza eliminando las medianerías existentes.
- El uso previsto es el de Área Libre Pública.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Ejecución	de las obras	de urbaniz	zación y .	Ajardinam	niento cor	nforme a	lo prev	/isto
en el Título	VI, Normas	Técnicas d	le Obras	de Urban	ización de	e la Rev	isión de	las
NN SS								

PLAZOS PARA LA ACTUACIÓN

- Realización de las obras de ajardinamiento y urbanización con un plazo máximo de dos años contados a partir de la aprobación definitiva de las presentes normas.

SISTEMA GENERAL	C/ JUAN DI	E LA CIERVA		AA-5
A DESARROLLAR POR	EXPEDIEN	ITE DE EXPROI	PIACIÓN	I
SUPERFICIE DE LA ACTU	IACIÓN (m2s)		141	OBJETIVO ACTUAC.
	MUNICIPAL	141	EXPROPIACIÓN	
INICIATIVA DE PLANEAM	IENTO	MONION AL		EXI INST INSIGN
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN '	Y USOS		
- Nueva apertura viaria	a fin de con	ectar las Urbani	zación P	latero I y II.
				·
CONDICIONES DE EJE	ECUCIÓN			
- Ejecución de las obra	s de urbaniza	ación conforme	a lo prev	visto en el Título VI,
Normas Técnicas de C	bras de Urba	anización de la F	Revisión	de las NN.SS.
PLAZOS PARA LA AC	TUACIÓN			
- Dos años a partir de l	la aprobación	n definitiva de es	stas Norn	nas.

ACTUACIÓN	VIÑA GRAN	NDE			AU-1	1
A DESARROLLAR POR	SEGÚN I	ESTUDIO	DE	DETA	LLE	APROBADO
SUPERFICIE DE LA ACTU	JACIÓN (m2s)		61	753	OR IE	TIVO ACTUAC.
), (III20)	MUNICIE		7 33	OBJE	IIIVO ACTOAC.
INICIATIVA DE PLANEAM	IENTO	MUNICIF			URB/	ANIZACIÓN
SIST. DE ACTUACIÓN PR	EFERENTE	COOPER	RACIC	N_		
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN Y	Y USOS				
- La ordenación se ate		cado en el E	Estudi	o de De	talle a	aprobado
definitivamente el 27-0		al v tadas s	ic cor	nnatible	oc do 4	acuarda con la
- El uso permitido será previsto en el Estudio		al y lodos s	JS COI	прапые	es ue a	acueldo com lo
	_					
CONDICIONES DE ED		D				
INDICE DE EDIFIC. BRUT	A (M2T/M2S)			0,39	ORDE	ENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./	/Ha)			30	N-4	
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS				190	S/ ES	ST. DE DETALLE
RESERVAS MÍNIMAS	PARA DOTA	CIONES PÚ	IBLIC	AS Y V	IARIO	. CESIONES
_	n2s)			916		AS CESIONES
FOLIPAMIENTO (n	n2s)		9.	312		
	•		19:	345 -		
RED VIARIA (II	nzs)		10.	<u> </u>	ı	
CONDICIONES DE EJI	ECUCIÓN					
- Ejecución de las obra Subsidiarias y cumplin						
ORSERVACIONES						
DOLKTAOIONEO						
EQUIPAMIENTO (n RED VIARIA (n CONDICIONES DE EJI - Ejecución de las obra	n2s) n2s) ECUCIÓN as de urbaniza		9. 19. rme a	312 345	visto e	en las Normas

ACTUACIÓN	EL ALAMIL	LO	AU-2	
A DESARROLLAR POR	PROYECTO DE URBANIZACIÓN			
	,			
SUPERFICIE DE LA ACTU	IACIÓN (m2s)	71.600	OBJETIVO ACTUAC.	
INICIATIVA DE PLANEAM	IENTO	MUNICIPAL	CESIÓN Y	
SIST. DE ACTUACIÓN PR	EFERENTE	COOPERACIÓN	URBANIZACIÓN	
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN '	YUSOS		
 Según lo previsto en los planos de calificación y alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias. Ajardinamiento de las Áreas Libres situadas en la fachada de la CC-344 y acerado. Deslinde del Dominio Público Hidráulico del Arroyo del Pinar y creación de un paseo peatonal de 8 mts. de ancho en la margen izquierda del arroyo. En esta Actuación Urbanística el uso permitido será exclusivamente Residencial de Alojamiento. 				
CONDICIONES DE EDI	IFICABILIDA	D		
INDICE DE EDIFIC. BRUTA	A (M2T/M2S)	0,16	ORDENANZAS APLIC.	
DENSIDAD MÁXIMA (viv./	На)	5	N-6 ₃	
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDA	AS	36		
RESERVAS MÍNIMAS I	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y V	/IARIO. CESIONES	
ÁREAS LIBRES (m	n2s)	5.290	OTRAS CESIONES	
EQUIPAMIENTO (m	n2s)			
RED VIARIA (m	n2s)	8.200		
CONDICIONES DE EJE	CUCIÓN			
 Ejecución de las obras de urbanización conforme a lo previsto en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de esta Revisión de las Normas Subsidiarias. Ejecución de las obras por el Ayuntamiento con cargo a los particulares. Obligatoriedad de la ingerencia a la red de saneamiento que se realice, eliminando las fosas sépticas existentes. Los plazos para el desarrollo de esta A.U. serán los previstos en el art. 188 de esta Normativa. 				
OBSERVACIONES				
OBSERVACIONES				

ACTUACIÓN	ALTOS DE	VIÑA CDA	NDE		AU-3	
A DESARROLLAR POR	SEGÚN	ESTUDIO	DE	DETA	LLE	APROBADO
SUPERFICIE DE LA ACT	UACIÓN (m2s)		13.	319	OBJE	TIVO ACTUAC.
INICIATIVA DE PLANEAN	IIENTO	MUNICI	PAL		CESI	ÓN Y
SIST. DE ACTUACIÓN PR	REFERENTE	COMPE	NSAC	IÓN	URB/	ANIZACIÓN
CONDICIONES DE OF	RDENACIÓN '	Y USOS				
 La ordenación se atendrá a lo indicado en el Estudio de Detalle aprobado definitivamente el 30-01-1.989 y recogido en la Revisión de las Normas Subsidiarias. El uso permitido será el Residencial y todos sus compatibles de acuerdo con lo previsto en el Estudio de Detalle. 						
CONDICIONES DE ED	IFICABILIDA	.D				
INDICE DE EDIFIC. BRUT	TA (M2T/M2S)			0,25	ORDE	ENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)				15	N-5₁	
Nº. MÁXIMO DE VIVIEND	AS			20		
RESERVAS MÍNIMAS	PARA DOTA	CIONES PI	ÚBLIC	AS Y V	IARIO). CESIONES
ÁREAS LIBRES (1	n2s)		2.	986	OTR/	AS CESIONES
EQUIPAMIENTO (r	m2s)					
RED VIARIA (I	m2s)		2.	580		
CONDICIONES DE EJ	ECUCIÓN					
- Ejecución de las obras de urbanización conforme a lo previsto en Proyecto de Urbanización aprobado definitivamente el 31-03-1.989 y cumplimiento de las obligaciones derivadas del Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.						
OBSERVACIONES						

_					
ACTUACIÓN	ALAMILLO	ALTO	AU-4		
A DESARROLLAR POR SEGÚN PLA		AN ESPECIAL APROBAI	DO DEFINITIVAMEN.		
SUPERFICIE DE LA ACTU	IACIÓN (m2s)	18.720	OBJETIVO ACTUAC.		
		PRIVADA			
INICIATIVA DE PLANEAM			CESIÓN Y URBANIZACIÓN		
SIST. DE ACTUACIÓN PR	EFERENTE	COMPENSACIÓN			
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN '	Y USOS			
 - La ordenación se atendrá a lo indicado en el Plan Especial de Reforma Interior aprobado definitivamente el 11-10-1.989 y recogido en la Revisión de las Normas Subsidiarias. - El uso permitido será el Residencial y todos sus compatibles de acuerdo con lo previsto en el P.E.R.I. 					
CONDICIONES DE ED	IFICABILIDA	D			
INDICE DE EDIFIC. BRUT.	A (M2T/M2S)	0,26	ORDENANZAS APLIC.		
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)		15	N-5 ₁		
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS		28	N-5 ₂		
RESERVAS MÍNIMAS I	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y V	/IARIO. CESIONES		
ÁREAS LIBRES (m	n2s)	1.920	OTRAS CESIONES		
EQUIPAMIENTO (m	n2s)	1.220			
RED VIARIA (n	n2s)	5.046			
CONDICIONES DE EJECUCIÓN					
- Ejecución de las obras de urbanización conforme a lo previsto en Proyecto de Urbanización aprobado definitivamente el 25-11-1.988 y cumplimiento de las obligaciones derivadas del P.E.R.I. y P.U.					
OBSERVACIONES					

ACTUACIÓN	ARROYO DEL PINAR II	AU-6
A DESARROLLAR POR	ESTUDIO DE DETALLE	

SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN (m2s)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO
SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE

3.280.- OBJETIVO ACTUAC.

PRIVADA

CESIÓN Y
URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- Según lo previsto en los planos de calificación y alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias.
- Se deberá tratar arquitectónicamente la medianería al Equipamiento Municipal, no pudiéndose presentar un parámetro continuo.
- El Estudio de Detalle incluirá las obras necesarias de re-urbanización y ajardinamiento de la zona.
- El uso permitido será el Residencial.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)	0,90 ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)	55 N-4 ₂ y N-4 ₃
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS	18 ALINEADA Y ADOS.

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES

ÁREAS LIBRES	(m2s)	445 OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	141 m2 de suelo en la
RED VIARIA	(m2s)	(1) c/ Tejar, 2

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Ejecución de las obras necesarias para la re-urbanización de la actuación conforme a lo previsto en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de esta Revisión de las NN.SS.
- Unión viaria con la actuación urbanística AU-5, Arroyo del Pinar I.
- Los plazos para el desarrollo de esta A.U. serán los previstos en el art. 188 de esta normativa.
- El acceso desde la CC-344 se realizará según lo indicado en el Proyecto de Urbanización de la Travesía Urbana redactado por la Excma. Diputación Provincial.

OBSERVACIONES

(1) Según lo indicado en el plano de alineaciones de la Revisión de las NN.SS.

ACTUACIÓN	PUNTO INI	DUSTRIAL	AU-7		
A DESARROLLAR POR	PLAN ESP	ECIAL Y PROYECTO D	E URBANIZACIÓN		
SUPERFICIE DE LA ACTU	ACIÓN (m2s)	12.480	OBJETIVO ACTUAC.		
INICIATIVA DE PLANEAMI	ENTO	MUNICIPAL	,		
SIST. DE ACTUACIÓN PR	EFERENTE	EXPROPIACIÓN	URBANIZACIÓN		
	DENIAGIÓN	V.110.00			
CONDICIONES DE OR		r USOS I Plan Especial teniendo			
 Apertura viaria con el Barrio de la Alegría y posibilidades con la calle Jabalcuza y Juan Carlos I a fin de garantizar la mayor permeabilidad de la zona. Reutilización de las edificaciones existentes que se consideren oportunas en base a su estado de conservación y posibilidades de transformación dotándolas de uso de Equipo Público. Posibilidad de un uso de viviendas a fin de tapar las medianerías existentes y en la fachada a la Avda. Reyes Católicos a fin de completar la alineación. 					
	CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S) (1) ORDENANZAS APLIC.				
DENSIDAD MÁXIMA (viv.//	,	(1)	ORDENANZAS AFLIC.		
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDA	•	(1)	(1)		
_		CIONES PÚBLICAS Y \			
ÁREAS LIBRES (m	2s)	(1)	OTRAS CESIONES		
EQUIPAMIENTO (m	2s)	(1)			
RED VIARIA (m	2s)	(1)			
CONDICIONES DE EJECUCIÓN					
- Ejecución de las Obras de Urbanización conforme a lo previsto en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de esta Revisión de las NN.SS El acceso desde la CC-344 se realizará conforme a lo previsto en el Proyecto de Urbanización de la travesía urbana redactado por la Excma. Diputación Provincial. OBSERVACIONES					

(1) A fijar por el Plan Especial

ACTUACIÓN	MOLINO DE	ROMERO	AU-8	
A DESARROLLAR POR	SEGÚNES	ΓUDIO DETALLE APROE	BADO DEFINITIVAM.	
SUPERFICIE DE LA ACTU	JACIÓN (m2s)	7.600	OBJETIVO ACTUAC.	
INICIATIVA DE PLANEAM	IIENTO	PRIVADA	CESIÓN Y	
SIST. DE ACTUACIÓN PR	REFERENTE	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN	
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN Y	' USOS		
 La ordenación se atendrá a lo indicado en el Estudio de Detalle aprobado definitivamente el 30-01-87 y recogido en la Revisión de las Normas Subsidiarias. Se habrá de conectar la estructura viaria con la existente en la Barriada del Huerto de los Claveles. El uso permitido será el Residencial de acuerdo con lo previsto en el Estudio de Detalle. 				
CONDICIONES DE ED	IFICABILIDAI)		
INDICE DE EDIFIC. BRUT	A (M2T/M2S)	1,01	ORDENANZAS APLIC.	
DENSIDAD MÁXIMA (viv.	/Ha)	60	N-4 ₂ y N-4 ₃ y N-3	
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDA	AS	45	ALINEADA Y ADOS.	
	DADA DOTA	NAMEA BÚBLIA A VIV	UADIO OFOIONEO	
RESERVAS MINIMAS	PARA DOTAL	CIONES PÚBLICAS Y V	TARIO. CESIONES	
ÁREAS LIBRES (n	n2s)	802	OTRAS CESIONES	
EQUIPAMIENTO (n	n2s)			
RED VIARIA (n	n2s)	3.378		
CONDICIONES DE EJECU	CIÓN			
			Set of Decree 1	
- Ejecución de las obras de urbanización conforme a lo previsto en el Proyecto de				
Urbanización aprobado definitivamente el 25-09-87 y cumplimiento de las				
obligaciones derivadas del Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización Ejecución del acerado en el frente de la actuación a la CC-344, de acuerdo con				
			-344, de acuerdo con	
el proyecto redactado OBSERVACIONES	אסו ומ ⊏גנווומ.	טוףעומטוטוו דוטעוווטומו.		
ODSERVACIONES				

ACTUACIÓN	FINCA ROMERO	AU-9
A DESARROLLAR POR	ESTUDIO DE DETALLE Y PROYEC	TO URBANIZACIÓN

SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN (m2s)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO
SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE

8.133.- OBJETIVO ACTUAC.

PRIVADA

CESIÓN Y
URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- La ordenación se atendrá a lo previsto en los planos de calificación y alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias.
- Creación de una comunicación viaria peatonal con la c/ Álamos.
- Se deberán tapar con la edificación las medianerias existentes de la c/Álamos.
- El uso permitido será el Residencial.
- Para la tramitación por el Ayuntamiento del Estudio de Detalle se tiene que haber realizado la cesión de suelo descrita en la AU-31.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)	1,20 ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)	69 _{N-4}
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS	56 ALINEADA Y ADOS.

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES

ÁREAS LIBRES	(m2s)	2.130	OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)		SEGÚN CONVENIO
RED VIARIA	(m2s)	(1)	URBANÍSTICO

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Ejecución de las obras de urbanización de acuerdo con lo previsto en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de esta Revisión de las NN.SS.
- En el Proyecto de Urbanización se deberán tratar las Zonas Verdes con pavimentación y ajardinamiento.
- Los plazos para el desarrollo de esta A.U. serán los previstos en el art. 188 de esta normativa.

OBSERVACIONES

(1) Según planos de alineaciones.

ACTUACIÓN	MIRADOR I	DE BELLAVISTA I	AU-10 A
A DESARROLLAR POR	ESTUDIO	DE DETALLE Y PROYEC	TO DE URBANIZAC.
SUPERFICIE DE LA ACTU	JACIÓN (m2s)	4.029	OBJETIVO ACTUAC.
INICIATIVA DE PLANEAMIENTO		PRIVADA	CESIÓN Y
SIST. DE ACTUACIÓN PR	EFERENTE	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN Y	(USOS	
 Según lo previsto en los planos de calificación y alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias. Se habrá de completar la trama viaria de la Urbanización Huerta Grande, con las conexiones previstas. El uso será el Residencial y todos sus compatibles. 			
CONDICIONES DE ED	IFICABILIDA	D	
INDICE DE EDIFIC. BRUT	A (M2T/M2S)	1,02	ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./	'Ha)	40	N-4 ₃ y N-4 ₁
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDA	AS	16	ALINEADA Y ADOS.
RESERVAS MÍNIMAS	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y V	IARIO. CESIONES
ÁREAS LIBRES (n	n2s)	280	OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO (n	n2s)	275	
RED VIARIA (n	n2s)	(1)	
CONDICIONES DE EJECU	CIÓN		
Normas Técnicas de C	Obras de Urba esarrollo de es	ación conforme a lo prev inización de esta Revisió sta A.U. serán los previst e alineaciones.	on de las NN.SS.

ACTUACIÓN	MIRADOR	DE BELLAVISTA II	AU-10 B
A DESARROLLAR POR	ESTUDIO I	DE DETALLE	
SUPERFICIE DE LA ACTU	ACIÓN (m2s)	1.051	OBJETIVO ACTUAC.
INICIATIVA DE PLANEAM	IENTO	PRIVADA	CESIÓN Y
SIST. DE ACTUACIÓN PR	EFERENTE	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN '	Y USOS	
 Según lo previsto en los planos de calificación y alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias. Se habrá de completar la trama viaria de la Urbanización Huerta Grande, con las conexiones previstas. El uso será el Residencial y todos sus compatibles. 			
CONDICIONES DE EDI	FICABILIDA	D	
INDICE DE EDIFIC. BRUTA	A (M2T/M2S)	1,02	ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./	На)	40	N-4 ₁ y N-4 ₃
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDA	NS	5	ALINEADA Y ADOS.
RESERVAS MÍNIMAS I	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y V	IARIO. CESIONES
ÁREAS LIBRES (m	n2s)		OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO (m	n2s)	145	
RED VIARIA (m	n2s)	(1)	
CONDICIONES DE EJECUC	CIÓN		
Normas Técnicas de C	bras de Urba	zación conforme a lo prevanización de esta Revisión sta A.U. serán los previst	on de las NN.SS.
OBSERVACIONES			

ACTUACIÓN	BELLAVIST	TA DE ZAMBRANA	AU-11
A DESARROLLAR POR	SEGÚNES	TUDIO DETALLE APROE	BADO DEFINITIVAM.
SUPERFICIE DE LA ACT	TUACIÓN (m2s)	30.190	OBJETIVO ACTUAC.
INICIATIVA DE PLANEA	MIENTO	PRIVADA	CESIÓN
SIST. DE ACTUACIÓN P	PEEEDENTE	COMPENSACIÓN	CESION
CONDICIONES DE O			
- Según lo previsto e Normas Subsidiarias		alificación y alineaciones	de la Revisión de las
		eamiento situado al Este	
CONDICIONES DE E	DIFICABILIDA	D	
INDICE DE EDIFIC. BRU	TA (M2T/M2S)	0,40	ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv	/./Ha)	22,5	N-5 ₂
Nº. MÁXIMO DE VIVIENI	DAS	68	1. 32
RESERVAS MÍNIMAS	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y V	IARIO. CESIONES
ÁREAS LIBRES	(m2s)	6.842	OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	600	
RED VIARIA	(m2s)	4.829	
CONDICIONES DE EJEC	JCIÓN		
		contraidos por el promo	tor en el Estudio de
Detalle.		, communico por or promio	
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			

ACTUACIÓN	RETAMAR	ESTE I		AU-12 A
A DESARROLLAR POR	ESTUDIO DETALLE Y PROYECTO URBANIZACIÓN		URBANIZACIÓN	
SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN (m2s)			5.300	OBJETIVO ACTUAC.
INICIATIVA DE PLANEAMIENTO		PRIVADA		CESIÓN Y

COMPENSACIÓN

URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE

- Según lo previsto en los planos de calificación y alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias.
- Realización de la unión viaria con la Urbanización Retamar.
- El uso permitido será el Residencial y todos sus compatibles, permitiéndose el uso comercial en edificio exclusivo.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)	0,26	ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)	15	N-5 ₂
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS	8	14 32

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES

ÁREAS LIBRES	(m2s)	450 OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	
RED VIARIA	(m2s)	(1)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Ejecución de las obras de urbanización conforme a lo previsto en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de esta Revisión de las NN.SS.
- Ejecución de la conexión con el vial de servicio paralelo a la CC-344.
- Los plazos para el desarrollo de esta A.U. serán los previstos en el art.188 de esta normativa.

OBSERVACIONES

ACTUACIÓN	RETAMAR	ESTE II	AU-12 B
A DESARROLLAR POR	PROYECT	O URBANIZACIÓN Y PA	ARCELACIÓN
SUPERFICIE DE LA ACTI	JACIÓN (m2s)	2.860	OBJETIVO ACTUAC.
INICIATIVA DE PLANEAN	IIENTO	PRIVADA	CESIÓN Y
SIST. DE ACTUACIÓN PR	REFERENTE	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN '	Y USOS	
 Según lo previsto en las Normas Subsidiari El uso permitido será 	as.	e calificación y alineacior	nes de la Revisión de
CONDICIONES DE ED	IFICABILIDA	D	
INDICE DE EDIFIC. BRUT	A (M2T/M2S)	0,26	ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv.	/Ha)	15	
Nº. MÁXIMO DE VIVIEND	AS	5	N-5 ₁
RESERVAS MÍNIMAS	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y \	/IARIO. CESIONES
,	m2s)	350	OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO (r	m2s)		
•	•	(1)	
RED VIARIA (I	m2s)		
CONDICIONES DE EJECU	CIÓN		
 Ejecución de las obras de urbanización conforme a lo previsto en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de esta Revisión de las NN.SS. Ejecución de la conexión con el vial de servicio paralelo a la CC-344. Los plazos para el desarrollo de esta A.U. serán los previstos en el art. 188 de esta normativa. 			
OBSERVACIONES			

ACTUACIÓN	TABICO		AU-13
A DESARROLLAR POR		 O DE URBANIZACIÓN	710 10
	FROILCI	O DE ONDANIZACION	
SUPERFICIE DE LA ACTU	JACIÓN (m2s)	48.000	OBJETIVO ACTUAC.
INICIATIVA DE PLANEAM	IIENTO	MUNICIPAL	URBANIZACIÓN
SIST. DE ACTUACIÓN PR	REFERENTE	COOPERACIÓN	
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN '	Y USOS	
 Según lo previsto en los planos de calificación y alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias. El uso permitido será exclusivamente el Residencial de Alojamiento. 			
CONDICIONES DE ED	IFICABILIDA	D	
INDICE DE EDIFIC. BRUT	INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S) 0,20 ORDENANZAS APLIC.		
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)		8	N-6 ₂
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS			
RESERVAS MÍNIMAS	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y \	/IARIO. CESIONES
ÁREAS LIBRES (r	n2s)		OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO (r	n2s)		
RED VIARIA (r	m2s)	(1)	
CONDICIONES DE EJECU	CIÓN		
		ación conforme a lo prev Inización de esta Revisió	

ACTUACIÓN			
ACTUACION	FUENSANO	GUINEA	AU-14
A DESARROLLAR POR	SEGÚN P.F	P.O. APROBADO DEFIN	IITIVAMENTE
SUPERFICIE DE LA ACTU	ACIÓN (m2s)	211.217	OBJETIVO ACTUAC.
INICIATIVA DE PLANEAMIENTO		PRIVADA	CESIÓN
SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE		COMPENSACIÓN	OLOIOIV
5151. DE ACTUACION PRE	EFEKENIE		
CONDICIONES DE ORI	DENACIÓN Y	Y USOS	
- La ordenación se atendrá a lo indicado en el Plan Parcial de Ordenación aprobado definitivamente el 15-04-83 y recogido en la Revisión de las Normas Subsidiarias Los usos admitidos será los previstos en el P.P.O. y en su modificación para la zona de Equipamiento Privado. CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S) 0,23 ORDENANZAS APLIC. DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha) 10 N-64 Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS 212			
DECEDIVAC MÍNUMAC E	NADA DOTA	CIONEC DÚDI IOAC V V	(IADIO CECIONES
RESERVAS MÍNIMAS F			
ÁREAS LIBRES (m	2s)	42.315	OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO (m	2s)	2.915	
RED VIARIA (m	2s)	32.287	
CONDICIONES DE EJECUC	SIÓN		
- Cumplimiento de las obligaciones derivadas del P.P.O. y P.U. aprobados definitivamente. - Ajardinamiento de los sistemas de Áreas Libres y cesión de los mismos, junto con el suelo destinado en el P.P.O. a Equipamiento Público al Ayuntamiento mediante escritura pública y su inscripción en el Registro. OBSERVACIONES			

ACTUACIÓN	AVENIDA REYES CATÓLICOS	AU-15
A DESARROLLAR POR	ESTUDIO DETALLE Y PROYECTO) URBANIZACIÓN

SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN (m2s)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO
SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE

7.291.- OBJETIVO ACTUAC.

PRIVADA

CESIÓN Y
URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- Según lo previsto en los planos de calificación y alineaciones de las Normas Subsidiarias.
- El Estudio de Detalle incorporará el compromiso de la cesión del suelo destinado a equipamiento público, reflejándose en dicho documento el plazo para el cumplimiento de la cesión mediante Escritura Pública, plazo que determinará la Administración Municipal.
- El Proyecto de Urbanización recogerá la ejecución del acerado del frente a la Avenida Reyes Católicos.
- El uso previsto será el residencial y sus compatibles, considerando como tal el de laboratorio de revelado fotográfico.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)	1,34	ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)	72	N-4 ₂ y N-4 ₃
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS	53	ALIÑEADĂ Y ADOS.

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES

ÁREAS LIBRES	(m2s)	OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	1.134
RED VIARIA	(m2s)	(1)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Ejecución de las obras de urbanización conforme a lo previsto en el Título VI, Nomas Técnicas de Obras de Urbanización de esta Revisión de las NN.SS.
- La Urbanización del frente a la Avenida Reyes Católicos se realizará de acuerdo con el Proyecto redactado por la Excma. Diputación Provincial.
- Los plazos para el desarrollo de esta A.U. serán los previstos en el art. 188 de esta normativa.

OBSERVACIONES

ACTUACIÓN	LA HUERTECILLA	AU-16
A DESARROLLAR POR	ESTUDIO DETALLE Y PROYECTO) URBANIZACIÓN

SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN (m2s)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO
SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE

28.310.- OBJETIVO ACTUAC.

PRIVADA

CESIÓN Y
URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- Según lo previsto en los planos de calificación y alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias.
- Ajardinamiento y creación de un paseo peatonal en la margen derecha del arroyo.
- Arreglo y mejora de la conexión viaria con la c/Tejar eliminando el estrechamiento actual.
- El uso permitido será el Residencial.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)	0,45 ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)	40 _{N-4}
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS	113 ALINEADA Y ADOS.

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES

ÁREAS LIBRES	(m2s)	6.700	OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	1.300	SEGÚN CONVENIO
RED VIARIA	(m2s)	6.971	URB. 28-4-86.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Ejecución de las obras de urbanización conforme a lo previsto en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de esta Revisión de las NN.SS.
- Los plazos para el desarrollo de esta A.U. serán los previstos en el art. 188 de esta normativa.

OBSERVACIONES

- La condición de edificación alineada propia de la ordenanza N-4, podrá limitarse a la alineación de las vallas y no del paramento de la edificación.

ΑΟΤΙΙΑΟΙΌΝ				
ACTUACIÓN	VICENTE A	ALEIXANDRE	AU-17	
A DESARROLLAR POR	DESARROLLAR POR SEGÚNES		BADO DEFINITIVAM.	
SUPERFICIE DE LA ACTU	JACION (m2s)	1.295	OBJETIVO ACTUAC.	
INICIATIVA DE PLANEAM	IENTO	PRIVADA	CESIÓN Y	
SIST. DE ACTUACIÓN PR	EFERENTE	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN	
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN '	Y USOS		
 - La ordenación se atendrá a lo indicado en el Estudio de Detalle aprobado definitivamente el 28-08-89, así como del Anexo de ajardinamiento. - Apertura de la comunicación peatonal con la c/Álamos incluyendo su total urbanización. - El uso permitido serán el Residencial. 				
CONDICIONES DE ED	IFICABILIDA	D		
INDICE DE EDIFIC. BRUT	A (M2T/M2S)	1,93	ORDENANZAS APLIC.	
DENSIDAD MÁXIMA (viv./	/Ha)		N-4 ₃	
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDA	AS	18	ALINEADA Y ADOS.	
RESERVAS MÍNIMAS	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y \	/IARIO. CESIONES	
ÁREAS LIBRES (n	n2s)	320	OTRAS CESIONES	
EQUIPAMIENTO (n	n2s)			
RED VIARIA (n	n2s)			
CONDICIONES DE EJECU	CIÓN			
- De acuerdo con lo previsto en el Anexo de Urbanización del Estudio de Detalle aprobado definitivamente y cumplimiento de los compromisos contraidos en el Estudio de Detalle.				
OBSERVACIONES				

ACTUACIÓN	VICENTE A	ALEIXANDRE II	AU-18	
A DESARROLLAR POR SEGÚN EST		TUDIO DETALLE APRO	BADO DEFINITIVAM.	
SUPERFICIE DE LA ACT	UACIÓN (m2s)	702	OBJETIVO ACTUAC.	
INICIATIVA DE PLANEAM	MIENTO	PRIVADA	CESIÓN Y	
SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE		COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN	
CONDICIONES DE OF	RDENACIÓN '	Y USOS		
 - La ordenación se atendrá a lo indicado en el Estudio de Detalle aprobado definitivamente el 25-08-89, así como del Anexo de ajardinamiento. - El uso permitido será el Residencial. 				
CONDICIONES DE ED	DIFICABILIDA	D		
INDICE DE EDIFIC. BRUT	TA (M2T/M2S)	1,45	ORDENANZAS APLIC.	
DENSIDAD MÁXIMA (viv	./Ha)		N-4 ₃	
Nº. MÁXIMO DE VIVIEND	AS	8	ALINEADA Y ADOS.	
RESERVAS MÍNIMAS	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y \	/IARIO. CESIONES	
ÁREAS LIBRES (m2s)	326	OTRAS CESIONES	
EQUIPAMIENTO (m2s)		SEGÚN COMPROMISO DE 23-08-1.989	
RED VIARIA (m2s)		23-06-1.969	
CONDICIONES DE EJECU	ICIÓN			
•		nexo de Urbanización d miento de los compromis		
OBSERVACIONES				

ACTUACIÓN	EL NOGAL		AU-19	
A DESARROLLAR POR				
SUPERFICIE DE LA ACT	TIACIÓN (m2s)	1 600	OR IETIVO ACTUAC	
		1.600	OBJETIVO ACTUAC.	
INICIATIVA DE PLANEAI	MIENTO	PRIVADA	CESIÓN	
SIST. DE ACTUACIÓN P	REFERENTE	COMPENSACIÓN		
CONDICIONES DE OI	RDENACIÓN '	Y USOS		
 Según lo previsto en los planos de calificación y alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias. Eliminación de las traseras existentes completando la manzana edificatoria. Uso permitido Residencial. 				
CONDICIONES DE EL	DIFICABILIDA	D		
INDICE DE EDIFIC. BRU	TA (M2T/M2S)	0,54	ORDENANZAS APLIC.	
DENSIDAD MÁXIMA (viv	./Ha)	81	N-4	
Nº. MÁXIMO DE VIVIENE	DAS	13	ALINEADA Y ADOS.	
RESERVAS MÍNIMAS	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y V	IARIO. CESIONES	
ÁREAS LIBRES (m2s)	119	OTRAS CESIONES	
EQUIPAMIENTO ((m2s)			
RED VIARIA (m2s)			
CONDICIONES DE EJECU	JCIÓN			
- Ajardinamiento de la	a Plaza Pública	a y unión peatonal con el	Barrio Antiguo.	
OBSERVACIONES				

ACTUACIÓN	HUERTO P	ALACIO	AU-20	
A DESARROLLAR POR SEGÚN ES		TUDIO DETALLE APRO	BADO DEFINITIVAM.	
SUPERFICIE DE LA ACTU	IΔCIÓN (m2s)	37.000	OBJETIVO ACTUAC.	
		PRIVADA		
INICIATIVA DE PLANEAM			CESIÓN Y URBANIZACIÓN	
SIST. DE ACTUACIÓN PR	EFERENTE	COMPENSACIÓN		
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN '	YUSOS		
 La ordenación se atendrá a lo indicado en el Estudio de Detalle aprobado definitivamente el 27-03-87 y recogido en la Revisión de las Normas Subsidiarias. El uso permitido será el Residencial de acuerdo con lo previsto en el Estudio de Detalle. 				
CONDICIONES DE ED	IFICABILIDA	D		
INDICE DE EDIFIC. BRUT	A (M2T/M2S)	0,60	ORDENANZAS APLIC.	
DENSIDAD MÁXIMA (viv./	/Ha)	40	N-4 ₁ y N-4 ₂	
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDA	AS	148	ALINEADĂ Y ADOS.	
RESERVAS MÍNIMAS I	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y V	VIARIO. CESIONES	
_	n2s)	7.400	OTRAS CESIONES	
EQUIPAMIENTO (n	n2s)	1.800		
·	n2s)	11.532		
,	•			
Urbanización aprobado	as de urbaniza o definitivame	ación conforme a lo prevente el 25-09-87 y cump de Detalle y Proyecto de	limiento de las	
OBSERVACIONES				

ACTUACIÓN	LA TORRE		AU-21
A DESARROLLAR POR	ESTUDIO D	DETALLE Y PROYECTO	URBANIZACIÓN.
			
SUPERFICIE DE LA ACTU	JACIÓN (m2s)	22.170	OBJETIVO ACTUAC.
INICIATIVA DE PLANEAM	IIENTO	PRIVADA	CESIÓN Y
SIST. DE ACTUACIÓN PR	EFERENTE	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN
		/ U000	
CONDICIONES DE OR	DENACION	7 0808	
las Normas Subsidiaria	as. ar la calle del	calificación y alineacion límite Este de la Urbania II.	
CONDICIONES DE ED	IFICABILIDA	D	
INDICE DE EDIFIC. BRUT	A (M2T/M2S)	0,60	ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv.	/Ha)	40	N-4
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDA	AS	89	SUBTIPOS 1, 2 Y 3
DESEDVAS MÍNIMAS	DADA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y V	IAPIO CESIONES
,			
ÁREAS LIBRES (n	n2s)	4.635	OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO (n	n2s)		
RED VIARIA (n	n2s)	(1)	
CONDICIONES DE EJECU	CIÓN		
 Ejecución de las obras de urbanización conforme a lo previsto en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de esta Revisión de las NN.SS. El Proyecto de Urbanización incorporará el Proyecto de Ajardinamiento de las Zonas Verdes e incluirá la urbanización de la fachada a la CC-344 de acuerdo con el Proyecto redactado por la Excma. Diputación Provincial. Los plazos para el desarrollo de esta A.U. serán los previstos en el art. 188 de 			

OBSERVACIONES

esta normativa.

ACTUACIÓN	AVENIDA CRISTÓBAL COLON I	AU-23
A DESARROLLAR POR	ESTUDIO DETALLE Y PROYECTO	URBANIZACIÓN
		_

SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN (m2s)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO
SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE

10.603.- OBJETIVO ACTUAC.

PRIVADA

CESIÓN Y
URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- Según lo previsto en los planos de calificación y alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias.
- Uso permitido Residencial.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)	0,80	ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)	35	N-4 ₂ y N-4 ₃
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS	37	ALIÑEADĂ Y ADOS.

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES

ÁREAS LIBRES	(m2s)	1.350 OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	SEGÚN CONVENIO URB.
RED VIARIA	(m2s)	(1) 12-08-1.985

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Ejecución de las obras de urbanización con igual calidad y materiales que las previstas en el Proyecto de Urbanización de Huerta Alta, a fin de conseguir la homogeneidad en los enlaces viarios. La Zona Verde Pública en la fachada a la Avenida Cristóbal Colón se habrá de tratar al igual que el colindante.
- Ejecución del acerado en el frente de la actuación a la CC-344, de acuerdo con el Proyecto redactado por la Excma. Diputación Provincial.

OBSERVACIONES

(1) Según lo previsto en el plano de alineaciones.

ACTUACIÓN	LOS MANANTIALES	AU-24
A DESARROLLAR POR	SEGÚN P.P.O. APROBADO DEFINITIVAMENTE.	

340.044	OBJETIVO ACTUAC.
PRIVADA	CESIÓN
COMPENSACIÓN	
	PRIVADA

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- La ordenación se atendrá a lo indicado en el Plan Parcial de Ordenación aprobado definitivamente el 12-09-73 y recogido en la Revisión de las Normas Subsidiarias.
- Los usos admitidos serán los previstos en el P.P.O.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)		ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)	5,85	N-6 ₄
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS		

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES

ÁREAS LIBRES	(m2s)	30.946 OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	5.200
RED VIARIA	(m2s)	(1)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Plan Parcial de Ordenación y Proyecto de Urbanización aprobados definitivamente.
- Ajardinamiento de los Sistemas de Áreas Libres y cesión de los mismos, junto con el suelo destinado en el P.P.O. a Equipamiento Público al Ayuntamiento mediante escritura pública y su inscripción en el Registro de la Propiedad.
- Enganche viario con el sector situado al Sur de la Urbanización.

OBSERVACIONES

(1) Según lo indicado en el plano de alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias.

ACTUACIÓN	CORTIJOS	CORTIJOS DEL SOL AU-25				
A DESARROLLAR POR	SEGÚN P.F	SEGÚN P.P.O. APROBADO DEFINITIVAMENTE.				
SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN (m2s)		507.505	OBJETIVO ACTUAC.			
INICIATIVA DE PLANEAMIENTO		PRIVADA	CESIÓN			
SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE		COMPENSACIÓN				
CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS						
 - La ordenación se atendrá a lo indicado en el Plan Parcial de Ordenación aprobado definitivamente el 22-12-70 y recogido en la Revisión de las Normas Subsidiarias. - Los usos admitidos serán los previstos en el P.P.O. 						
CONDICIONES DE ED	IFICABILIDAI)				
INDICE DE EDIFIC. BRUT	A (M2T/M2S)		ORDENANZAS APLIC.			
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)		8,86	N-6 ₄			
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS						
RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES						
ÁREAS LIBRES (m	n2s)	137.011	OTRAS CESIONES			
EQUIPAMIENTO (m	n2s)					
RED VIARIA (m	n2s)	(1)				
CONDICIONES DE EJECUC	CIÓN					

- Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Plan Parcial de Ordenación y Proyecto de Urbanización aprobados definitivamente.
- Ajardinamiento de los Sistemas de Áreas Libres y cesión de los mismos, junto con el suelo destinado en el P.P.O. a Equipamiento Público al Ayuntamiento mediante escritura pública y su inscripción en el Registro de la Propiedad.
- Enganche viario con la Urbanización El Lagar y con el sector de planeamiento situado al Sur de la Urbanización.

OBSERVACIONES

(1) Según plano de alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias.

ACTUACIÓN	EL LAGAR		AU-27
A DESARROLLAR POR	(1)		
SUPERFICIE DE LA ACT	UACIÓN (m2s)	426.726	OBJETIVO ACTUAC.
INICIATIVA DE PLANEAN	MIENTO	PRIVADA	CESIÓN
SIST. DE ACTUACIÓN PF	REFERENTE	COMPENSACIÓN	
CONDICIONES DE OF	RDENACIÓN Y	/ USOS	
zona urbanizada de la	. Urbanización	lormas Subsidiarias don El Lagar. vistos en el P.P.O. de la	· ·
CONDICIONES DE ED	IFICABILIDA	D	
INDICE DE EDIFIC. BRUT	A (M2T/M2S)		ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv.	/Ha)	5,92	N-6 ₄
Nº. MÁXIMO DE VIVIEND	AS		
RESERVAS MÍNIMAS	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y V	/IARIO. CESIONES
ÁREAS LIBRES (1	m2s)	136.640	OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO (1	m2s)		
RED VIARIA (1	m2s)	(2)	
CONDICIONES DE EJECU	CIÓN		

- Cumplimiento de las obligaciones derivadas del P.P.O. y P.U. en tanto que no se opongan a las determinaciones de las Normas Subsidiarias.
- Ejecución del enganche viario con la urbanización Tabico, Sector UR-4
- Ajardinamiento de los sistemas de Areas Libres y cesión de las mismas en la proporción que le correspondería a esta unidad de actuación de acuerdo con los parámetros establecidos en el P.P.O. de la urbanización, que en este caso se fijan en 136.640 m2.

- (1) Según Planes Parciales de I y II fases aprobados definitivamente en todo lo que no oponga a las determinaciones de esta Revisión de las Normas Subsidiarias.
- (2) De acuerdo con lo indicado en el Plano de Alineaciones.

ACTUACIÓN	CORTIJO E	L LAGAR	AU-28		
A DESARROLLAR POR	SEGÚNES	TUDIO DETALLE APRO	BADO DEFINITIVAM.		
SUPERFICIE DE LA ACTU	JACIÓN (m2s)	14.065	OBJETIVO ACTUAC.		
INICIATIVA DE PLANEAN	IIENTO	PRIVADA			
SIST. DE ACTUACIÓN PR	REFERENTE	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN		
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN Y	Y USOS			
 - La ordenación se atendrá a lo indicado en el Estudio de Detalle aprobado definitivamente el 28-11-86 y recogido en la Revisión de las Normas Subsidiarias. - Protección integral del arbolado de acuerdo con el Estudio de Detalle. - El uso permitido será el residencial de alojamiento exclusivamente. 					
CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD					
INDICE DE EDIFIC. BRUT	A (M2T/M2S)	0,45	ORDENANZAS APLIC.		
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha) 16,35 N-5 ₁ S E G Ú N					
Nº. MÁXIMO DE VIVIEND	AS	23	3 E G 0 N		
RESERVAS MÍNIMAS	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y V	IARIO. CESIONES		
ÁREAS LIBRES (r	m2s)		OTRAS CESIONES		
EQUIPAMIENTO (r	m2s)				
RED VIARIA (r	m2s)				
CONDICIONES DE EJECUCIÓN					
- Ejecución de las obras de Urbanización conforme a lo previsto en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de esta Revisión de las NN.SS.					
OBSERVACIONES					

ACTUACIÓN MANANTIA		LES ALTO	AU-29	
A DESARROLLAR POF	R			
SUPERFICIE DE LA AC	TUACIÓN (m2s)	10.838	OBJETIVO ACTUAC.	
INICIATIVA DE PLANE	AMIENTO	PRIVADA	CESIÓN	
SIST. DE ACTUACIÓN	PREFERENTE	COMPENSACIÓN		
CONDICIONES DE C	ORDENACIÓN '	Y USOS		
 La ordenación se atendrá a lo indicado en los planos de calificación y alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias. En esta unidad de actuación el uso exclusivo será el Residencial de alojamiento. 				
CONDICIONES DE E	DIFICABILIDA	D		
INDICE DE EDIFIC. BR	UTA (M2T/M2S)	0,25	ORDENANZAS APLIC.	
DENSIDAD MÁXIMA (v	iv./Ha)	18	N-5 ₁	
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS		20	PAREADAS	
RESERVAS MÍNIMA	S PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y V	IARIO. CESIONES	
ÁREAS LIBRES	(m2s)	2.145	OTRAS CESIONES	
EQUIPAMIENTO	(m2s)	225		
RED VIARIA	(m2s)	1.474		
CONDICIONES DE EJEC	CUCIÓN			
- Ejecución de las ol Subsidiarias.	oras de Urbaniz Zonas Verdes y	ación conforme a lo prevolento de la Propiedad.		
OBSERVACIONES				

ACTUACIÓN	TABICO ALTO	AU-30
A DESARROLLAR POR	ESTUDIO DE DETALLE	

SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN (m2s)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO
SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE

18.110.- OBJETIVO ACTUAC.

PRIVADA

CESIÓN Y
URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- La ordenación se atendrá a lo indicado en el Estudio de Detalle aprobado definitivamente el 31-07-87 y recogido en la Revisión de las Normas Subsidiarias.
- El uso permitido será el Residencial y todos sus compatibles de acuerdo con lo previsto en el Estudio de Detalle.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)	0,265 ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)	18 N-5 ₂
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS	34 EN AGRUPACIÓN

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES

ÁREAS LIBRES	(m2s)	3.622 OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	420 10% APROVECHAM.
RED VIARIA	(m2s)	(1) MEDIO

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Ejecución de las obras de Urbanización conforme a lo previsto en el Proyecto de Urbanización aprobado definitivamente el 27-10-89 y cumplimiento de las obligaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias.
- Ajardinamiento de Zonas Verdes y cesión al Ayuntamiento mediante escritura pública y su inscripción en el Registro de la Propiedad.

OBSERVACIONES

(1) Según lo indicado en el plano de alineaciones.

ACTUACIÓN	EL TORRE	ÓN	AU-31	
A DESARROLLAR POR	PROYECT	O DE PARCELACIÓN		
SUPERFICIE DE LA AC	CTUACIÓN (m2s)	640	OBJETIVO ACTUAC.	
INICIATIVA DE PLANE	AMIENTO	PRIVADA		
SIST. DE ACTUACIÓN	PREFERENTE	COMPENSACIÓN		
CONDICIONES DE	ORDENACIÓN '	Y USOS		
- Según lo previsto	en los planos de	e calificación y alineacior	nes de las NN.SS.	
CONDICIONES DE E	DIFICABILIDA	D		
INDICE DE EDIFIC. BR	UTA (M2T/M2S)	2,70	ORDENANZAS APLIC.	
DENSIDAD MÁXIMA (v	iv./Ha)		N-4 ₃	
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS				
RESERVAS MÍNIMA	S PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y V	/IARIO. CESIONES	
ÁREAS LIBRES	(m2s)		OTRAS CESIONES	
EQUIPAMIENTO	(m2s)			
RED VIARIA	(m2s)			
CONDICIONES DE EJEC	CUCIÓN			
- Cesión al Ayuntamiento de 250 metros cuadrados de suelo que se situarán en sentido Norte-Sur, con fachada a la Avenida Cristóbal Colón y a la calle posterior.				
OBSERVACIONES				

ACTUACIÓN	PINOS DE	ALHAURIN	AU-32		
A DESARROLLAR POR					
SUPERFICIE DE LA ACTU	JACION (m2s)	3.834.120	OBJETIVO ACTUAC.		
INICIATIVA DE PLANEAM	IENTO	PRIVADA	CESIÓN		
SIST. DE ACTUACIÓN PR	EFERENTE	COMPENSACIÓN			
	,				
CONDICIONES DE OR	DENACION '	Y USOS			
- La ordenación se ate NN.SS.	ndrá a lo pre	visto en los planos de la	Revisión de las		
- Los usos admitidos s	erán los prev	istos en el P.P.O.			
CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD					
INDICE DE EDIFIC. BRUT	A (M2T/M2S)		ORDENANZAS APLIC.		
DENSIDAD MÁXIMA (viv./	/Ha)	2,58	N-6 ₄		
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDA	AS	1.004	,		
RESERVAS MÍNIMAS	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y V	VIARIO. CESIONES		
ÁREAS LIBRES (n	n2s)	1.042.280	OTRAS CESIONES		
EQUIPAMIENTO (n	n2s)	55.500			
RED VIARIA (n	n2s)				
CONDICIONES DE EJECU	OLÓN				
	.10 1/0				

- Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Plan Parcial de Ordenación o Proyecto de Urbanización aprobado definitivamente en todas aquellas determinaciones que no se opongan a la Revisión de las NN.SS.
- Ajardinamiento de los Sistemas de Áreas Libres y cesión de los mismos, junto con el suelo destinado en el P.P.O. a Equipamiento Público al Ayuntamiento, mediante Escritura y su inscripción en el Registro de la Propiedad.

OBSERVACIONES

- No se permite la división de parcelas en superficie inferior a la establecida en el plano de zonificación-parcelación del Plan Parcial, excepto en aquellas parcelas en las que el Ayuntamiento haya autorizado su división mediante certificado correspondiente. Esta excepción es sólo válida para aquellos certificados emitidos anteriormente a la aprobación definitiva de las NN.SS. ahora revisadas, (17-07-86)

ACTUACIÓN	LA CAPELL	_ANÍA I	AU-37
A DESARROLLAR POR SEGÚN P.P		P.O. APROBADO DEFIN	NITIVAMENTE
OUDEDEIOIE DE LA ACTI	140(ÓN (***0**)		
SUPERFICIE DE LA ACTU	JACION (m2s)	328.309	OBJETIVO ACTUAC.
INICIATIVA DE PLANEAM	IIENTO	PRIVADA	CESIÓN Y
SIST. DE ACTUACIÓN PR	REFERENTE	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN Y	Y USOS	
Subsidiarias a excepci situarse en el sector d	ión de la parc e planeamien	7 y recogido en la revisió ela de Equipamiento Pú to contiguo. ompatibles de acuerdo c	blico que pasa a
CONDICIONES DE ED	IFICABILIDA	D	
INDICE DE EDIFIC. BRUT	A (M2T/M2S)	0,24	ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv.	/Ha)	18	N-5 ₁ , N-5 ₂
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDA	AS	591	SEGÚN P.P.O.
DECEDIA C MÁNUMA C	DADA DOTA		UADIO OFGIONES
		CIONES PÚBLICAS Y V	
ÁREAS LIBRES (n	m2s)	65.661	OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO (n	m2s)		
RED VIARIA (n	m2s)	75.352	
CONDICIONES DE EJECU	CIÓN		
Figgueián de les Obr	المامال المام		. data an al Duarra eta

- Ejecución de las Obras de Urbanización conforme a lo previsto en el Proyecto de Urbanización aprobado definitivamente el 31-07-87 y cumplimiento de las obligaciones derivadas del P.P.O. y P.U.
- Ejecución del tramo correspondiente del Saneamiento Integral desde el Arroyo Bienquerido hasta el enganche con la Urbanzación Ermita del Cerro.
- Ejecución del nudo viario de la CC-344 en el acceso a la Urbanización Los Manantiales.

ACTUACIÓN	ERMITA DEL CERRO	AU-38
A DESARROLLAR POR	SEGUN P.P.O. APROBADO DEFIN	ITIVAMENTE

SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN (m2s)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO

SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE

178.169.
OBJETIVO ACTUAC.

CESIÓN Y
URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- La ordenación se atendrá a lo previsto en el Plan Parcial de Ordenación aprobado definitivamente el 21-12-98 y recogido en la Revisión de las Normas Subsidiarias a excepción del vial de cierre situado al Norte de la actuación que habrá de ajustarse a lo indicado en el plano de alineaciones.
- El uso permitido será el Residencial y sus compatibles de acuerdo con lo previsto en el P.P.O.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)	0,24 ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)	18 N-5 ₁ y N-5 ₂
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS	321 SEĠŰN P.P.O.

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES

ÁREAS LIBRES	(m2s)	35.635	RAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	10.168	% APROVECHAM.
RED VIARIA	(m2s)	41.149	EDIO

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Ejecución de las obras de Urbanización conforme a lo previsto en el Proyecto de Urbanización aprobado definitivamente el 28-02-89 y cumplimiento de las obligaciones derivadas del P.P.O. y P.U.
- Se deberá conectar a la Red de Saneamiento la Urbanización Los Manantiales y ejecución del tramo final del Saneamiento Integral hasta su unión con la depuradora municipal.

ACTUACIÓN	AVENIDA C	RISTÓBAL COLON II	AU-39
A DESARROLLAR POR	ESTUDIO D	DETALLE	
SUPERFICIE DE LA ACTU	JACIÓN (m2s)	3.750	OBJETIVO ACTUAC.
INICIATIVA DE PLANEAM	IENTO	PRIVADA	CESIÓN Y
SIST. DE ACTUACIÓN PR	EFERENTE	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN Y	'USOS	
las Normas Subsidiaria - Uso permitido Reside	as. encial.	calificación y alineacion	es de la Revisión de
CONDICIONES DE ED	IFICABILIDAI)	
INDICE DE EDIFIC. BRUT	A (M2T/M2S)	1,00	ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv.)	/Ha)	40	N-4 ₁ y N-4 ₃
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDA	AS	15	ALINEADA Y
RESERVAS MÍNIMAS	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y V	IARIO. CESIONES
ÁREAS LIBRES (n	n2s)	630	OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO (n	n2s)		10% APROVECHAM.
RED VIARIA (n	n2s)	(1)	MEDIO
CONDICIONES DE EJECU	CIÓN		

- Ejecución de las Obras de Urbanización con igual calidad y materiales que las previstas en el Proyecto de Urbanización de Huerta Alta, a fin de conseguir la homogeneidad en los enlaces viarios. La Zona Verde Pública en la fachada a la Avenida Cristóbal Colón se habrá de tratar al igual que el colindante.
- Ejecución del acerado en el frente de la actuación urbanística a la CC-344 de acuerdo con el proyecto redactado por la Excma. Diputación Provincial.

OBSERVACIONES

(1) Según plano de alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias.

ALTA AU-40	HUERTA ALTA	ACTUACIÓN
	(1)	A DESARROLLAR POR
	(1)	A DESARROLLAR POR

SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN (m2s)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO
SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE

| 88.458.- | OBJETIVO ACTUAC. |
| CESIÓN Y | URBANIZACIÓN |
| COMPENSACIÓN |

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- Según lo indicado en los planos de calificación y alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias y el P.P.O. aprobado definitivamente el 22-06-88 en todo lo que no se oponga a las determinaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias.
- El uso permitido será el residencial y sus compatibles.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)	0,51 ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)	35 N-4 ₂ y N-4 ₃
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS	310 ALINEADA Y

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES

ÁREAS LIBRES	(m2s)	17.805 OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	9.870 10% APROVECHAM.
RED VIARIA	(m2s)	27.821 MEDIO

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Ejecución de las Obras de Urbanización de acuerdo con lo previsto en el Proyecto de Urbanización definitivamente el 27-10-89 en todo lo que no se oponga a las determinaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias y cumplimiento de las obligaciones derivadas del P.P.O. y P.U.
- Ejecución del acerado en el frente de la actuación urbanística a la CC-344, de acuerdo con el Proyecto redactado por la Excma. Diputación Provincial.

OBSERVACIONES

(1) Según P.P.O. aprobado definitivamente en todo lo que no se oponga a lo previsto en los planos de gestión, calificación y alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias.

ACTUACIÓN	LOS LIMONEROS	AU-41
A DESARROLLAR POR	SEGÚN P.P.O. APROBADO DEFIN	IITIVAMENTE

SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN (m2s)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO
SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE

82.345.- OBJETIVO ACTUAC.

PRIVADA

CESIÓN Y
URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- La ordenación se atendrá a lo previsto en el Plan Parcial de Ordenación aprobado definitivamente el 21-12-88 y recogido en la Revisión de las Normas Subsidiarias.
- El uso permitido será el Residencial y sus compatibles, de acuerdo con lo previsto en el P.P.O.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)0,60ORDENANZAS APLIC.DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)35N-41, N-42 y N-43 SOBRE P.P.O.Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS288

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES

ÁREAS LIBRES	(m2s)	16.469 OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	9.012 10% APROVECHAM.
RED VIARIA	(m2s)	22.022 MEDIO

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Ejecución de las Obras de Urbanización conforme a lo previsto en el Proyecto de Urbanización aprobado definitivamente el 27-10-89 y cumplimiento de las obligaciones derivadas del P.P.O. y P.U.
- Ejecución del acerado en el frente de la actuación urbanística a la CC-344 de acuerdo con el Proyecto redactado por la Excma. Diputación Provincial.

ACTUACIÓN	C/ ISAAC P	PERAL	AU-42	
A DESARROLLAR POR	A DESARROLLAR POR ESTUDIO I		DETALLE	
SUPERFICIE DE LA ACTU	JACIÓN (m2s)	2.475	OBJETIVO ACTUAC.	
INICIATIVA DE PLANEAM	, ,	PRIVADA		
SIST. DE ACTUACIÓN PR		COMPENSACIÓN	CESIÓN	
SIST. DE ACTUACION PR	EFERENIE			
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN '	Y USOS		
las Normas Subsidiarias El Estudio de Detalle fijará las alineaciones edificatorias a la calle Isaac Peral, debiendo guardar una distancia mínima de 18 mts.				
CONDICIONES DE ED				
INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)		1,71	ORDENANZAS APLIC.	
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)			N-4 ₃	
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDA	AS	24		
RESERVAS MÍNIMAS	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y \	/IARIO. CESIONES	
ÁREAS LIBRES (n	n2s)	900	OTRAS CESIONES	
EQUIPAMIENTO (n	n2s)			
RED VIARIA (n	n2s)			
CONDICIONES DE EJECU	CIÓN			
		e ceder al Ayuntamiento de ajardinamiento de la		
DOLIVACIONEO				

ACTUACIÓN	LIMONAR A	ALTO	AU-44
A DESARROLLAR POR	ESTUDIO [DETALLE Y PROYECTO) URBANIZACIÓN
	•		
SUPERFICIE DE LA ACT	UACIÓN (m2s)	8.850	OBJETIVO ACTUAC.
INICIATIVA DE PLANEA	MIENTO	PRIVADA	CESIÓN Y
SIST. DE ACTUACIÓN P	REFERENTE	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN
CONDICIONES DE OF	RDENACIÓN Y	YUSOS	
 Según lo indicado en los planos de calificación y alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias. El uso permitido será el Residencial y sus compatibles En el Proyecto de Urbanización se habrá de contemplar el ajardinamiento de las áreas libres, incluyendo la restauración paisajística de la margen izquierda del Arroyo Blanquillo. 			
CONDICIONES DE EL INDICE DE EDIFIC. BRU'	-	D 0,63	ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)		35	N-4 ₂
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS		31	
RESERVAS MÍNIMAS	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y V	IARIO. CESIONES
	m2s)	1.770	OTRAS CESIONES
 EQUIPAMIENTO (m2s)		
,	m2s)	(1)	
CONDICIONES DE EJECU			
- Ejecución de las Ob Normas Técnicas de - Los plazos para el d esta normativa.	ras de Urbaniz Obras de Urba	zación conforme a lo pre anización de esta Revisió sta A.U. serán los previs	ón de las NN.SS.
OBSERVACIONES			
(1) Según lo indicado	en los planos	de alineaciones de las N	Normas Subsidiarias.

ACTUACIÓN	NUCLEO D	E ZAPATA	AU	
A DESARROLLAR POR	PROYECTO) URBANIZACIÓN		
SUPERFICIE DE LA ACTU	JACIÓN (m2s)	43.800	OBJETIVO ACTUAC.	
INICIATIVA DE PLANEAM	IENTO	MUNICIPAL	URBANIZACIÓN	
SIST. DE ACTUACIÓN PR	EFERENTE	COOPERACIÓN		
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN Y	'USOS		
		risto en el plano de gesti s Normas Subsidiarias.	ón, calificación y	
CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD				
INDICE DE EDIFIC. BRUT	A (M2T/M2S)		ORDENANZAS APLIC.	
DENSIDAD MÁXIMA (viv./	'Ha)	20	N-8 y N-9	
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDA	AS	88		
RESERVAS MÍNIMAS	PARA DOTAC	CIONES PÚBLICAS Y V	IARIO. CESIONES	
ÁREAS LIBRES (n	n2s)	160	OTRAS CESIONES	
EQUIPAMIENTO (n	n2s)	800		
RED VIARIA (n	n2s)	(1)		
CONDICIONES DE EJECU	PIÓN .			

- Ejecución de las Obras de Urbanización conforme a lo previsto en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de esta Revisión de las Normas Subsidiarias.

- La parcela mínima edificable en la zona de la Ordenanza N-9, residencial agrícola, Huerta familiar se fija en 1.000 m2 de suelo con una edificabilidad neta de 0,15 m2t/m2s.
- (1) Según lo indicado en el plano de alineaciones de la Revisión de las NN.SS.

ACTUACIÓN	NUCLEO DEL PEÑÓN	AU-1
A DESARROLLAR POR	PROYECTO URBANIZACIÓN	

SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN (m2s)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO
SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE

12.360.- OBJETIVO ACTUAC.

MUNICIPAL
CESIÓN Y
URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- La ordenación se atendrá a lo previsto en el plano de gestión, calificación y alineaciones de la Revisión de estas Normas Subsidiarias.
- Acondicionamiento mediante ajardinado del suelo ocupado por el trazo de la red eléctrica, de forma que se pueda utilizar con garantías de seguridad.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)	0,60 ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)	35 _{N-8}
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS	43 ADOSADA Y

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES

ÁREAS LIBRES	(m2s)	2.850 OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	
RED VIARIA	(m2s)	(1)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Ejecución de las Obras de Urbanización conforme a lo previsto en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de esta Revisión de las Normas Subsidiarias.
- Obligatoriedad de la ingerencia a la red de saneamiento municipal con previa eliminación de fosas sépticas.

OBSERVACIONES

(1) Según lo indicado en los planos de alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias.

ACTUACIÓN	NÚCLEO DEL PEÑÓN	AU-2
A DESARROLLAR POR	ESTUDIO DETALLE Y PROYECTO	URBANIZACIÓN

SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN (m2s)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO
SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE

5.160.- OBJETIVO ACTUAC.

PRIVADA

CESIÓN Y
URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- La ordenación se atendrá a lo previsto en el plano de gestión, calificación y alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias.
- Completar el vacio existente mediante la manzana triangular prevista a fin de completar el ensanche del núcleo hacia el Oeste.
- El Área libre pública se situará en la posición indicada no pudiendo modificarse su situación.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)	0,60	ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)	35	N-8
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS	18	ALINEADA Y

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES

ÁREAS LIBRES	(m2s)	1.000 OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	
RED VIARIA	(m2s)	(1)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Ejecución de las obras de Urbanización conforme a lo previsto en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de esta Revisión de las NN.SS.
- Obligatoriedad de la ingerencia a la red de saneamiento municipal con previa eliminación de fosas sépticas.
- Ajardinamiento y dotación de mobiliario urbano en el área libre pública.

OBSERVACIONES

(1) Según lo indicado en los planos de alineaciones de la Revisión de las NN.SS.

ACTUACIÓN	NÚCLEO D	NÚCLEO DEL PEÑÓN AU-4		
A DESARROLLAR POR	PROYECT	PROYECTO URBANIZACIÓN		
SUPERFICIE DE LA ACTU	JACIÓN (m2s)	8.520	OBJETIVO ACTUAC.	
INICIATIVA DE PLANEAM	IENTO	PRIVADA	CESIÓN Y	
SIST. DE ACTUACIÓN PR	EFERENTE	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN	
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN '	Y USOS		
- La ordenación se atendrá a lo previsto en el plano de gestión, calificación y alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias.				
CONDICIONES DE ED	<u>IFICABILIDA</u>	D		
INDICE DE EDIFIC. BRUT	A (M2T/M2S)	0,16	ORDENANZAS APLIC.	
DENSIDAD MÁXIMA (viv./	'Ha)	9	N-9	
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDA	AS	8		
RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES				
ÁREAS LIBRES (n	n2s)		OTRAS CESIONES	
EQUIPAMIENTO (n	n2s)			
RED VIARIA (n	n2s)	(1)		

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Ejecución de las Obras de Urbanización conforme a lo previsto en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de esta Revisión de las Normas Subsidiarias.
- Urbanización del vial de acceso al núcleo del Peñón realizando el saneamiento de esta zona y dotándolo de alumbrado público.

- (1) Según lo indicado en los planos de alineaciones de la Revisión de las NN.SS.
- La parcela mínima edificable en la zona ordenada de N-9, residencial agrícola, Huerto familiar se fija en 1.000 m2 de suelo con una edificabilidad neta máxima de 0,15 m2t/m2s.

ACTUACIÓN	NÚCLEO D	EL PEÑÓN	AU-5	
A DESARROLLAR POR	A DESARROLLAR POR PROYECTO			
SUPERFICIE DE LA ACT	UACIÓN (m2s)	57.400	OBJETIVO ACTUAC.	
INICIATIVA DE PLANEAN	MIENTO	PRIVADA		
SIST. DE ACTUACIÓN PF	REFERENTE	COMPENSACIÓN		
CONDICIONES DE OF	RDENACIÓN '	YUSOS		
 La ordenación se atendrá a lo previsto en el plano de gestión, calificación y alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias. Esta actuación recoge la zona consolidada del núcleo del Peñón. 				
CONDICIONES DE ED	IFICABILIDA	D		
INDICE DE EDIFIC. BRUT	TA (M2T/M2S)		ORDENANZAS APLIC.	
DENSIDAD MÁXIMA (viv.	./Ha)		N-8	
Nº. MÁXIMO DE VIVIEND	AS		ALINEADA Y	
RESERVAS MÍNIMAS	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y V	IARIO. CESIONES	
ÁREAS LIBRES (1	m2s)		OTRAS CESIONES	
EQUIPAMIENTO (r	m2s)			
RED VIARIA (I	m2s)			
CONDICIONES DE EJECU	CIÓN			
 Ejecución de las Obras de Urbanización conforme a lo previsto en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de esta Revisión de las Normas Subsidiarias. Urbanización del vial de acceso al núcleo del Peñón realizando el saneamiento de esta zona y dotándolo de alumbrado público. Se habrá de completar la dotación de servicios urbanísticos a la zona Sur de la barriada, completando de esta forma las obras ya iniciadas. OBSERVACIONES				

ACTUACIÓN	ACTUACIÓN NÚCLEO DEL		AU-6	
A DESARROLLAR POR	PROYECTO	O URBANIZACIÓN		
SUPERFICIE DE LA ACTU	JACIÓN (m2s)	20.920	OBJETIVO ACTUAC.	
INICIATIVA DE PLANEAM	IENTO	PRIVADA	CESIÓN Y	
SIST. DE ACTUACIÓN PR	EFERENTE	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN	
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN Y	/ USOS		
- La ordenación se atendrá a lo previsto en el plano de gestión, calificación y alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias.				
CONDICIONES DE ED	IFICABILIDAI	D		
INDICE DE EDIFIC. BRUT	A (M2T/M2S)	0,16	ORDENANZAS APLIC.	
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)		9	N-9	
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS		19		
RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES				
ÁREAS LIBRES (n	n2s)		OTRAS CESIONES	
EQUIPAMIENTO (n	n2s)	1.640		
RED VIARIA (n	n2s)	(1)		

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Ejecución de las Obras de Urbanización conforme a lo previsto en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de esta Revisión de las Normas Subsidiarias.
- Urbanización del vial de acceso al núcleo del Peñón realizando el saneamiento de esta zona y dotándolo de alumbrado público.

- (1) Según lo indicado en los planos de alineaciones de la Revisión de las NN.SS.
- La parcela mínima edificable en la zona ordenada de N-9, residencial agrícola, Huerto familiar se fija en 1.000 m2 de suelo con una edificabilidad neta máxima de 0,15 m2t/m2s.

ACTUACIÓN	NÚCLEO DEL PEÑÓN	AU-7
A DESARROLLAR POR	PROYECTO URBANIZACIÓN	

SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN (m2s)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO
SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE

10.738.- OBJETIVO ACTUAC.

PRIVADA

CESIÓN Y
URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- La ordenación se atendrá a lo previsto en el plano de gestión, calificación y alineaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias.
- La edificación se dispondrá alineada y adosada a vial completando las alineaciones existentes y previstas.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)	0,60 ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)	35 _{N-8}
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS	38 ALINEADA Y

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES

ÁREAS LIBRES	(m2s)	750 OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	1.000
RED VIARIA	(m2s)	(1)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Ejecución de las Obras de Urbanización conforme a lo previsto en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de esta Revisión de las Normas Subsidiarias.
- Obligatoriedad de la ingerencia a la red de saneamiento municipal con previa eliminación de fosas sépticas.

OBSERVACIONES

(1) Según lo indicado en los planos de alineaciones de la Revisión de las NN.SS.

ACTUACIÓN	NÚCLEO D	E TORREALQUERÍA	AU-1	
A DESARROLLAR POR	PROYECTO	D DE PARCELACIÓN		
SUPERFICIE DE LA ACTI	UACIÓN (m2s)	8.064	OBJETIVO ACTUAC.	
INICIATIVA DE PLANEAN		MUNICIPAL	_	
SIST. DE ACTUACIÓN PR	_	COOPERACIÓN	URBANIZACIÓN	
SIST. DE ACTUACION PR	KEFERENIE			
CONDICIONES DE OR	RDENACIÓN Y	USOS		
 Según lo previsto en los planos de gestión, calificación y alineaciones de esta Revisión de las Normas Subsidiarias. La edificación habrá de contemplar el respeto a las constantes tipológicas de la zona. 				
CONDICIONES DE ED	DIFICABILIDA	D		
INDICE DE EDIFIC. BRUT	TA (M2T/M2S)	0,75	ORDENANZAS APLIC.	
DENSIDAD MÁXIMA (viv.	./Ha)	45	N-8	
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS		36	ALINEADA Y	
RESERVAS MÍNIMAS	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y V	IARIO. CESIONES	
ÁREAS LIBRES (r	m2s)		OTRAS CESIONES	
EQUIPAMIENTO (r	m2s)			
RED VIARIA (r	m2s)	(1)		
CONDICIONES DE EJECU	CIÓN			
- Ejecución del acerado del vial al que dan frente las parcelas dotándolas de alumbrado público y urbanzación de los enlaces previstos.				
OBSERVACIONES				
(1) Según lo indicado en los planos de alineaciones de la Revisión de las NN.SS Terrenos de propiedad municipal.				

ACTUACIÓN	NÚCLEO D	E TORREALQUERÍA	AU-2	
A DESARROLLAR POR	A DESARROLLAR POR PROYECTO			
SUPERFICIE DE LA ACTI	UACIÓN (m2s)	10.360-	OBJETIVO ACTUAC.	
INICIATIVA DE PLANEAN	IIENTO	MUNICIPAL	CESIÓN Y	
SIST. DE ACTUACIÓN PF	REFERENTE	COOPERACIÓN	URBANIZACIÓN	
CONDICIONES DE OR	RDENACIÓN Y	'USOS		
Revisión de las Norma - La edificación habrá zona.	as Subsidiarias de contempla	r el respeto a las consta		
CONDICIONES DE ED	IFICABILIDAI	ס		
INDICE DE EDIFIC. BRUT	A (M2T/M2S)	0,75	ORDENANZAS APLIC.	
DENSIDAD MÁXIMA (viv.	/Ha)	45	N-8	
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS		47	ALINEADA Y	
RESERVAS MÍNIMAS	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y V	IARIO. CESIONES	
ÁREAS LIBRES (r	m2s)		OTRAS CESIONES	
EQUIPAMIENTO (r	n2s)	1.932		
RED VIARIA (r	m2s)	(1)		
CONDICIONES DE EJECU	CIÓN			
- Ejecución de las Obras de Urbanización conforme a lo previsto en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de esta Revisión de las Normas Subsidiarias.				
OBSERVACIONES				
	•	de alineaciones de la Re	evisión de las NN.SS.	

ı

ACTUACIÓN	NÚCLEO D	E TORREALQUERÍA	AU-3	
A DESARROLLAR POR		O PARCELACIÓN	7.6 0	
	TROTLOTE			
SUPERFICIE DE LA ACTU	JACIÓN (m2s)	5.900	OBJETIVO ACTUAC.	
INICIATIVA DE PLANEAM	IENTO	MUNICIPAL		
SIST. DE ACTUACIÓN PR	EFERENTE	COOPERACIÓN	URBANIZACIÓN	
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN \	Y USOS		
 Según lo previsto en los planos de gestión, calificación y alineaciones de esta Revisión de las Normas Subsidiarias. La edificación habrá de contemplar el respeto a las constantes tipológicas de la zona. 				
CONDICIONES DE ED	IFICABILIDA	D		
INDICE DE EDIFIC. BRUT	A (M2T/M2S)	0,75	ORDENANZAS APLIC.	
DENSIDAD MÁXIMA (viv./	На)	45	N-8	
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDA	AS	27	ALINEADA Y	
RESERVAS MÍNIMAS	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y V	IARIO. CESIONES	
ÁREAS LIBRES (m	n2s)	860	OTRAS CESIONES	
EQUIPAMIENTO (m	n2s)	615		
RED VIARIA (n	12s)			
CONDICIONES DE EJECUC	CIÓN			
- Ejecución del acerado del vial al que dan frente las parcelas dotándolas de alumbrado público y urbanización de los enlaces previstos.				
OBSERVACIONES				
- Terrenos de propiedad municipal.				

ACTUACIÓN	NÚCLEO DE TORREALQUERÍA	AU-4
A DESARROLLAR POR	PROYECTO URBANIZACIÓN	

SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN (m2s)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO

SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE

| SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE | COOPERACIÓN | C

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- Según lo previsto en los planos de gestión, calificación y alineaciones de esta Revisión de las Normas Subsidiarias.
- La edificación habrá de contemplar el respecto a las constantes tipológicas de la zona.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)	0,75 ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)	45 _{N-8}
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS	39 ALINEADA Y

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES

ÁREAS LIBRES	(m2s)	455 OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	1.750
RED VIARIA	(m2s)	(1)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Ejecución de las Obras de Urbanización conforme a lo previsto en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de esta Revisión de las Normas Subsidiarias.

- (1) Según lo indicado en los planos de alineaciones de la Revisión de las NN.SS.
- Terrenos de propiedad municipal.

ACTUACIÓN	NÚCLEO D	E SANTA AMALIA	AU	
A DESARROLLAR POR				
SUPERFICIE DE LA ACTU	JACIÓN (m2s)	31.120	OBJETIVO ACTUAC.	
INICIATIVA DE PLANEAM	IIENTO	MUNICIPAL	,	
SIST. DE ACTUACIÓN PR	REFERENTE	COOPERACIÓN	URBANIZACIÓN	
CONDICIONES DE OR	DENACIÓN Y	YUSOS		
 Según lo previsto en los planos de gestión, calificación y alineaciones de esta Revisión de las Normas Subsidiarias. El objetivo de la actuación es la terminación de las obras de urbanización en la zona. 				
CONDICIONES DE ED	IFICABILIDA	D		
INDICE DE EDIFIC. BRUT	A (M2T/M2S)	0,30	ORDENANZAS APLIC.	
DENSIDAD MÁXIMA (viv.	/Ha)	20	N-8	
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS		62	ALINEADA Y	
RESERVAS MÍNIMAS	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y V	IARIO. CESIONES	
ÁREAS LIBRES (r	n2s)	2.470	OTRAS CESIONES	
EQUIPAMIENTO (r	n2s)	1.360		
RED VIARIA (r	n2s)	(1)		
CONDICIONES DE EJECU	CIÓN			
	as de Urbaniz	zación con la calidad exis	stente a fin de	
OBSERVACIONES				
(1) Según lo indicado	en los planos	de alineaciones de la Re	evisión de las NN.SS.	

ACTUACIÓN	NÚCLEO D	E MESTANZA	AU
A DESARROLLAR POR PROYECTO		O URBANIZACIÓN	
			_
SUPERFICIE DE LA ACT	UACIÓN (m2s)	32.400	OBJETIVO ACTUAC.
INICIATIVA DE PLANEAI	, ,	MUNICIPAL	
	_	COOPERACIÓN	URBANIZACIÓN
SIST. DE ACTUACIÓN P			
CONDICIONES DE OI	RDENACIÓN '	Y USOS	
- Según lo previsto er Revisión de las Norm		gestión, calificación y al s.	ineaciones de esta
CONDICIONES DE EL	DIFICABILIDA	D	
INDICE DE EDIFIC. BRU	TA (M2T/M2S)	0,30	ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv	r./Ha)	20	N-8
Nº. MÁXIMO DE VIVIEND	DAS	65	ALINEADA Y
RESERVAS MÍNIMAS	PARA DOTA	CIONES PÚBLICAS Y V	IARIO. CESIONES
ÁREAS LIBRES ((m2s)	840	OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO ((m2s)	1.480	
RED VIARIA ((m2s)	(1)	
CONDICIONES DE EJECU	JCIÓN		
- Ejecución de las Obras de Urbanización conforme a lo previsto en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de esta Revisión de las Normas Subsidiarias.			
OBSERVACIONES			
(1) Según lo indicado	en los planos	de alineaciones de la Re	evisión de las NN.SS.

SECTOR URBANIZABLE	RETAMAR II	UR-1
A DESARROLLAR POR	P.P. ORDENACION Y PROYECTO	URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- El P.P.O. habrá de diseñar el sector como prolongación de la actual Urbanización Retamar, entendiéndose como orientativo lo fijado en las NN.SS. Tendrá carácter fijo la ubicación del equipamiento y de las zonas verdes en prolongación de las actuales, a fin de crear un parque lineal.
- El P.P.O. recogerá las conexiones viarias con la urbanización La Capellanía y la finca Tabico, debiendo realizarse como obra externa al sector una vía de 12 mts. de ancho de unión con la vía del ferrocarril.
- El uso permitido será el residencial y sus compatibles.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)	0,27	ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)	15	N-5 _{1 y 2} y N-6 _{1 y 2} COMERCIAL
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS	353	COMERCIAL

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES

ÁREAS LIBRES	(m2s)	47.065 OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	9.530 10% APROVECHAM.
RED VIARIA	(m2s)	(1) MEDIO

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Las obras de urbanización se ejecutarán de acuerdo con lo previsto en la normativa de obras de urbanización de la Revisión de las NN.SS. y con una calidad mínima igual a la actual Urbanización.
- Conjuntamente con el sector UR-2 y 3 se estudiará la prolongación del Saneamiento Integral, y que una vez aprobado por el Ayuntamiento se habrán de ejecutar las obras costeándose las mismas entre estos sectores en la proporción del número de viviendas de cada sector.

- (1) A fijar por el Plan Parcial de Ordenación.
- Los plazos para la puesta en marcha de este sector serán los fijados en el Convenio Urbanístico de 20-1-1.990, así como las etapas del P.P.O.

SECTOR URBANIZABLE	CAPELLANÍA II	UR-2
A DESARROLLAR POR	P.P. ORDENACION Y PROYECTO	URBANIZACIÓN

SUPERFICIE DEL SECTOR (m2s)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO
SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE

132.541.- OBJETIVO ACTUAC.

PRIVADA

CESIÓN Y
URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- El P.P.O. habrá de contemplar la estructura urbana, ordenada en la Revisión de las NN.SS., matizando y justificando sobradamente cualquier cambio que se plantee. La situación del Equipamiento y de las Áreas Libres no se podrá modificar.
- El P.P.O. recogerá las conexiones viarias con la urbanzación Retamar.
- El uso permitido será el residencial y sus compatibles.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)	0,27 ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)	15 N-5 _{1 v 2}
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS	199 COMERCIAL

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES

ÁREAS LIBRES	(m2s)	26.508 OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	20.298 10% APROVECHAM.
RED VIARIA	(m2s)	(1) MEDIO

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Las obras de urbanización se ejecutarán de acuerdo con lo previsto en la normativa de obras de urbanización de la Revisión de las NN.SS. y con una calidad mínima igual a la actual Urbanización La Capellanía.
- Conjuntamente con el sector UR-1 y UR-3 se estudiará la prolongación del Saneamiento Integral, y que una vez aprobado por el Ayuntamiento se habrán de ejecutar las obras costeándose las mismas entre estos sectores en la proporción del número de viviendas de cada sector.

- (1) A fijar por el Plan Parcial de Ordenación.
- Los plazos para la puesta en marcha de este sector serán los fijados en el Convenio Urbanístico de 29-1-1.990, así como las etapas del P.P.O.

SECTOR URBANIZABLE	TABICO		UR-4
A DESARROLLAR POR	P.P. ORDE	NACION Y PROYECTO	URBANIZACIÓN
SUPERFICIE DEL SECTO	OR (m2s)	42.000	OBJETIVO ACTUAC.
INICIATIVA DE PLANEAI SIST. DE ACTUACIÓN P		PRIVADA COMPENSACIÓN	CESIÓN Y URBANIZACIÓN
CONDICIONES DE ORDEI	NACIÓN Y USOS	}	
- Según lo fijado en los pla - Se ha de garantizar los e - El uso permitido será el	enganches viarios	con las urbanizaciones El La	gar y Tabico.
CONDICIONES DE EDIFIC	CABILIDAD		
INDICE DE EDIFIC. BRU	TA (M2T/M2S)	0,27	ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv	[.] ./Ha)	18	N-5 _{1 y 2}
Nº. MÁXIMO DE VIVIEND	DAS	76	
RESERVAS MÍNIMAS PAR	RA DOTACIONES	S PÚBLICAS Y VIARIO. CESI	ONES
,			
	m2s)	8.400	OTRAS CESIONES
	m2s)	(1)	10% APROVECHAM. MEDIO
RED VIARIA (m2s)	(1)	
CONDICIONES DE EJECU	JCIÓN		
 - Las obras de urbanzación se ejecutarán de acuerdo con lo previsto en la normativa de obras de urbanización de la Revisión de las Normas Subsidiarias. - Se habrán de enganchar el saneamiento con la red existente en la Urbanización Retamar. 			
OBSERVACIONES			
(1) A fijar por el Plan Parc	ial de Ordenación	 1.	

SECTOR URBANIZABLE	EL CORDOBÉS	UR-6
A DESARROLLAR POR	P.P. ORDENACION Y PROYECTO	URBANIZACIÓN

SUPERFICIE DEL SECTOR (m2s)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO
SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE

131.053.OBJETIVO ACTUAC.

OBJETIVO ACTUAC.

CESIÓN Y
URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- El P.P.O. habrá de contemplar la estructura urbana ordenada en la Revisión de las NN.SS. matizando y justificando sobradamente cualquier cambio que se plantee.
- La situación central de la zona verde, del equipamiento, la fachada a la carretera de Confederación y las uniones viarias con los suelos colindantes no se podrán modificar.
- La ordenación del área libre en la fachada a la carretera de Confederación se realizará con las mismas características, calidad y materiales del Proyecto Municipal de Urbanización de la C/ Isaac Peral, a fin de dar a toda la zona una continuidad ambiental.
- La zona verde central se habrá de diseñar en su ajardinamiento previendo su utilización como recinto ferial.
- El uso permitido será el residencial y sus compatibles.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)	0,70 ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)	38 N-4 _{1,2y3} ,N-5 ₁ COMERCIAL
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS	498 COMERCIAL

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES

ÁREAS LIBRES	(m2s)	38.400	OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	10.980	10% APROVECHAM.
RED VIARIA	(m2s)	(1)	MEDIO

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Las obras de urbanzación se ejecutarán de acuerdo con lo previsto en la normativa de obras de urbanización de la Revisión de las Normas Subsidiarias.
- En el P.P.O. se habrá de contemplar la ejecución del embovedado del Arroyo, con la autorización previa de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica, con proyecto redactado al efecto.

- (1) A fijar por el Plan Parcial de Ordenación.
- Los plazos para la puesta en marcha de este sector, con la presentación ante el Ayuntamiento del P.P.O. se fija en un máximo de seis meses.

SECTOR URBANIZABLE	CORTIJOS	DEL SOL ALTO	UR-8	
A DESARROLLAR POR	P.P. ORDEN	NACION Y PROYECTO	URBANIZACIÓN	
SUPERFICIE DEL SECTO	OR (m2s)	99.661	OBJETIVO ACTUAC.	
INICIATIVA DE PLANEAN	MIENTO	PRIVADA	CESIÓN Y URBANIZACIÓN	
SIST. DE ACTUACIÓN PF	REFERENTE	COMPENSACIÓN	URBANIZACION	
CONDICIONES DE ORDEN	JACIÓN Y USOS			
- La zona verde central se debiéndose realizar las pla - El uso previsto será el re	habrá de tratar de antaciones necesa sidencial y sus co	a Revisión de las Normas Su e forma que posibilite su uso driaas y dotarlo del necesario mpatibles.	como parque lineal,	
CONDICIONES DE EDIFIC	ABILIDAD			
INDICE DE EDIFIC. BRUT	TA (M2T/M2S)	0,25	ORDENANZAS APLIC.	
DENSIDAD MÁXIMA (viv.	./Ha)	18	N-5 _{1 y 2} , y N-6 ₁	
Nº. MÁXIMO DE VIVIEND	AS	178		
DESERVAS MÍNIMAS DAD	A DOTACIONES	PÚBLICAS Y VIARIO. CESI	ONES	
	A DOTACIONES	FUBLICAS I VIARIO. CESI	ONES	
ÁREAS LIBRES (1	m2s)	20.016	OTRAS CESIONES	
EQUIPAMIENTO (m2s)		9.760	10% APROVECHAM. MEDIO	
RED VIARIA (I	m2s)	(1)		
CONDICIONES DE EJECUCIÓN				
 Las obras de urbanización se ejecutarán de acuerdo con lo previsto en la normativa de obras de urbanización de la Revisión de las Normas Subsidiarias. En el P.P.O. se habrá de contemplar la realización de las obras necesarias que aseguren el suministro de agua a la urbanización. Se habrá de conectar la red de saneamiento con el colector municipal existente en el Arroyo Bienquerido. 				
OBSERVACIONES				
	al de Ordenación.			

SECTOR URBANIZABLE	I LOS CALLEJONES II UN-10				
A DESARROLLAR PO	P.P. ORDE	NACION Y PROYECTO	URBANIZACIÓN		
SUPERFICIE DEL SE	CTOR (m2s)	20.750	OBJETIVO ACTUAC.		
	INICIATIVA DE PLANEAMIENTO PRIVADA CESIÓN Y URBANIZACIÓN				
CONDICIONES DE ORI	DENACIÓN Y USOS				
 El P.P.O. habrá de recoger la estructura urbana ordenada en la Revisión de las NN.SS. no admitiéndose cambio alguno en lo previsto, salvo que a juicio municipal, se mejore el desarrollo de la zona y se dispongan en mejor situación los terrenos de cesión. La zona verde se habrá de tratar de forma que posibilite su uso como parque urbano, debiéndose realizar las plantaciones necesarias y dotarlo del necesario equipamiento urbano. La ordenación del área libre en la fachada a la carretera de Confederación se realizará con las mismas características, calidad y materiales del Proyecto Municipal de Urbanización de la C/ Isaac Peral, a fin de dar a toda la zona una continuidad ambiental. El uso permitido será el residencial y sus compatibles. 					
CONDICIONES DE EDI	FICABILIDAD				
INDICE DE EDIFIC. BI	RUTA (M2T/M2S)	0,60	ORDENANZAS APLIC.		
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)	35	N-4		
Nº. MÁXIMO DE VIVIE	ENDAS	73			
RESERVAS MÍNIMAS F	PARA DOTACIONES	PÚBLICAS Y VIARIO. CES	IONES		
ÁREAS LIBRES	(m2s)	4.150	OTRAS CESIONES		
EQUIPAMIENTO	(m2s)	900	10% APROVECHAM.		
RED VIARIA	(m2s)	(1)	MEDIO		
CONDICIONES DE EJECUCIÓN					
- Las obras de urbanzación se ejecutarán de acuerdo con lo previsto en la normativa de obras de urbanización de la Revisión de las Normas Subsidiarias.					
OBSERVACIONES					
(1) A fijar por el Plan Parcial de Ordenación.					

SECTOR URBANIZABLE	EL LAGAR, IV FASE	UR-11
A DESARROLLAR POR	P.P. ORDENACION Y PROYECTO	URBANIZACIÓN

SUPERFICIE DEL SECTOR (m2s)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO
SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE

181.600.- OBJETIVO ACTUAC.

PRIVADA

CESIÓN Y
URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- El P.P.O. contemplará la estructura urbana ordenada con la Revisión de las NN.SS. matizando y justificando cualquier cambio que se plantee, que no podrá afectar a la localización de los terrenos de cesión.
- Se habrá de contemplar el acondicionamiento de la zona verde pública.
- Se deberá realizar la conexión viaria con la Urb. Cortijos del Sol, situada dentro del sector.
- Se prohibe la tipología edificatoria de viviendas adosadas o en agrupación, permitiéndose únicamente la unifamiliar aislada o pareada.
- El uso exclusivo será el residencial de alojamientos.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)	0,20	ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)	9	N-6 ₄
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS	160	P.P.O. EL LAGAR

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES

ÁREAS LIBRES	(m2s)	44.720 OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	2.200 10% APROVECHAM.
RED VIARIA	(m2s)	(1) MEDIO

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Ejecución de las obras de urbanización de acuerdo con lo previsto en la normativa de la Revisión de las NN.SS.
- El promotor se obligará a la urbanización total del sector y de los viales a que dan frente las parcelas vendidas pertenecientes a la IV fase de la Urb. El Lagar, sin repercutir sobre ellas las cargas de urbanización.
- Se habrán de realizar las obras de captación de aguas necesarias que aseguren el suministro al sector.
- El saneamiento se conectará al colector municipal existente junto a Pueblo Cortijo.

- (1) A fijar por el Plan Parcial de Ordenación.
- El plazo máximo para la puesta en marcha de este sector se fija en seis meses para la presentación del P.P.O. que habrá de desarrollar la urbanización en un máximo de 4 años.

SECTOR URBANIZABLE	HACIENDA SAN FRANCISCO UR-12	
A DESARROLLAR POR	P.P. ORDENACION Y PROYECTO URBANIZACIÓN	

SUPERFICIE DEL SECTOR (m2s)

46.800.- OBJETIVO ACTUAC.

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO

SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE

COMPENSACIÓN

CESIÓN Y

URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- La ordenación prevista en la Revisión de las NN.SS se habrá de entender como orientativa, pudiéndose presentar otras alternativas de la estructura urbana que mejoren la zona.
- Se deberá anular el acceso actual a la CC-344 permitiéndose, previa autorización de la D.G. de Carreteras el acceso por el nudo situado al Oeste del sector.
- El uso permitodo será el residencial.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)	0,20 ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)	10 N-6 ₁
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS	47 COMERCIAL

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES

ÁREAS LIBRES	(m2s)	9.360	OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	564	10% APROVECHAM.
RED VIARIA	(m2s)	(1)	MEDIO

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Las obras de urbanzación se ejecutarán de acuerdo con lo previsto en la normativa de obras de urbanización de la Revisión de las Normas Subsidiarias.
- Se habrán de realizar las uniones viarias previstas con la Urb. Cortijo del Sol.

- (1) A fijar por el Plan Parcial de Ordenación.
- El plazo máximo para la puesta en marcha de este sector se fija en 12 meses para la presentación del P.P.O. desarrollándose la urbanización en una única etapa de 2 años.

SECTOR URBANIZABLE	TOMILLARE	S II	UR-13		
A DESARROLLAR POR	A DESARROLLAR POR P.P. ORDENACION Y PROYECTO URBANIZACIÓN				
SUPERFICIE DEL SECTO	DR (m2s)	43.004	OBJETIVO ACTUAC.		
INICIATIVA DE PLANEAN	MIENTO	PRIVADA	CESIÓN Y URBANIZACIÓN		
SIST. DE ACTUACIÓN PR	REFERENTE	COMPENSACION	ORD/WIZ/ROIOW		
CONDICIONES DE ORDEN	NACIÓN Y USOS				
- La zona verde central se	habrá de tratar de antaciones necesa sidencial y sus cor	a Revisión de las Normas Su e forma que posibilite su uso rias y dotarlo del necesario e mpatibles.	como parque lineal,		
INDICE DE EDIFIC. BRUT	ΓΛ /M2T/M2S\	0,25	ODDENIANZAC ADLIC		
	,	18	ORDENANZAS APLIC.		
DENSIDAD MÁXIMA (viv.	•	77	N-5 _{1 y 2} , N-6 ₁		
Nº. MÁXIMO DE VIVIEND	AS	11			
RESERVAS MÍNIMAS PAR	A DOTACIONES	PÚBLICAS Y VIARIO. CES	IONES		
ÁREAS LIBRES (I	m2s)	8.601	OTRAS CESIONES		
EQUIPAMIENTO (I	m2s)	950	10% APROVECHAM.		
RED VIARIA (I	m2s)	(1)	MEDIO		
CONDICIONES DE EJECU	ICIÓN				
 - Las obras de urbanzación se ejecutarán de acuerdo con lo previsto en la normativa de obras de urbanización de la Revisión de las Normas Subsidiarias. - En el P.P.O. se habrá de contemplar la realización de las obras necesarias que aseguren el suministro de agua a la urbanización. 					
OBSERVACIONES					
(1) A fijar por el Plan Parcial de Ordenación.					

SECTOR			
URBANIZABLE	MANANTIA	LES ALTOS	UR-14
A DESARROLLAR POR	P.P. ORDE	NACION Y PROYECTO	URBANIZACIÓN
SUPERFICIE DEL SECT	ΓOR (m2s)	27.889	OBJETIVO ACTUAC.
INICIATIVA DE PLANEAMIENTO SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE		PRIVADA COMPENSACIÓN	CESIÓN Y URBANIZACIÓN
CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS			
 La ordenación se atendrá a lo previsto en la Revisión de las Normas Subsidiarias. La zona verde central se habrá de tratar de forma que posibilite suuso como parque lineal, debiéndose realizar las plantaciones necesarias y dotarlo del necesario equipamiento urbano. El uso previsto será el residencial y sus compatibles. CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD			
INDICE DE EDIFIC. BRU	JTA (M2T/M2S)	0,25	ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)		18	N-5 _{1 y 2} , N-6 ₁
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS L		50	
RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES			
ÁREAS LIBRES	(m2s)	5.580	OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	625	10% APROVECHAM.
RED VIARIA	(m2s)	(1)	MEDIO
CONDICIONES DE EJEC	UCIÓN		
 - Las obras de urbanzación se ejecutarán de acuerdo con lo previsto en la normativa de obras de urbanización de la Revisión de las Normas Subsidiarias. - En el P.P.O. se habrá de contemplar la realización de las obras necesarias que aseguren el suministro de agua a la urbanización. 			
OBSERVACIONES			
(1) A fijar por el Plan Par	cial de Ordenación		

SECTOR URBANIZABLE	PAREDÓN BAJO	UR-17
A DESARROLLAR POR	P.P. ORDENACION Y PROYECTO	URBANIZACIÓN

SUPERFICIE DEL SECTOR (m2s)

995.460.
OBJETIVO ACTUAC.

PRIVADA

CESIÓN Y
URBANIZACIÓN

COMPENSACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- El P.P.O. habrá de contemplar la estructura viaria y localización de cesiones prevista en la Revisión de las NN.SS.
- El P.P.O. dado lo singular de la actuación podrá proponer nuevas ordenanzas siempre que no sobrepase una altura máxima de P.B. +2.
- La finca se habrá de respetar y proteger el bosque de pinos existentes en la zona Sureste de la finca.
- El uso permitido es el residencial y sus compatibles, siendo obligatorio el uso deportivo de un campo de golf de 18 hoyos que se habrá de incluir en la primera etapa del P.P.O.
- -Cesión de los terrenos que ocupan el nuevo trazado de la CC-344 en el frente del sector.
- Previamente a la aprobación del P.P.O. se habrá de aportar una evaluación de Impacto Ambiental con el contnido previsto en el R.D. Legislativo 1302/86, de 28 de Junio, de Evaluación de Impacto Ambiental (Art.2º), sin someterse en su tramitación al procedimiento previsto en el mismo, que simplemente será informado por la A.M.A., en lo referente al Sector UR-17

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)	0,23	ORDENANZ	AS AP	LIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)	10	N - 4, 5	у	6
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS	995	COMERCIAL	-	

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES

ÁREAS LIBRES	(m2s)	(2) 99.546 OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	26.270 10% APROVECHAM.
RED VIARIA	(m2s)	(1) MEDIO

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Las obras de urbanzación se ejecutarán de acuerdo con lo previsto en la normativa de obras de urbanización de la Revisión de las Normas Subsidiarias.
- Se habrán de realizar las captaciones de aguas necesarias que aseguren el normal suministro para el uso previsto.
- Se habrá de realizar una estación depuradora de aguas residuales que garantice la inocuidad de los afluentes y permita su utilización para el riego del campo de golf realizándose las instalaciones necesarias.

OBSERVACIONES

- (1) A fijar por el Plan Parcial de Ordenación.
- (2) Complementariamente se realizará la cesión de suelo al Ayuntamiento, de una superficie de 191.520 m2, destinada a Parque Natural público, previa repoblación forestal y condicionamiento del mismo, según el Convenio Urbanístico suscrito.

SECTOR URBANIZABLE	POLÍGONO INDUSTRIAL	UR-PI-1
A DESARROLLAR POR	P.P. ORDENACION Y PROYECTO URBANIZACIÓN	
	- / 4)	

SUPERFICIE DEL SECTOR (m2s)

INICIATIVA DE PLANEAMIENTO
SIST. DE ACTUACIÓN PREFERENTE

70.080.- OBJETIVO ACTUAC.

PRIVADA

CESIÓN Y
URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

- El P.P.O. habrá de contemplar la estructura urbana ordenada en la Revisión de las NN.SS.
- Se habrá de realizar el enlace con el Polígono Industrial Municipal con un vial de 140 mts. de ancho.
- La zona calificada como IND-1 se habrá de realizar mediante Proyecto de Edificación conjunto en el que se cuidará su implantación en el entorno.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

INDICE DE EDIFIC. BRUTA (M2T/M2S)	0,85	ORDENANZAS APLIC.
DENSIDAD MÁXIMA (viv./Ha)		IND Subtipos 1 y 2
Nº. MÁXIMO DE VIVIENDAS		COMERCIAL

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PÚBLICAS Y VIARIO. CESIONES

ÁREAS LIBRES	(m2s)	7.080 OTRAS CESIONES
EQUIPAMIENTO	(m2s)	3.504 15% APROVECHAM.
RED VIARIA	(m2s)	(1) MEDIO

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Las obras de urbanzación se ejecutarán de acuerdo con lo previsto en la normativa de revisión de las Normas Subsidiariasy con una calidad mínima igual a la del Polígono Industrial Municipal.
- Se habrán de realizar las captaciones de agua necesarias que aseguren el abastecimiento del Polígono, con un caudal mínimo de 1 l/seg., por hectárea bruta.
- El saneamiento se conectará a la red municipal realizándose a su coste las ampliacioines necesarias.

OBSERVACIONES

- (1) A fijar por el Plan Parcial de Ordenación.
- Los plazos para la puesta en marcha de este sector serán los fijados en el Convenio Urbanístico de 29-1-1.990, así como las etapas del P.P.O. que será única y un máximo para la urbanización de 18 meses.



A desarrollar por PLAN ESPECIAL					
A desarrollar por PLAN ESPECIAL					
Clasificación del suelo					
Clasificación del suelo					
NO URBANIZABLE					
CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS El Plan Especial regulará los usos a asignar en los terrenos de acuerdo con lo previsto en la Normativa de esta Innovación-Modificación.					
CONDICIONES DE EJECUCIÓN Ejecución de las obras de urbanización conforme a lo previsto en el Título VI, Capítulo I de las Normas Subsidiarias.					
PLAZOS PARA LA ACTUACION					
dificación-Innovación de las					

ACTUACIÓN AISLADA	C/. ALAMOS	AA-6

A desarrollar por PROYECTO ORDINARIO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

Superficie de la actuación (m2s.)	106	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Planeamiento	MUNICIPAL	PROLONGACIÓN DE LA
Sistema de actuación preferente	EXPROPIACIÓN	PLAZA AU-9

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

Ampliación de la plaza en los terrenos de cesión de la actuación urbanística AU-9, conectando la misma con la C/.Alamos, permitiendo una mayor permeabilidad entre las zonas Este y Oeste del municipio.

La obtención de los terrenos necesarios para la ampliación de la plaza se realizará coforme a los dispuesto en el art.187 de la Normativa de la Revisión de las NN.SS.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Ejecución de las obras de urbanización conforme a lo previsto en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización, de la Revisión de las Normas Subsidiarias.

PLAZOS PARA LA ACTUACION

Consecución del suelo y realización de las obras de urbanización en un plazo máximo de 2 años contados a partir de la aprobación definitiva de la presente Modificación Puntual de Elementos de las NN.SS.

ACTUACIÓN	RETAMAI	R				AU-26
A desarrollar por	SEGÚN	PLAN	PARCIAL	DE	ORDENACIÓN	APROBADO
	DEFINITIV	VAMENTE				

Superficie de la actuación (m2s.)	264.677	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESIÓN Y
Sistema de actuación preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

Según lo previsto en el Plan Parcial de Ordenación aprobado definitivamente el 15.04.83 y recogido en la Revisión de las Normas Subsidiarias

El uso permitido será el Residencial y sus compatibles de acuerdo con lo fijado en el Plan Parcial de Ordenación.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Índice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,24	Ordenanzas de aplicación
Densidad (Viviendas/Ha)	18,10	N-5 ₂ , N-6 ₄ y N-6 ₁
Nº estimado de viviendas	479	Según P.P.O. y Modificación NN.SS.

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	46.434	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	16.004	
Red Viaria	(m2s)	30.520	

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Ejecución de las obras de urbanización conforme a lo previsto en el Proyecto de Urbanización aprobado definitivamente el 18.04.83 y cumplimiento de las obligaciones derivadas del P.P.O. y P.U. en tanto no se opongan a las determinaciones de la Revisión de las Normas Subsidiarias.

Realización de los enganches vidrios con la Urbanización La Capellanía de acuerdo con lo indicado en el plano de alineaciones.

OBSERVACIONES

Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Urbanístico de 29.01.90 en todo lo que afecte al ámbito de la actuación urbanística y la modificación de lasa NN.SS. de fecha Febrero 1999.

ACTUACION	ISAAC PERAL I		UE-EC-01		
A desarrollar por PROYECTO DE URBANIZACION					
71 desarrollar por	A desarrollar por				
Superficie de la actuacion (m2s.) 4.127 Objetivo de la actuacion					
Iniciativa de Plane	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	PRIVADA	CESION Y		
Sistema de actuac	ion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION		
CONDICIONES	DE ORDENACION Y	USOS			
La ordenacion se presente docume	-	o en los planos de c	alificacion y alineaciones del		
	DE EDIFICABILIDAD)			
Indice de edificabil	lidad bruta (m2t/m2s)	El resultante	Ordenanzas de aplicacion		
Densidad (Viviend	,	La resultante	N4 ₃		
Nºestimado de vivi	iendas	20			
			AMARIA CECIONES		
Areas libres		IONES PUBLICAS 1	/ VIARIO. CESIONES		
Equipamiento	(m2s) (m2s)	1.540	Otras cesiones		
Red Viaria	(m2s)	Ver Convenio			
rea viaria	(11123)	VCI GOIIVCIIIO			
CONDICIONES	DE EJECUCION				
Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.					
OBSERVACIONES					

ACTUACION	ISAAC PERAL I			UE-EC-02	
A desarrollar por PROYECTO DE URBANIZACION					
r taccarronar por	11101201002				
Superficie de la ac	Superficie de la actuacion (m2s.) 5.351 Objetivo de la actuacio				
Iniciativa de Plane		PRIVADA	•	CESION Y	
Sistema de actuac	ion preferente	COMPENSACION	UR	BANIZACION	
La ordenacion se	CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento.				
CONDICIONES	DE EDIFICABILIDAD)			
	lidad bruta (m2t/m2s)	El resultante	Ordena	nzas de aplicacion	
Densidad (Viviend	' '	La resultante	Ordena	N4 ₃	
N° estimado de viv		30			
Areas libres	IIMAS PARA DOTAC (m2s)	-		CESIONES tras cesiones	
Equipamiento Red Viaria	(m2s) (m2s)	1.265 Ver Convenio			
CONDICIONES DE EJECUCION Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.					
OBSERVACIONES					

	T	
ACTUACION	HUERTA EL ALGARROBAL	UE-EC-03
,		U U

A desarrollar por PROYECTO DE URBANIZACION

Superficie de la actuacion (m2s.)	24.977	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	El resultante	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N4 ₃ y N4 ₂
Nº estimado de viviendas	180	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	5.700	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	200 m2c.	% AM
Red Viaria	(m2s)	Ver Convenio	(segun Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

La presente UE soportará como carga externa la urbanización y ajardinamiento del espacio delantero con fachada a la Avda. Isaac Peral, que se contemplaba interiormente en el E.D. aprobado, con las rectificaciones de trazado que se han grafiado en el presente Expediente.

La cesión de 200 m2c. de equipamiento se materializará en un local construido en la manzana $N4_3$ con fachada a Avda. Isaac Peral en posición centrada.

OBSERVACIONES

En la cesión de Areas Libres se ha incluido la superficie de 1.798 m2. que con caracter previo fué puesta a disposición municipal para ampliación del Parque municipal.

La superficie total de Areas libres es estimativa, resultante de la medición sobre planos a escala 1/2.000, correspondiendo al Proyecto de Compensación su definición pormenorizada a partir de la restitución estricta del trazado grafiado en el presente Expediente.

ACTUACION	COMERCIAL CALLEJONES	UE-EC-04

Superficie de la actuacion (m2s.)	17.881	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento.

La zona de Equipamiento privado se destinará exclusivamente al Uso de Gasolinera o Estacion de Servicio, previo Convenio con el Ayuntamiento. En caso de que se desistiera de tal utilización, los terrenos se destinarían a Uso de Areas Libres públicas, manteniéndose una franja inedificable de 60 m. desde la línea blanca del Vial de circunvalación en coherencia con lo previsto en las actuaciones urbanísticas con frente a dicho vial.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	El resultante	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	-	С у Е(р)
Nº estimado de viviendas	-	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	5.076	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% AM
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(segun Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

La edificación comercial cuidará expresamente su composición estética atendiendo a la ubicación estratégia de la misma en el cruce de dos importantes elementos de la Estructura Viaria municipal.

El P.U. contemplará específicamente el tratamiento de la margen del arroyo perteneciente a su ámbito.

OBSERVACIONES

El viario interno de acceso a la Zona Comercial acometerá desde el único vial público grafiado en su interior que conecta con el Sector UR-EC-03.

A desarrollar por PROYECTO ORDINARIO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

Superficie de la actuacion (m2s.)	16.675	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	MUNICIPAL	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COOPERACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenación se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento.

El E.D. ordenará volumétricamente el conjunto edificatorio con una ordenación de características similares a la ya ejecutada en la manzana R-3 de la Urb. El Cordobés. Dada la fuerte pendiente de la parcela en sentido perpendicular a los viales de nueva creación, se permitirá una planta de más por encima de la altura máxima regulada en la ordenanza, debiendo esta planta aparecer únicamente en la calle de inferior cota.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N4, grado 2
Nº estimado de viviendas	120	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	-	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	3.573	
Red Viaria	(m2s)	La resultante	

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS. y contemplado en el Proyecto de Urbanización del sector UR-6, El Cordobés.

Al formar parte la presente UE del Plan Parcial de Ordenación de la Urb. El Cordobés, se mantiene sobre la misma el compromiso del promotor inicial de urbanizar igual superficie de viario que la figuraba en el P.P.O. en las manzanas que nos ocupan.

OBSERVACIONES

Corresponde al E.D. la determinación exacta de las superficies anteriores que, a efectos de la presente ficha, han sido obtenidas mediante medición sobre planos a 1/2.000.

El E.D. incluirá obligatoriamente Estudios e Informes geotécnicos, con el nivel suficiente de definición que corresponda respectivamente a dichas figuras urbanísticas, a fin de de que sean adoptadas las necesarias precauciones previas a las actuaciones edificatorias subsiguientes.

ACTUACION	ACION COMERCIAL EL PEÑON-CAPELLANIA	

ESTUDIO DE DETALLE Y PROYECTO DE URBANIZACION

Superficie de la actuacion (m2s.)	17.720	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

A desarrollar por

La ordenación se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, mantemiendo la localización del sistema de areas libres que junto a la Carretera de Confederación habrán de extenderse a una distancia mínima de 30 m. desde la línea blanca de la misma.

El E.D. ordenará volumétricamente la zona calificada como Comercial C, ubicándose el acceso a la misma desde la carretera actual de acceso al pueblo, y permitiéndose el viario interior privado que se estime necesario.

La Zona calificada de Equipamiento privado se destina al Uso de Gasolinera para cuya implantación no se requiere preceptivamente de E.D. previo. En todo caso dicha construcción se someterá a los parámetros edificatorios propios de la Ordenanza [IC]

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	-	С
Nº estimado de viviendas	-	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	2.400	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	Según Convenio
Red Viaria	(m2s)	La resultante	

CONDICIONES DE EJECUCION

OBSERVACIONES

Corresponde al E.D. la determinación exacta de las superficies anteriores que, a efectos de la presente ficha, han sido obtenidas mediante medición sobre planos a 1/2.000.

El E.D. y el Proyecto de Urbanización incluirán obligatoriamente Estudios e Informes geotécnicos, con el nivel suficiente de definición que corresponda respectivamente a dichas figuras urbanísticas, a fin de de que sean adoptadas las necesarias precauciones previas a las actuaciones edificatorias subsiguientes.

ACTUACION	INDUSTRIAL NORTE-CAPELLANIA	UE-EN-03
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		

Superficie de la actuacion (m2s.)	37.258	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenación se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, mantemiendo la localización del sistema de areas libres que junto a la Carretera de Confederación habrán de extenderse a una distancia mínima de 30 m. desde la línea blanca de la misma.

El E.D. ordenará volumétricamente la zona calificada como Comercial C, ubicándose el acceso a la misma desde la carretera actual de acceso al pueblo, y permitiéndose el viario interior privado que se estime necesario.

La Zona calificada de Equipamiento privado se destina al Uso de Gasolinera para cuya implantación no se requiere preceptivamente de E.D. previo. En todo caso dicha construcción se someterá a los parámetros edificatorios propios de la Ordenanza [IC]

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	-	I ₁
Nº estimado de viviendas	-	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	5.400	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislación vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

OBSERVACIONES

Corresponde al E.D. la determinación exacta de las superficies anteriores que, a efectos de la presente ficha, han sido obtenidas mediante medición sobre planos a 1/2.000.

El E.D. y el Proyecto de Urbanización incluirán obligatoriamente Estudios e Informes geotécnicos, con el nivel suficiente de definición que corresponda respectivamente a dichas figuras urbanísticas, a fin de de que sean adoptadas las necesarias precauciones previas a las actuaciones edificatorias subsiguientes.

ACTUACION	ARROYO DEL GATO I	UE-CE-01

A desarrollar por PROYECTO DE URBANIZACION

Superficie de la actuacion (m2s.)	29.998	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de gestion, calificacion y alineaciones del presente documento.

Se habrán de resolver el acceso al Barrio Viejo y la conexion con Urbanizacion La Torre.

La prolongacion de la travesía urbana se ejecutará con iguales materiales y calidades a las preexistentes.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicacion
Densidad maxima (Viviendas/Ha)	La resultante	N-4 ₁ ,N-4 ₂ y N-4 ₃
Nº maximo de viviendas	Las resultantes	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	6.946	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	2.107	% AM (según E.D.
Red Viaria	(m2s)	La resultante	definitivamente aprobado)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

Conjuntamente con los sectores UR-CE-01, UR-CE-02, y con la UE-CA-01, participará en la ejecución y coste económico del embovedado del Arroyo del Gato, desde la Avda. Cristóbal Colón hasta la Urbanización El Cordobés, en proporción al exceso de aprovechamiento urbanístico resultante, respectivamente, con respecto al derivado de las NN.SS. hasta ahora en vigor.

OBSERVACIONES			

ACTUACION	LA CALERA	UE-CA-01
A desarrollar por	PROYECTO DE URBANIZACION	

Superficie de la actuacion (m2s.)	13.503	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en el E.D. definitivamente aprobado, con los reajustes grafiados en los planos correspondientes del presente Documento.

Se habrán de resolver las nuevas conexiones viarias previstas mediante la tramitacion de la correspondiente Modificación del Proyecto de Urbanización.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicacion
Densidad maxima (Viviendas/Ha)	La resultante	N-5 ₂
Nº maximo de viviendas	Las resultantes	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	2.062	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	660	
Red Viaria	(m2s)	La resultante	

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

La urbanización se completará con calidades iguales a las prexistentes.

Conjuntamente con los sectores UR-CE-01 y UR-CA-01, se habrá de realizar el proyecto v

la ejecución de las obras del embovedado del Arroyo del Gato, desde la zona Sur de la UE-CA-01 hasta el encuentro con la prolongación del Parque Municipal y la Urbanización El Cordobés. El entubado se realizará con una tubería de 200 cms. de diámetro y el Proyecto habrá de ser aprobado por Confederación. Una vez realizado el Arroyo se ejecutará el vial de circunvalación previsto en esta Modificación de NN.SS.

OBSERVACIONES			

ACTUACION	TOMILLARES NORT	Έ	UE-CA-02			
L	A describer on Teatible De Detail E V DROVEGTO DE UDDANIZACION					
A desarrollar por	A desarrollar por ESTUDIO DE DETALLE Y PROYECTO DE URBANIZACION					
Suporficio do la o	otuggion (m2c.)	19.300	Objetivo de la actuacion			
Superficie de la actuacion (m2s.) 19.300 Objetivo de la actuacion (m2s.) Iniciativa de Planeamiento PRIVADA CESION Y						
Sistema de actua		COMPENSACION	URBANIZACION			
Olsterna de actua	cion preferente	COMIT ENGACION	ONDANIZACION			
CONDICIONES	DE ORDENACION Y	USOS				
Alineaciones de pudiendo el E.D. El E.D. podrá for garanticen las co	La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de Gestión, Calificación y Alineaciones del presente Documento, no siendo vinculante la red viaria indicada, pudiendo el E.D. alterar la misma fijando nuevas alineaciones. El E.D. podrá formularse bien para la totalidad de la U.E. o parcialmente siempre que se garanticen las conexiones viarias con el exterior. Se habrá de sanear el Arroyo del Gato creando un paseo arbolado.					
	DE EDIFICABILIDAD					
	ilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicacion			
Densidad maxima	ı (Viviendas/Ha)	La resultante	N-5 ₁			
Nº maximo de viv	iendas	Las resultantes				
RESERVAS MIN	NIMAS PARA DOTAC	IONES PUBLICAS Y	/ VIARIO. CESIONES			
Areas libres	(m2s)	921	Otras cesiones			
Equipamiento	(m2s)	-	% AT max.			
Red Viaria	(m2s)	La resultante	según Legislación vigente			
CONDICIONES	DE EJECUCION					
Según lo dispue las NN.SS. OBSERVACION		as Normas Técnicas	de Obras de Urbanizacion de			

ACTUACION	ARROYO DEL GATO II			UE-CA-03	
A desarrollar por PROYECTO DE URBANIZACION					
A desarrollar por	PROTECTO DE ORE	SANIZACION			
Superficie de la actuacion (m2s.) 8.466 Objetivo de la actuacion					
Iniciativa de Plane		PRIVADA	Objetiv	CESION Y	
Sistema de actuac		COMPENSACION	IIR	BANIZACION	
Olsterna de actuac	ion preference	COMIT ENGAGION	Oiv	BANIZACION	
CONDICIONES	DE ORDENACION Y	USOS			
Alineaciones del	se atendrá a lo pre presente Documento. vista habrá de ejecut				
CONDICIONES	DE EDIFICABILIDAD)			
	lidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordena	nzas de aplicacion	
Densidad maxima		La resultante		N-5 ₁ y N-6 ₂	
N° maximo de vivie		Las resultantes	'	14-01 y 14-02	
RESERVAS MIN	IIMAS PARA DOTAC	IONES PUBLICAS Y	/ VIARIO	CESIONES	
Areas libres	(m2s)	-	_	tras cesiones	
Equipamiento	(m2s)	-		% AT max.	
Red Viaria	(m2s)	La resultante	según L	egislación vigente	
CONDICIONES	DE EJECUCION				
CONDICIONES DE EJECUCION Según lo dispuesto en el Título VI de las Normas Técnicas de Obras de Urbanizacion de las NN.SS.					
OBSERVACIONES					

ACTUACION	ARROYO DEL GATO III	UE-CA-04

A desarrollar por PROYECTO DE URBANIZACION

Superficie de la actuacion (m2s.)	6.175	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de Gestión, Calificación y Alineaciones del presente Documento.

Se habrá de sanear el Arroyo del Gato creando un paseo arbolado.

Se habrá de ampliar el viario de la UE-CA-03 hasta la cota indicada en planos de Alineaciones.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicacion
Densidad maxima (Viviendas/Ha)	La resultante	N-5 ₁ y N-6 ₂
Nº maximo de viviendas	Las resultantes	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	1.169	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% AT max.
Red Viaria	(m2s)	La resultante	según Legislación vigente

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en el Título VI de las Normas Técnicas de Obras de Urbanizacion de las NN.SS.

OBSERVACIONES			

ACTUACION	TOMILLARES SUR I			UE-CA-05	
A desarrollar por PROYECTO ORDINARIO DE OBRAS DE URBANIZACION					
Superficie de la actuacion (m2s.)		2.287		o de la actuacion	
Iniciativa de Planea		PRIVADA		CESION Y	
Sistema de actuaci	ion preferente	COMPENSACION	UR	BANIZACION	
CONDICIONES I	DE ORDENACION Y	USOS			
	e atendrá a lo pre presente Documento.		de Gest	ión, Calificación y	
CONDICIONES I	DE EDIFICABILIDAD)			
Indice de edificabili	idad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordena	nzas de aplicacion	
Densidad maxima	(Viviendas/Ha)	La resultante		N-5 ₁	
Nº maximo de vivie	endas	Las resultantes	-		
RESERVAS MIN	IMAS PARA DOTAC	IONES PUBLICAS Y	VIARIO.	CESIONES	
Areas libres	(m2s)	-	Ot	tras cesiones	
Equipamiento	(m2s)	-	(% AT max.	
Red Viaria	(m2s)	La resultante	según L	egislación vigente	
CONDICIONES I Según lo dispues las NN.SS. OBSERVACIONE	to en el Título VI de I	as Normas Técnicas	de Obras	de Urbanizacion de	

ACTUACION	TOMILLARES SUR II	UE-CA-06
A desarrollar por	ESTUDIO DE DETALLE	

Superficie de la actuacion (m2s.)	1.964	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de Gestión, Calificación y Alineaciones del presente Documento.

Se habrá de sanear el Arroyo del Gato creando un paseo arbolado.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicacion
Densidad maxima (Viviendas/Ha)	La resultante	N-5 ₁
Nº maximo de viviendas	Las resultantes	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	468	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% AT max.
Red Viaria	(m2s)	La resultante	según Legislación vigente

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en el Título VI de las Normas Técnicas de Obras de Urbanizacion de las NN.SS.

OBSERVACIONES			

Superficie de la actuacion (m2s.)	8.730	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de Gestión, Calificación y Alineaciones del presente Documento.

Se habrá de sanear el Arroyo del Gato creando un paseo arbolado.

Se creará un nuevo vial de conexión entre la Urbanización Fuensanguínea y los Tomillares

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicacion
Densidad maxima (Viviendas/Ha)	La resultante	N-5 ₁ y N-6 ₁
Nº maximo de viviendas	Las resultantes	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	321	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% AT max.
Red Viaria	(m2s)	La resultante	según Legislación vigente

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en el Título VI de las Normas Técnicas de Obras de Urbanizacion de las NN.SS.

OBSERVACIONES			

ACTUACION	TOMILLARES SUR I	UE-CA-08	
A desarrollar por ESTUDIO DE DETALLE Y PROYEC. DE OBRAS DE URBANIZACION			
'			
Superficie de la ac		11.410	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Plane		PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuac	ion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION
CONDICIONES	DE ORDENACION Y	USOS	
Alineaciones del	se atendrá a lo pre presente Documento. ar el Arroyo del Gato		s de Gestión, Calificación y bolado.
	DE EDIFICABILIDAD		
	lidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicacion
Densidad maxima	(Viviendas/Ha)	La resultante	N-5 ₁
Nº maximo de vivie	endas	Las resultantes	
RESERVAS MIN	IIMAS PARA DOTAC	IONES PUBLICAS Y	Y VIARIO. CESIONES
Areas libres	(m2s)	1.285	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% AT max.
Red Viaria	(m2s)	La resultante	según Legislación vigente
CONDICIONES	DE EJECUCION		
	sto en el Título VI de I	as Normas Técnicas	de Obras de Urbanizacion de
las NN.SS.			
	-		e Ejecución completa o bien, s cesiones y la Urbanización
OBSERVACION	ES		
l I			
ĺ			

|--|

A desarrollar por PARCELACION Y PROYECTO DE URBANIZACION

Superficie de la actuacion (m2s.)	11.744	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de Gestión, Calificación y Alineaciones del presente Documento.

Unicamente se autoriza el Uso de Vivienda Unifamiliar Aislada, limitado a una planta (PB) de 3,00 m. de altura maxima, debiendo justificarse la integracion de la construccion en el paisaje mediante la utilizacion de materiales, colores, texturas y acabados adecuados.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicacion
Densidad maxima (Viviendas/Ha)	La resultante	N-6 ₃
Nº maximo de viviendas	Las resultantes	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	-	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% AT max.
Red Viaria	(m2s)	La resultante	según Legislación vigente

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en el Título VI de las Normas Técnicas de Obras de Urbanizacion de las NN.SS.

Se habrá de reurbanizar el camino de acceso desde la ultima calle asfaltada hasta la propia UE.

OBSERVACIONES			

ACTUACION	ARROYO DEL CURA	UE-NP-01	

A desarrollar por **ESTUDIO DE DETALLE**

Superficie de la actuacion (m2s.)	3.477	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento.

Se habrá de ajardinar la margen derecha del Arroyo del Cura en la zona colindante con la Unidad de Ejecución.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,60	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-4 , en su grado 2
N° estimado de viviendas	La resultante	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	-	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	-	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa	de Urbanizacion de las NN.SS.
------------------------------------	-------------------------------

OBSERVACIONES

ACTUACION	INDUSTRIAL	UE-NP-02
710107101011	III DOG I KINE	02 111 02

A desarrollar por **ESTUDIO DE DETALLE**

Superficie de la actuacion (m2s.)	6.800	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento.

La tipología dominante será la de industrial, compatible con el uso residencial y como un uso compatible el de industria escaparate y comercial.

Se habrá de ceder la zona verde prevista.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,72	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)		I-1, I-2 Y C
N° estimado de viviendas		

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	3.191	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	
Red Viaria	(m2s)	-	

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las l	7N 66

OBSERVACIONES

Superficie de la actuacion (m2s.)	11.417	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose otras alternativas de planeamiento que, no obstante, mantengan el viario principal y las conexiones con las urbanizaciones colindantes.

Previo a la tramitación del Estudio de Detalle se habra de presentar el deslinde estimativo del cauce público del Arroyo, a realizar por la Confederación.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,62	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-5, en sus grados 1 y 2.
Nº estimado de viviendas	44	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	900	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

El Proyecto de Urbanización contemplará el ajardinamiento y adecentamiento del Arroyo de la Zorrera, así como la urbanización de la zona verde lindante con la A-366, que habrá de tener un tratamiento similar al existente en la Travesía Urbana.

OBSERVACIONES

	-	
ACTUACION	C/ JOAQUÍN BLUME	UE-NP-04
ACTUACION	C/ JOAQUIN BLUME	0E-NF-04

Superficie de la actuacion (m2s.)	4.933	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose otras alternativas de planeamiento que, no obstante, mantengan el viario principal y las conexiones con las urbanizaciones colindantes.

Previo a la tramitación del Estudio de Detalle se habra de presentar el deslinde estimativo del cauce público del Arroyo, a realizar por la Confederación.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,62	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-5, en sus grados 1 y 2.
Nº estimado de viviendas	14	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	1.387	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

El Proyecto de Urbanización contemplará el ajardinamiento y adecentamiento del Arroyo de la Zorrera, así como la urbanización de la zona verde lindante con la A-366, que habrá de tener un tratamiente similar al existente en la Travesía Urbana.

La Unidad de Ejecución habrá de participar, en concepto de cargas externas de obras de urbanización, bien económicamente o mediante la realización de obras en la ejecución de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales o, en su caso las obras necesarias para la ampliación o refuerzo de dicho sistema.

OBSERVACIONES

ACTUACION	ARROYO DEL PINAR I	UE-NP-05

Superficie de la actuacion (m2s.)	4.176	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, debiendo prolongarse el vial existente en la Urbanización Llanos de la Virgen.

Previo a la tramitación del Estudio de Detalle se habra de presentar el deslinde estimativo del cauce público del Arroyo del Pinar, a realizar por la Confederación.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	1,64	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-4, en su grado 2.
Nº estimado de viviendas	La resultante	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	470	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

El Proyecto de Urbanización contemplará el ajardinamiento y adecentamiento del Arroyo del Pinar, en la zoa colindante con el puente de la prolongación de la calle Juan Carlos I.

OBSERVACIONES

ACTUACION	EL PORTÓN OESTE I			UE-NP-06	
A desarrollar por	A desarrollar por PROYEC. ORDINARIO DE URBANIZACION Y PARCELACIÓN				
7. 65-56					
Superficie de la act	tuacion (m2s.)	2.852	Objetiv	o de la actuacion	
Iniciativa de Planea	·	PRIVADA		CESION Y	
Sistema de actuaci		COMPENSACION		BANIZACION	
	DE ORDENACION Y				
La ordenacion se presente docume	e atendrá a lo previst nto.	o en los planos de c	alificacion	y alineaciones del	
CONDICIONES	DE EDIFICABILIDAD)			
Indice de edificabili	idad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordena	nzas de aplicacion	
Densidad (Vivienda	as/Ha)	La resultante	N-6,	en su grado 1.	
Nº estimado de vivi	iendas	La resultante			
	IMAS PARA DOTAC				
Areas libres	(m2s)	673		tras cesiones	
Equipamiento	(m2s)	-	4	% máx. AT	
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(segun Le	egislacion vigente)	
CONDICIONES I	DE EJECUCION		_		
Según lo dispues	Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.				
OBSERVACION	OBSERVACIONES				

ACTUACION	EL ALAMILLO II		UE-NP-07	
_				
A desarrollar por E.D. Y PROYECTO ORDINARIO DE OBRAS DE URBANIZACION				
			Objetivo de la actuacion	
Iniciativa de Planea		PRIVADA	CESION Y	
Sistema de actuac	ion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION	
CONDICIONES I	DE ORDENACION Y	USOS		
La ordenacion se presente docume		o en los planos de c	calificacion y alineaciones del	
CONDICIONES	DE EDIFICABILIDAD)		
	idad bruta (m2t/m2s)	0,70	Ordenanzas de aplicacion	
Densidad (Vivienda	· /	La resultante	N-5, en su grado 1.	
N° estimado de viv		La resultante	grade ii	
			Y VIARIO. CESIONES	
Areas libres	(m2s)	800	Otras cesiones % máx. AT	
Equipamiento Red Viaria	(m2s) (m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)	
iteu vialia	(11/25)	La resultante	(seguii Legisiacion vigente)	
CONDICIONES I	DE EJECUCION			
Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS. El P.O.O.U. definirá el tratamiento y ajardinamiento de la Zona Verde. La U.E. participará en concepto de cargas externa, bien económicamente o mediante la realización de obras de infraestructura de conexión, ampliación o refuerzo de sistemas generales.				
OBSERVACIONES				

ACTUACION	EL PORTÓN OESTE II			UE-NP-08	
A december 222	deserreller per I DROVEC ODDINADIO DE LIDRANIZACION V DADCELACIÓN				
A desarrollar por PROYEC. ORDINARIO DE URBANIZACION Y PARCELACIÓN					
Superficie de la ac	Superficie de la actuacion (m2s.) 5.374 Objetivo de la actuacion				
Iniciativa de Planea	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	PRIVADA	•	CESION Y	
Sistema de actuac		COMPENSACION		BANIZACION	
	'				
CONDICIONES I	DE ORDENACION Y	USOS			
La ordenacion se presente docume	e atendrá a lo previst nto.	o en los planos de c	alificacion	y alineaciones del	
CONDICIONES I	DE EDIFICABILIDAD)			
	idad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordena	nzas de aplicacion	
Densidad (Vivienda		La resultante		en su grado 1.	
Nº estimado de viv	iendas	La resultante			
RESERVAS MIN	IMAS PARA DOTAC	IONES PUBLICAS \	/ VIARIO.	CESIONES	
Areas libres	(m2s)	165		ras cesiones	
Equipamiento	(m2s)	-		% máx. AT	
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Le	egislacion vigente)	
CONDICIONES I	DE EJECUCION				
Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.					
OBSERVACIONES					

	T	
ACTUACION	TABICO I	UE-TB-01
71010111	17.2.00	U

A desarrollar por PROYECTO DE URBANIZACION Y PARCELACION

Superficie de la actuacion (m2s.)	8.838	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose otras alternativas de planeamiento que, no obstante, mantengan el viario principal y las conexiones con el sector colindante.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,25	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-6, grado 2.
Nº estimado de viviendas	La resultante	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	-	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

El Proyecto de Urbanización contemplará las conexiones viarias con el sector colindante.

OBSERVACIONES

ACTUACION TA	TABICO II	UE-TB-02
--------------	-----------	----------

Superficie de la actuacion (m2s.)	15.902	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose otras alternativas de planeamiento que, no obstante, mantengan el viario principal y las conexiones con los sectores colindantes, incluyendo el vial paralelo a la carretera A- 366, en prolongación del existente en la Urb. Retamar.

La tipología dominante será la de vivienda unifamiliar aislada y pareada.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,25	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-5, grado 1.
N° estimado de viviendas	30	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	2.640	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

El Proyecto de Urbanización contemplará las conexiones viarias con la Urb. Retamar y las actuaciones colindantes.

OBSERVACIONES

ACTUACIÓN	PINOS DE ALHAURÍN I	UE-PN-01

A desarrollar por PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y PARCELACIÓN

Superficie de la actuación (m2s.)	180000	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESIÓN Y URBANIZACIÓN
Sistema de actuación preferente	COMPENSACIÓN	

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

La ordenación se atendrá a lo previsto en los planos de Gestión, Calificación y Alineaciones del presente Documento.

La delimitación de la Unidad de Ejecución coincide con los terrenos subastados por el Ayuntamiento y descritos en el B.O.P n[] 63 de 18/03/1990

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Índice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,15	Ordenanzas de aplicación
Densidad (Viviendas/Ha)		N-6.4
N° estimado de viviendas	101	parcela mínima de 1000 m2

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	83897	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	800	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)		(según Legislación vigente)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Ejecución de las obras de urbanización conforme con lo indicado en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de ésta modificación de la NN. SS.

OBSERVACIONES

Los terrenos de Equipamiento a ceder son los terrenos ocupados por el aljibe actual de la urbanización y el pozo situado junto al arroyo.

ACTUACIÓN	CTUACIÓN PINOS DE ALHAURÍN II			UE-PN-02	
A desarrollar por	PROYECTO DE URE	BANIZACIÓN Y PARC	ELACIÓN		
Superficie de la ac		42.742	Objetiv	Objetivo de la actuación	
Iniciativa de Planea		PRIVADA	CESIÓN	Y URBANIZACIÓN	
Sistema de actuac	ión preferente	COMPENSACIÓN			
CONDICIONES	DE ORDENACIÓN Y	'USOS		_	
Alineaciones del	La ordenación se atendrá a lo previsto en los planos de Gestión, Calificación y Alineaciones del presente Documento. Se habrá de sanear el Arroyo que linda al Oeste con los terrenos.				
	DE EDIFICABILIDAD		·		
	lidad bruta (m2t/m2s)	0,15		nzas de aplicación	
Densidad (Vivienda	,			rcial y N- 6.4 con	
Nº estimado de viv	riendas	25	Parcela n	nínima de 1.000 m2	
	IIMAS PARA DOTAC	ONES PUBLICAS	1		
Areas libres	(m2s)	-		tras cesiones	
Equipamiento	(m2s)	-	4	% máx. AT	
Red Viaria (m2s) - (según Legislación vigente)					
CONDICIONES	DE EJECUCIÓN				
Ejecución de las obras de urbanización conforme con lo indicado en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de ésta modificación de la NN. SS. El equipamiento público se destinará a un uso comercial.					
OBSERVACIONES					

ACTUACIÓN	PINOS DE ALHAURÍN III			UE-PN-03
	-			
A desarrollar por PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN				
Superficie de la actuación (m2s.)		6.100	Objetivo de la actuación	
Iniciativa de Planeamiento		PRIVADA	CAMBIO DE USO	
Sistema de actuación preferente		COMPENSACIÓN		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS				
La ordenación se atendrá a lo previsto en los planos de Gestión, Calificación y Alineaciones del presente Documento.				
Se habrá de sanear el Arroyo que linda al Este con los terrenos.				
La edificación se ajustará en sus condiciones estéticas a la tipología dominante en la zona, con una altura máxima de P.B. + 1, una ocupación máxima del 25 % y una separación a linderos de 4 mtrs.				
CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD				
Índice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)		0,30	Ordenanzas de aplicación	
Densidad (Viviendas/Ha)				E(p)
N° estimado de viviendas				
RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES				
Areas libres	(m2s)	-	Ot	tras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-		
Red Viaria	(m2s)	-		
CONDICIONES DE EJECUCIÓN				
OBSERVACIONES				

ACTUACIÓN	PINOS DE ALHAURÍ	N IV	UE-PN-04
	_		
A desarrollar por PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y PARCELACIÓN			
Superficie de la ac	tuación (m2s.)	25.870	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Plane	amiento	PRIVADA	CESIÓN Y URBANIZACIÓN
Sistema de actuac	ión preferente	COMPENSACIÓN	
CONDICIONES	DE ORDENACIÓN Y	USOS	
	se atendrá a lo pre presente Documento.		de Gestión, Calificación y
CONDICIONES	DE EDIFICABILIDAD)	
Índice de edificabil	idad bruta (m2t/m2s)	0,15	Ordenanzas de aplicación
Densidad (Viviend	as/Ha)		N- 6.4
Nº estimado de viv	riendas	21	Parcela mínima de 1.000 m2
RESERVAS MÍN	IIMAS PARA DOTAC	IONES PUBLICAS \	VIARIO. CESIONES
Areas libres	(m2s)	5.174	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)		% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	-	(según Legislación vigente)
CONDICIONES	DE EJECUCIÓN		
Ejecución de las Técnicas de Obra La Unidad de Eje urbanización, bie de las infraestruc	obras de urbanizació as de Urbanización de cución habrá de parti an económicamente o	ésta modificación de cipar, en concepto de mediante la realizac on los sistemas gene	dicado en el Título VI, Normas e la NN. SS. e cargas externas de obras de sión de obras en la ejecución rales o, en su caso las obras
OBSERVACION	ES		
1			

ACTUACIÓN	PINOS DE ALHAURÍN V			UE-PN-05
A desarrollar por PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y PARCELACIÓN				
Superficie de la act	tuación (m2s.)	35.783	Objetiv	o de la actuación
Iniciativa de Planea	amiento	PRIVADA		Y URBANIZACIÓN
Sistema de actuaci	ón preferente	COMPENSACIÓN		
CONDICIONES I	DE ORDENACIÓN Y	USOS		
	e atendrá a lo pre presente Documento.		de Gesti	ión, Calificación y
CONDICIONES I	DE EDIFICABILIDAD)		
	dad bruta (m2t/m2s)	0,15	Ordena	nzas de aplicación
Densidad (Vivienda	as/Ha)			N- 6.4
Nº estimado de vivi	iendas	30	Parcela m	nínima de 1.000 m2
RESERVAS MÍN Areas libres Equipamiento	IMAS PARA DOTAC (m2s) (m2s)	IONES PUBLICAS \	Ot	CESIONES ras cesiones % máx. AT
Red Viaria	(m2s)	-	(según L	egislación vigente)
CONDICIONES DE EJECUCIÓN Ejecución de las obras de urbanización conforme con lo indicado en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de ésta modificación de la NN. SS.				
OBSERVACIONES				
OBSERVACIONES				

ACTUACIÓN	PINOS DE ALHAURÍN VI		UE-PN-06		
			<u>.</u>		
A desarrollar por PROYECTO ORDINARIO DE URBANIZACIÓN Y PARCELACIÓN					
Superficie de la ac	ctuación (m2s.)	3.340	Objetivo de la actuación		
Iniciativa de Plane	amiento	PRIVADA	URBANIZACIÓN		
Sistema de actuad	ción preferente	COMPENSACIÓN			
CONDICIONES	DE ORDENACIÓN Y	USOS			
			s de Gestión, Calificación y usivo de vivienda unifamiliar		
CONDICIONES	DE EDIFICABILIDAD)			
	lidad bruta (m2t/m2s)	0,20	Ordenanzas de aplicación		
Densidad (Viviend			N- 6.4		
N° estimado de viv	viendas	3	Parcela mínima de 1.000 m2		
RESERVAS MÍN	IIMAS PARA DOTAC	IONES PUBLICAS	Y VIARIO. CESIONES		
Areas libres	(m2s)	-	Otras cesiones		
Equipamiento	(m2s)		% máx. AT		
Red Viaria	(m2s)	-	(según Legislación vigente)		
CONDICIONES	DE EJECUCIÓN				
Ejecución de las obras de urbanización conforme con lo indicado en el Título VI, Normas Técnicas de Obras de Urbanización de ésta modificación de la NN. SS.					
OBSERVACIONES					
I					

ACTUACION	GRENOTA	UE-TA-01

A desarrollar por PROYECTO DE PARCELACION Y PROYECTO DE URBANIZACION

Superficie de la actuacion (m2s.)	58 126	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento basada en la regularización de alineaciones del vial interior existente y en la cesión para el S-AL municipal de una franja de suelo junto a la Carretera

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-9 ₁
N° estimado de viviendas	El resultante	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	1 906	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)		% máx AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN SS

OBSERVACIONES

Corresponde a los documentos de tramitacion la determinación exacta de las superficies anteriores que, a efectos de la presente ficha, han sido obtenidas mediante medición sobre planos a 1/2 000

ACTUACION	EL CONVENTO	UE-TA-02

A desarrollar por PROYECTO DE PARCELACION Y PROYECTO DE URBANIZACION

Superficie de la actuacion (m2s.)	25 128	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento basada en la regularización de alineaciones del vial interior existente y en la cesión para el S-AL municipal de una franja de suelo junto a la Carretera

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha) La resultante		N-9 ₁
Nº estimado de viviendas	El resultante	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	1 794	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)		% máx AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN SS

OBSERVACIONES

Corresponde a los documentos de tramitacion la determinación exacta de las superficies anteriores que, a efectos de la presente ficha, han sido obtenidas mediante medición sobre planos a 1/2 000

ACTUACIÓN	EL ROMERAL NORTE - 1	UE-RO-01

Superficie de la actuación (m2s.)	22.506	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESIÓN Y
Sistema de actuación preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

La ordenación se atendrá a lo dispuesto en los planos de Calificación y Alineaciones del expediente, salvo justificación expresa y suficiente de los E.D.

Creación de una zona arbolada en el margen derecho de la carretera Churriana-Cártama.

Ejecución de un paseo arbolado y protección del Arroyo.

Posibilidad de Uso Comercial en fachada a Carretera.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicación
Densidad máxima (Viviendas/Ha)	La resultante	N-9 ₂
N° estimado de viviendas	Las resultantes	

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	3.715	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	-	(según Legislación vigente)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Se ejecutarán las obras de urbanización conforme a lo dispuesto en el Título VI Normas Técnicas de Obras de Urbanización, y Capítulo 8, sobre Normativa particular para Romeral - Piamonte.

La Unidad de Ejecución habrá de participar, en concepto de cargas externas de obras de urbanización, bien económicamente o mediante la realización de obras en la ejecución de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales o, en su caso las obras necesarias para la ampliación o refuerzo de dicho sistema

OBSERVACIONES

Hasta tanto no esté completada la red municipal de saneamiento se permitirá la utilización de sistemas de depuración individuales reutilizándose las aguas depuradas para el riego de las parcelas.

ACTUACIÓN	EL ROMERAL NORTE - 2	UE-RO-02

Superficie de la actuación (m2s.)	49.987	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESIÓN Y
Sistema de actuación preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

La ordenación se atendrá a lo dispuesto en los planos de Calificación y Alineaciones del expediente, salvo justificación expresa y suficiente de los E.D.

Creación de una zona arbolada en el margen derecho de la carretera Churriana-Cártama.

Ejecución de un paseo arbolado y protección del Arroyo.

Posibilidad de Uso Comercial en fachada a Carretera.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicación
Densidad máxima (Viviendas/Ha)	La resultante	N-9 ₂
Nº estimado de viviendas	Las resultantes	

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	3.472	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	-	(según Legislación vigente)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Se ejecutarán las obras de urbanización conforme a lo dispuesto en el Título VI []Normas Técnicas de Obras de Urbanización[], y Capítulo 8, sobre Normativa particular para Romeral - Piamonte.

La Unidad de Ejecución habrá de participar, en concepto de cargas externas de obras de urbanización, bien económicamente o mediante la realización de obras en la ejecución de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales o, en su caso las obras necesarias para la ampliación o refuerzo de dicho sistema.

OBSERVACIONES

Hasta tanto no esté completada la red municipal de saneamiento se permitirá la utilización de sistemas de depuración individuales reutilizándose las aguas depuradas para el riego de las parcelas.

ACTUACIÓN	EL ROMERAL NORTE - 3	UE-RO-03

Superficie de la actuación (m2s.)	38.800	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESIÓN Y
Sistema de actuación preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

La ordenación se atendrá a lo dispuesto en los planos de Calificación y Alineaciones del expediente, salvo justificación expresa y suficiente de los E.D.

Se completará el Núcleo de El Romeral hasta la acequia de regantes conectando los diferentes viales existentes en la zona.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicación
Densidad máxima (Viviendas/Ha)	La resultante	N-9 ₁ y N-9 ₂
N° estimado de viviendas	Las resultantes	

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	-	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	4.000	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	-	(según Legislación vigente)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Se ejecutarán las obras de urbanización conforme a lo dispuesto en el Título VI [Normas Técnicas de Obras de Urbanización], y Capítulo 8, sobre Normativa particular para Romeral - Piamonte.

La Unidad de Ejecución habrá de participar, en concepto de cargas externas de obras de urbanización, bien económicamente o mediante la realización de obras en la ejecución de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales o, en su caso las obras necesarias para la ampliación o refuerzo de dicho sistema.

OBSERVACIONES

Hasta tanto no esté completada la red municipal de saneamiento se permitirá la utilización de sistemas de depuración individuales reutilizándose las aguas depuradas para el riego de las parcelas.

ACTUACIÓN	EL ROMERAL NORTE - 4	UE-RO-04
-----------	----------------------	----------

A desarrollar por PROYECTO DE URBANIZACIÓN y PROYECTO DE PARCELACIÓN

Superficie de la actuación (m2s.)	17.662	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	
Sistema de actuación preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

La ordenación se atendrá a lo dispuesto en los planos de Calificación y Alineaciones del expediente, salvo justificación expresa y suficiente a desarrollar mediante E.D.

Urbanización de la U.E. completando el Núcleo de El Romeral

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicación
Densidad máxima (Viviendas/Ha)	La resultante	N-9 ₂
Nº estimado de viviendas	Las resultantes	

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	-	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	-	(según Legislación vigente)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Se ejecutarán las obras de urbanización conforme a lo dispuesto en el Título VI Normas Técnicas de Obras de Urbanización, y Capítulo 8, sobre Normativa particular para Romeral - Piamonte.

La Unidad de Ejecución habrá de participar, en concepto de cargas externas de obras de urbanización, bien económicamente o mediante la realización de obras en la ejecución de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales o, en su caso las obras necesarias para la ampliación o refuerzo de dicho sistema.

OBSERVACIONES

Hasta tanto no esté completada la red municipal de saneamiento se permitirá la utilización de sistemas de depuración individuales reutilizándose las aguas depuradas para el riego de las parcelas.

Superficie de la actuación (m2s.)	33.213	Objetivo de la actuación	
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESIÓN Y	
Sistema de actuación preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN	

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

La ordenación se atendrá a lo dispuestos en los planos de Calificación y Alineaciones del expediente, salvo justificación expresa y suficiente de los E.D.

Creación de una zona arbolada en el margen izquierdo de la carretera Churriana-Cártama.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicación
Densidad máxima (Viviendas/Ha)	La resultante	I ₁
Nº estimado de viviendas	Las resultantes	

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	3.030	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	-	(según Legislación vigente)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Se ejecutarán las obras de urbanización conforme a lo dispuesto en el Título VI []Normas

OBSERVACIONES

Hasta tanto no esté completada la red municipal de saneamiento se permitirá la utilización de sistemas de depuración individuales reutilizándose las aguas depuradas para el riego de las parcelas.

ACTUACIÓN	EL ROMERAL	UE-RO-06
ACTUACION	EL ROWERAL	UE-RU-06

A desarrollar por PROYECTO DE URBANIZACIÓN y PROYECTO DE PARCELACIÓN

l	Superficie de la actuación (m2s.)	21.466	Objetivo de la actuación	
Iniciativa de Planeamiento		PRIVADA	CESIÓN Y	
I	Sistema de actuación preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN	

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

La ordenación se atendrá a lo dispuestos en los planos de Calificación y Alineaciones del expediente, salvo justificación expresa y suficiente a desarrollar mediante E.D.

Creación de una zona arbolada en el margen izquierdo de la carretera Churriana-Cártama.

Ejecución de un paseo arbolado y protección del Arroyo.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicación
Densidad máxima (Viviendas/Ha)	La resultante	N-9 ₂
N° estimado de viviendas	Las resultantes	

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	2.520	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	-	(según Legislación vigente)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Se ejecutarán las obras de urbanización conforme a lo dispuesto en el Título VI [Normas Técnicas de Obras de Urbanización], y Capítulo 8, sobre Normativa particular para Romeral - Piamonte.

La Unidad de Ejecución habrá de participar, en concepto de cargas externas de obras de urbanización, bien económicamente o mediante la realización de obras en la ejecución de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales o, en su caso las obras necesarias para la ampliación o refuerzo de dicho sistema.

OBSERVACIONES

Hasta tanto no esté completada la red municipal de saneamiento se permitirá la utilización de sistemas de depuración individuales reutilizándose las aguas depuradas para el riego de las parcelas.

ACTUACIÓN	EL ROMERAL	UE-RO-07
ACTUACION	EL ROMERAL	UE-RU-U1

Superficie de la actuación (m2s.)	73.110	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESIÓN Y
Sistema de actuación preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

La ordenación se atendrá a lo dispuestos en los planos de Calificación y Alineaciones del expediente, salvo justificación expresa y suficiente de los E.D.

Creación de un paseo arbolado en el margen derecho del Arroyo Grajea.

Creación de zona arbolada en el margen izquierdo de la carretera Churriana-Cártama.

Urbanización del lateral derecho del acceso a El Romeral y creación de un nuevo vial de acceso.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicación
Densidad máxima (Viviendas/Ha)	La resultante	N-9 ₂
Nº estimado de viviendas	Las resultantes	

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	8.580	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	3.750	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	-	(según Legislación vigente)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Se ejecutarán las obras de urbanización conforme a lo dispuesto en el Título VI Normas Técnicas de Obras de Urbanización, y Capítulo 8, sobre Normativa particular para Romeral - Piamonte.

Las condiciones de ejecución del acerado y alumbrado público del vial principal de acceso a El Romeral serán iguales a las preexistentes en el mismo vial.

La Unidad de Ejecución habrá de participar, en concepto de cargas externas de obras de urbanización, bien económicamente o mediante la realización de obras en la ejecución de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales o, en su caso las obras necesarias para la ampliación o refuerzo de dicho sistema.

OBSERVACIONES

Hasta tanto no esté completada la red municipal de saneamiento se permitirá la utilización de sistemas de depuración individuales reutilizándose las aguas depuradas para el riego de las parcelas.

40711401611		
ACTUACIÓN	EL ROMERAL	UE-RO-08

Superficie de la actuación (m2s.)	40.813	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESIÓN Y
Sistema de actuación preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

La ordenación se atendrá a lo dispuestos en los planos de Calificación y Alineaciones del expediente, salvo justificación expresa y suficiente de los E.D.

Creación de una zona arbolada en el margen izquierdo de la carretera Churriana-Cártama.

Reurbanización de los accesos principales del núcleo de El Romeral

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicación
Densidad máxima (Viviendas/Ha)	La resultante	N-9 ₂
N° estimado de viviendas	Las resultantes	

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	4.740	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	•	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	-	(según Legislación vigente)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Se ejecutarán las obras de urbanización conforme a lo dispuesto en el Título VI []Normas Técnicas de Obras de Urbanización[], y Capítulo 8, sobre Normativa particular para Romeral - Piamonte.

Las condiciones de ejecución del acerado y alumbrado público del vial principal de acceso a El Romeral serán iguales a las ya existentes en el mismo vial.

La Unidad de Ejecución habrá de participar, en concepto de cargas externas de obras de urbanización, bien económicamente o mediante la realización de obras en la ejecución de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales o, en su caso las obras necesarias para la ampliación o refuerzo de dicho sistema.

OBSERVACIONES

Hasta tanto no esté completada la red municipal de saneamiento se permitirá la utilización de sistemas de depuración individuales reutilizándose las aguas depuradas para el riego de las parcelas.

A desarrollar por PROYECTO DE URBANIZACIÓN y PROYECTO DE PARCELACIÓN

Superficie de la actuación (m2s.)	8.900	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	
Sistema de actuación preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

La ordenación se atendrá a lo dispuestos en los planos de Calificación y Alineaciones del expediente, salvo justificación expresa y suficiente a desarrollar mediante E.D.

Urbanización del ensanche del Núcleo tradicional de El Romeral

En ésta Unidad de Ejecución se permitirá una parcela mínima en la zona calificada de N-9.1 de 500 m2.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicación
Densidad máxima (Viviendas/Ha)	La resultante	N-9₁
Nº estimado de viviendas	Las resultantes	

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	•	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	•	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	-	(según Legislación vigente)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Se ejecutarán las obras de urbanización conforme a lo dispuesto en el Título VI []Normas Técnicas de Obras de Urbanización[], y Capítulo 8, sobre Normativa particular para Romeral - Piamonte.

La Unidad de Ejecución habrá de participar, en concepto de cargas externas de obras de urbanización, bien económicamente o mediante la realización de obras en la ejecución de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales o, en su caso las obras necesarias para la ampliación o refuerzo de dicho sistema.

OBSERVACIONES

Hasta tanto no esté completada la red municipal de saneamiento se permitirá la utilización de sistemas de depuración individuales reutilizándose las aguas depuradas para el riego de las parcelas.

ACTUACIÓN EL ROMERAL UE-RO-10

Superficie de la actuación (m2s.)	13.899	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESIÓN Y
Sistema de actuación preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

La ordenación se atendrá a lo dispuestos en los planos de Calificación y Alineaciones del expediente, salvo justificación expresa y suficiente de los E.D.

Urbanización del ensanche del Núcleo tradicional de El Romeral y creación de una plaza pública

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicación
Densidad máxima (Viviendas/Ha)	La resultante	N-9₁ y N-8
Nº estimado de viviendas	Las resultantes	

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	-	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	1.123	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	•	(según Legislación vigente)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Se ejecutarán las obras de urbanización conforme a lo dispuesto en el Título VI []Normas Técnicas de Obras de Urbanización, y Capítulo 8, sobre Normativa particular para Romeral - Piamonte.

OBSERVACIONES

Hasta tanto no esté completada la red municipal de saneamiento se permitirá la utilización de sistemas de depuración individuales reutilizándose las aguas depuradas para el riego de las parcelas.

ACTUACIÓN	EL ROMERAL	UE-RO-11
	-	

Superficie de la actuación (m2s.)	24.006	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESIÓN Y
Sistema de actuación preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

La ordenación se atendrá a lo dispuestos en los planos de Calificación y Alineaciones del expediente, salvo justificación expresa y suficiente de los E.D.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicación
Densidad máxima (Viviendas/Ha)	La resultante	N-9 ₁ y N-9 ₂
N° estimado de viviendas	Las resultantes	

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	4.535	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	-	(según Legislación vigente)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Se ejecutarán las obras de urbanización conforme a lo dispuesto en el Título VI [Normas Técnicas de Obras de Urbanización], y Capítulo 8, sobre Normativa particular para Romeral - Piamonte.

La Unidad de Ejecución habrá de participar, en concepto de cargas externas de obras de urbanización, bien económicamente o mediante la realización de obras en la ejecución de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales o, en su caso las obras necesarias para la ampliación o refuerzo de dicho sistema.

OBSERVACIONES

Hasta tanto no esté completada la red municipal de saneamiento se permitirá la utilización de sistemas de depuración individuales reutilizándose las aguas depuradas para el riego de las parcelas.

ACTUACIÓN	EL ROMERAL		UE-RO-12
[A	I DDOVEGEO ODDINI	. DIO DE ODDAO DE I	IDD ANIIZA QIÁN
A desarrollar por	PROYECTO ORDINA	ARIO DE OBRAS DE U	JRBANIZACION
Superficie de la ac	tuación (m2s)	97.975	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Plane	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	MUNICIPAL	Objetivo de la actuación
Sistema de actuac		COOPERACIÓN	URBANIZACIÓN
	·		
	DE ORDENACIÓN Y		
La ordenación se	atendrá a lo dispues	tos en los planos de (Calificación y Alineaciones
del expediente.			
CONDICIONES	DE EDIFICABILIDAD)	
	idad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicación
Densidad máxima		La resultante	N-8 y N-9 ₃
Nº estimado de viv	·	Las resultantes	,
RESERVAS MÍN	IMAS PARA DOTAC	IONES PUBLICAS Y	/ VIARIO. CESIONES
Areas libres	(m2s)	-	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	-
Red Viaria	(m2s)	-	
CONDICIONES	DE E IECUCIÓN		
CONDICIONES		amianta an la nauta	no incluida en los Planes
) bras y Servicios de 1		e no incluida en los Planes
		de 6 cms. de asfal	lto en caliente, con anchura
mínima de 5,00 m).		
OBSERVACION	ES		

ACTUACIÓN	EL ROMERAL		UE-RO-13
[]	I DDOVEGEO ODDINI	NO DE ODDAO DE 1	UDD ANIITA OLÓN
A desarrollar por	PROYECTO ORDINA	ARIO DE OBRAS DE I	URBANIZACION
Superficie de la ac	tuación (m2s.)	7.345	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Plane		PRIVADA	Objetivo de la actadolori
Sistema de actuac	ión preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN
	DE ORDENACIÓN Y		Oalifianalés Alisanalas a
del expediente.	atendra a lo dispues	tos en los planos de l	Calificación y Alineaciones
aci expedienter			
CONDICIONES	DE EDIEIOADII IDAE		
	DE EDIFICABILIDAD		Ondonomo do onligación
	lidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicación
Densidad máxima Nº estimado de viv		La resultante Las resultantes	N-9 ₂
in estimado de viv	Teriuas	Las resultantes	
RESERVAS MÍN	IIMAS PARA DOTAC	IONES PUBLICAS	Y VIARIO. CESIONES
Areas libres	(m2s)	-	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	-	(según Legislación vigente)
CONDICIONES	DE E IECUCIÓN		
CONDICIONES		amiento en la norte	no incluida en los Planes
)bras y Servicios de 1		e no incluida en los Flanes
	,		
			lto en caliente, con anchura
minima de 5,00 m	nts., hasta su unión co	on el Carril de la Máqi	uina.
	F0		
OBSERVACION	ES		

ACTUACIÓN	PIAMONTE I		UE-PI-01
A desarrollar por	PROYECTO ORDINA	ARIO DE OBRAS DE U	JRBANIZACIÓN
-			
Superficie de la ac	·	71.582	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Plane		MUNICIPAL	
Sistema de actuac	ción preferente	COOPERACIÓN	URBANIZACIÓN
CONDICIONES	DE ORDENACIÓN Y	USOS	
			Calificación y Alineaciones
del expediente.			,
CONDICIONES	DE EDIFICABILIDAD)	
	lidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicación
Densidad máxima		La resultante	N-9 ₂ y N-9 ₃
N° estimado de viv	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Las resultantes	N-32 y N-33
RESERVAS MÍN	IIMAS PARA DOTAC	IONES PUBLICAS Y	/ VIARIO. CESIONES
Areas libres	(m2s)	-	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	-
Red Viaria	(m2s)	-	
0011010101150			
	DE EJECUCIÓN		no incluido en los Blones
	ias obras de sane: Obras y Servicios de 1		no incluida en los Planes
Tovillolates ac c	bius y oci vicios uc i	.004	
Ejecución de un	a capa de rodadura	de 6 cms. de asfa	lto en caliente, con anchura
mínima de 5,00 m	1.		
	F0		
OBSERVACION	EO		1

ACTUACIÓN	PIAMONTE II		UE-PI-02
A desarrollar por	DPOVECTO OPDIN	ARIO DE OBRAS DE U	IDRANIZACIÓN
A desarrollar por	PROTECTO ORDINA	ANO DE OBRAS DE C	DRBANIZACION
Superficie de la ac	tuación (m2s.)	533.419	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Planea		MUNICIPAL	espento de la deladeien
Sistema de actuac		COOPERACIÓN	URBANIZACIÓN
	DE ORDENACIÓN Y		
La ordenación se del expediente.	atendrá a lo dispues	tos en los planos de (Calificación y Alineaciones
CONDICIONES I	DE EDIFICABILIDAD)	
Indice de edificabil	idad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicación
Densidad máxima	,	La resultante	N-9 ₃
Nº estimado de viv		Las resultantes	• •
RESERVAS MÍN	IMAS PARA DOTAC	IONES PUBLICAS V	/ VIARIO. CESIONES
Areas libres	(m2s)	-	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	Chac cocience
Red Viaria	(m2s)	-	
	,		
CONDICIONES I	DE EJECUCIÓN		
Provinciales de O	bras y Servicios de 1 a capa de rodadura	.994	no incluida en los Planes ito en caliente, con anchura
OBSERVACIONI	ES		

ACTUACIÓN PIAMONTE III UE-PI-03

Superficie de la actuación (m2s.)	69.726	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	
Sistema de actuación preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

La ordenación se atendrá a lo dispuestos en los planos de Calificación y Alineaciones del expediente, salvo justificación expresa y suficiente de los E.D.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicación
Densidad máxima (Viviendas/Ha)	La resultante	N-9 ₁
Nº estimado de viviendas	79	

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	-	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	
Red Viaria	(m2s)	-	

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Se ejecutarán las obras de urbanización conforme a lo dispuesto en el Título VI 🛮 Normas Técnicas de Obras de Urbanización, y Capitulo 8, sobre Normativa particular para Romeral - Piamonte

Se habrán de realizar las obras y suministros de materiales especificados en el Convenio Urbanístico firmado el 16/06/98.

OBSERVACIONES

Se cederá al Ayuntamiento el pozo existente reequipado para extraer un mínimo de 10 l./sg. incluyendo la obra eléctrica necesaria.

ACTUACIÓN	PIAMONTE IV		UE-PI-04		
A desarrollar por ESTUDIO DE DETALLE Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN					
Superficie de la ac	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	45.704	Objetivo de la actuación		
Iniciativa de Plane		PRIVADA	CESIÓN Y		
Sistema de actuac	ión preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN		
	DE ORDENACIÓN Y				
			Calificación y Alineaciones		
del expediente, s	alvo justificación exp	resa y suficiente de lo	OS E.D.		
CONDICIONES	DE EDIFICABILIDAD)			
Indice de edificabil	idad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicación		
Densidad máxima		La resultante	N-9 ₂ y N-9 ₃		
Nº estimado de viv	·	Las resultantes			
RESERVAS MÍN	IMAS PARA DOTAC	IONES PUBLICAS Y	/ VIARIO. CESIONES		
Areas libres	(m2s)	-	Otras cesiones		
Equipamiento	(m2s)	10.000			
Red Viaria	(m2s)	-			
CONDICIONES					
			uesto en el Título VI 🛮 Normas		
Romeral - Piamor		, y Capitulo 8, sobi	re Normativa particular para		
Kollierai - Flailioi	ite.				
ODCEDVA CIONEC					
OBSERVACION	<u>ES</u>				

ACTUACIÓN	LAGAR DE LAS PITA	UE-LP-01			
Г	T				
A desarrollar por ESTUDIO DE DETALLE Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN					
Superficie de la ac	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	34.309	Objetivo de la actuación		
Iniciativa de Plane		PRIVADA	CESIÓN Y		
Sistema de actuac	cion preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN		
CONDICIONES	DE ORDENACIÓN Y	USOS			
			Calificación y Alineaciones		
del expediente, s	alvo justificación exp	resa y suficiente de lo	os E.D.		
Crossión de un n	acco arbolado y ajard	inada an la margan i	zaujorda dol canal do riogo		
Creacion de un p	aseo arboiado y ajard	imado en la margen i	zquierda del canal de riego.		
CONDICIONES	DE EDIFICABILIDAD)			
Indice de edificabil	lidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicación		
Densidad máxima	· /	La resultante	N-9 ₁		
Nº estimado de viv	viendas	28			
	IIMAS PARA DOTAC		/ VIARIO. CESIONES		
Areas libres	(m2s)	4.204	Otras cesiones		
Equipamiento	(m2s)	1.750	% max. AT		
Red Viaria	(m2s)	-	(según Legislación vigente)		
CONDICIONES	DE EJECUCIÓN				
		n conforme a lo disp	uesto en el Título VI []Normas		
			re Normativa particular para		
Romeral - Piamoi	nte.				
OBSERVACIONES					
OBSERVACION	ES		1		

ACTUACIÓN	LAGAR DE LAS PITAS II			UE-LP-02	
A desarrollar por PROYECTO ORDINARIO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN					
10 "					
Superficie de la ac	` '	45.704	Objetivo de la actuación		
Iniciativa de Planes		MUNICIPAL COOPERACIÓN	ш	BANIZACIÓN	
Sistema de actuac	ion preference	COOPERACION	UK	DANIZACION	
	DE ORDENACIÓN Y				
	atendrá a lo dispuest alvo justificación expi			n y Alineaciones	
aci expediente, e	urro juotimouoron oxp.	oca y canonina ac n			
CONDICIONES		.			
	DE EDIFICABILIDAD	La resultante	Ordona	nzas de aplicación	
Densidad máxima	` ,	La resultante		N-8 y N-9 ₂	
Nº estimado de viv	, ,	Las resultantes		14-0 y 14-3 ₂	
TV Commado do VIV	Ioriado	<u> Lao robantamos</u>			
RESERVAS MÍN	IMAS PARA DOTAC	IONES PUBLICAS Y	VIARIO.	CESIONES	
Areas libres	(m2s)	-	1	ras cesiones	
Equipamiento	(m2s)	-			
Red Viaria	(m2s)	-			
	,				
CONDICIONES					
	las obras de sanea		no inclu	ida en los Planes	
Provinciales de C	bras y Servicios de 1	.994			
Eiecución de un	a capa de rodadura	de 6 cms. de asfal	to en cali	ente. con anchura	
mínima de 5,00 m					
OBSERVACIONES					

ACTUACIÓN	LAGAR DE LAS PITAS III UE-LP-0			UE-LP-03
·				
A desarrollar por PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y PROYECTO DE PARCELACIÓN				
	•			
Superficie de la actuación (m2s.) 17.926 Objetivo de la actuación				
Iniciativa de Planea		PRIVADA	0.2,01.	
Sistema de actuac		COMPENSACIÓN	UR	BANIZACIÓN
Ciotorna de dotado	ion profesorite	COM LITOROIGH	0.0	DAINE AGION
CONDICIONES I	DE ORDENACIÓN Y	USOS		
	atendrá a lo dispues: alvo justificación exp			n y Alineaciones
	DE EDIFICABILIDAD)		
Indice de edificabil	idad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordena	ınzas de aplicación
Densidad máxima	(Viviendas/Ha)	La resultante		N-9 ₂
Nº estimado de viv	iendas	Las resultantes	7	
RESERVAS MÍN	IMAS PARA DOTAC	IONES PUBLICAS Y	Y VIARIO.	CESIONES
Areas libres	(m2s)	-	0	tras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-		% max. AT
Red Viaria	(m2s)	-	(según L	egislación vigente)
CONDICIONES DE EJECUCIÓN Se ejecutarán las obras de urbanización conforme a lo dispuesto en el Título VI [Normas Técnicas de Obras de Urbanización], y Capítulo 8, sobre Normativa particular para Romeral - Piamonte. La Unidad de Ejecución habrá de participar, en concepto de cargas externas de obras de urbanización, bien económicamente o mediante la realización de obras en la ejecución de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales o, en su caso las obras necesarias para la ampliación o refuerzo de dicho sistema.				
OBSERVACIONI	 FS			

ACTUACIÓN	LAGAR DE LAS PITA	UE-LP-04		
A desarrollar por PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y PROYECTO DE PARCELACIÓN				
Superficie de la actuación (m2s.) 28.115 Objetivo de la actuación				
			CESIÓN Y	
Sistema de actuac		COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN	
	·			
CONDICIONES	DE ORDENACIÓN Y	USOS		
La ordenación se	atendrá a lo dispues	tos en los planos de (Calificación y Alineaciones	
del expediente, s	alvo justificación exp	resa y suficiente de lo	os E.D.	
Creación de un p	aseo arbolado en la n	nargen derecha del Ai	rroyo Grajea	
CONDICIONES	DE EDIFICABILIDAD	1		
			Ordonanzos de enligación	
	idad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicación	
Densidad máxima		La resultante	N-9 ₃	
Nº estimado de viv	iendas	Las resultantes		
		IONEO BUBLIOAON	/\/\ADIO 05010\ISO	
			/ VIARIO. CESIONES	
Areas libres	(m2s)	5.800	Otras cesiones	
Equipamiento	(m2s)	-		
Red Viaria	(m2s)	-		
CONDICIONEC	DE E IECUCIÓN			
CONDICIONES				
			uesto en el Título VI [Normas	
Romeral - Piamor		, y Capitulo 8, sobr	re Normativa particular para	
Konierai - Fiamoi	ite.			
La Unidad de Eie	cución habrá de parti	cipar, en concepto de	e cargas externas de obras de	
			ción de obras en la ejecución	
			rales o, en su caso las obras	
necesarias para l	a ampliación o refuer:	zo de dicho sistema.		
ODOED) /A CIONEO				
OBSERVACION	ES			

ACTUACIÓN	LA ALQUERÍA			UE-AL-01
A desarrollar por PROYECTOS ORDINARIOS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN				
A desarrollar por TROTECTOC CREINARIOS DE CENAS DE CREIANEACION				
Superficie de la ac	tuación (m2s.)	101.750	Objetivo de la actuación	
Iniciativa de Planea	amiento	PUBLICA		
Sistema de actuac	ión preferente	COOPERACIÓN	URBA	NIZACIÓN
CONDICIONES	DE ORDENACIÓN Y	USOS		
La ordenación se atendrá a lo previsto en los planos de calificación y alineaciones del presente documento.				
CONDICIONES	DE EDIFICABILIDAD)		
Índice de edificabil	idad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanza	is de aplicación
Densidad (Vivienda	as/Ha)	La resultante	N-8,	N-9 ₁ y I ₁
Nº estimado de viv	iendas	El resultante		
RESERVAS MÍN	IMAS PARA DOTAC	IONES PUBLICAS Y	/ VIARIO CE	SIONES
Areas libres	(m2s)	650		cesiones
Equipamiento	(m2s)	890		
Red Viaria	(m2s)	La resultante		
CONDICIONES	DE EJECUCIÓN			
Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanización de las NN.SS.				
OBSERVACIONES				

ACTUACIÓN	PEÑÓN			UE-PE-03		
A .d	desarrollar por PROYECTO DE URBANIZACIÓN					
A desarrollar por	PROYECTO DE URB	SANIZACION				
Superficie de la act	Superficie de la actuación (m2s.) 9614 Objetivo de la actuación					
Iniciativa de Planea		PRIVADA				
Sistema de actuaci		COMPENSACIÓN	UR	BANIZACIÓN		
CONDICIONES I	DE ORDENACIÓN Y	USOS				
La ordenación se atendrá a lo dispuesto en los planos de Calificación y Alineaciones del expediente.						
	DE EDIFICABILIDAD		Ondono			
	dad bruta (m2t/m2s)	La resultante La resultante	Ordena	nzas de aplicación N-8		
Densidad máxima Nº estimado de viv	,	Las resultantes		IN-O		
RESERVAS MÍN	IMAS PARA DOTAC	IONES PUBLICAS Y	VIARIO.	CESIONES		
Areas libres	(m2s)	989	Ot	tras cesiones		
Equipamiento	(m2s)	663		-		
Red Viaria	(m2s)	-				
CONDICIONES I	DE EJECUCIÓN					
Se ejecutarán las obras de urbanización conforme a lo dispuesto en el Título VI []Normas Técnicas de Obras de Urbanización[].						
OBSERVACIONES						

ACTUACIÓN	TORREALQUERÍA ESTE	UE-TQ-05

A desarrollar por PROYECTO ORDINARIO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

Superficie de la actuación (m2s.)	13.010	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Planeamiento	MUNICIPAL	
Sistema de actuación preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

La ordenación se atendrá a lo previsto en los planos de calificación y alineaciones del presente documento, permitiéndose rectificaciones puntuales del trazado que habrán de mantener el criterio de continuidad de los viales de la barriada y la localización de los sistemas de áreas libres formando una plaza central y un paseo de ribera.

La edificación de las viviendas sobre la unidad de ejecución obligatoriamente habrán de estar acogidas a algún tipo de Vivienda de Protección Oficial.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Índice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,60	Ordenanzas de aplicación
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-4 ₂
Nº estimado de viviendas	58	

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	2.808	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	575	
Red Viaria	(m2s)	La resultante	

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanización de las NN.SS.

La distribución volumétrica que figura en el plano nº 08 de este expediente habrá de entenderse como orientativa, pero en el caso de respetarse la misma no sería necesario la redacción y tramitación de un Estudio de Detalle como ordena la Ordenanza N4 en su grado 2, ni dejar el patio de manzana previsto en el apartado 7 del Art.194, dada la peculiar forma de kis terrenos donde el fondo medio de la misma es de 33 m.

OBSERVACIONES

En el proyecto ordinario de obras de urbanización que se redacte se habrá de justificar expresamente lo contenido en el Art.22 de la Normativa de las NN.SS. sobre Definición y prescripciones derivadas del Estudio de Impacto Ambiental realizado para las modificaciones de las NN.SS. de 1.999

ACTUACION	COMERCIAL-POLIGONO INDUSTRIAL I	UE-CO-01
ACTUACION	COMERCIAL-POLIGONO INDUSTRIAL I	0E-00-01

Superficie de la actuacion (m2s.)	8.621	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

El Estudio de Detalle se atendrá al trazado previsto en los planos de calificación y alineaciones del presente documento, en cuanto a la ubicación del S-AL-V que deberá extenderse hasta 20 m. como mínimo desde la línea blanca de la carretera, y resolverse de acuerdo con las directrices municipales sobre desdoblamiento de dicha travesía, y conectar adecuadamente con la delimitación de la zona verde existente en el Sector UR-PI-1 procedente de las NN.SS. situado al Oeste de la UE.

El E.D. ordenará libremente los volúmenes edificables en la zona calificada como C "Comercial", compatible con "Industria-Escaparate", y autorizándose expresamente el Uso de Gasolinera.

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	-	С
N° estimado de viviendas	-	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	2.490	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Convenio)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

El E.D. se podrá redactar sobre la Unidad de Ejecución completa o bien sobre la Zona destinada a Uso Comercial.

La edificacion resultante sobre la Zona Comercial habrá de cuidar su diseño en los frentes de fachada, no admitiéndose la tipología clásica de nave industrial, debiendo cuidar estéticamente su implantación en la zona.

OBSERVACIONES

Las superficies indicadas son resultado de medicion sobre planos a 1/2.000 por lo que corresponderá al E.D. su justificación pormenorizada.

ACTUACION	COMERCIAL-POLIGONO INDUSTRIAL II	UE-CO-02

Superficie de la actuacion (m2s.)	8.933	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

El Estudio de Detalle se atendrá al trazado previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, en cuanto a la ubicación del S-AL-V que deberá extenderse hasta 20 m. como mínimo desde la línea blanca actual de la carretera y resolverse de acuerdo con las directrices municipales sobre desdoblamiento de dicha travesía.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	-	С
N° estimado de viviendas	-	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	3.580	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

El E.D. se podrá redactar sobre la Unidad de Ejecución completa o bien sobre la Zona destinada a Uso Comercial.

La edificacion resultante sobre la Zona Comercial habrá de cuidar su diseño en los frentes de fachada, no admitiéndose la tipología clásica de nave industrial, debiendo cuidar estéticamente su implantación en la zona.

OBSERVACIONES

Las superficies indicadas son resultado de medicion sobre planos a 1/2.000 por lo que corresponderá al E.D. su justificación pormenorizada.

ACTUACION	COMERCIAL-POLIGONO INDUSTRIAL III	UE-CO-03

Superficie de la actuacion (m2s.)	8.061	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

El Estudio de Detalle se atendrá al trazado previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, en cuanto a la ubicación del S-AL-V que deberá extenderse hasta 20 m. como mínimo desde la línea blanca actual de la carretera y resolverse de acuerdo con las directrices municipales sobre desdoblamiento de dicha travesía.

El E.D. ordenará libremente los volúmenes edificables en la zona calificada como C "Comercial", permitiéndose la apertura de viales privados interiores.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	-	С
N□ estimado de viviendas	-	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	4.263	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanización de Urbanización de las NN.SS.

La edificacion resultante sobre la Zona Comercial habrá de cuidar su diseño en los frentes de fachada, no admitiéndose la tipología clásica de nave industrial, debiendo cuidar estéticamente su implantación en la zona.

OBSERVACIONES

Las superficies indicadas son resultado de medicion sobre planos a 1/2.000 por lo que corresponderá al E.D. su justificación pormenorizada.

ACTUACION	COMERCIAL-POLIGONO INDUSTRIAL IV	UE-CO-04

Superficie de la actuacion (m2s.)	16.453	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

El Estudio de Detalle se atendrá al trazado previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, en cuanto a la ubicación del S-AL-V que deberá extenderse hasta 20 m. como mínimo desde la línea blanca actual de la carretera y resolverse de acuerdo con las directrices municipales sobre desdoblamiento de dicha travesía.

El E.D. ordenará libremente los volúmenes edificables en la zona calificada como C [Comercial], permitiéndose la apertura de viales privados interiores.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	-	С
Nº estimado de viviendas	-	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	3.826	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

La edificacion resultante sobre la Zona Comercial habrá de cuidar su diseño en los frentes de fachada, no admitiéndose la tipología clásica de nave industrial, debiendo cuidar estéticamente su implantación en la zona.

El E.D. se podrá redactar sobre la Unidad de Ejecución completa o bien, sobre parte de la misma siempre que se garanticen las cesiones de la parte que se desarrolla.

OBSERVACIONES

Las superficies indicadas son resultado de medicion sobre planos a 1/2.000 por lo que corresponderá al E.D. su justificación pormenorizada.

LACTUACION	COMERCIAL-POLIGONO INDUSTRIAL V	UE-CO-05

Superficie de la actuacion (m2s.)	8.506	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

El Estudio de Detalle se atendrá al trazado previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, en cuanto a la ubicación del S-AL-V que deberá extenderse hasta 20 m. como mínimo desde la línea blanca actual de la carretera y resolverse de acuerdo con las directrices municipales sobre desdoblamiento de dicha travesía.

El E.D. ordenará libremente los volúmenes edificables en la zona calificada como C "Comercial", permitiéndose la apertura de viales privados interiores.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	-	С
Nº estimado de viviendas	-	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	1.057	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

La edificacion resultante sobre la Zona Comercial habrá de cuidar su diseño en los frentes de fachada, no admitiéndose la tipología clásica de nave industrial, debiendo cuidar estéticamente su implantación en la zona.

OBSERVACIONES

Las superficies indicadas son resultado de medicion sobre planos a 1/2.000 por lo que corresponderá al E.D. su justificación pormenorizada.

ACTUACION	PAREDILLAS I		UE-PA-01	
A desarrollar por	A desarrollar por ESTUDIO DE DETALLE Y PROYECTO DE URBANIZACION			
Superficie de la act	, ,	28.808	Objetivo de la actuacion	
Iniciativa de Planea		MUNICIPAL	CESION Y	
Sistema de actuaci	on preferente	COOPERACION	URBANIZACION	
	DE ORDENACION Y		los planos de calificacion y	
alineaciones del extenderse hasta resolverse de act travesía. El E.D. reajustar	presente documento, 20 m. como mínim uerdo con las directr	en cuanto a la ubic o desde la línea bla ices municipales so nte el trazado de lo	ación del S-AL-V que deberá inca actual de la carretera y bre desdoblamiento de dicha os viales publicos previstos	
CONDICIONES I	DE EDIFICABILIDAD)		
Indice de edificabili	dad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicacion	
Densidad (Vivienda	as/Ha)	-	N8 y N9₁	
Nº estimado de vivi	iendas	40	(Compatible C)	
		IONEO DUDUIO AO N	/	
1			/ VIARIO. CESIONES	
Areas libres	(m2s)	2.732	Otras cesiones	
Equipamiento	(m2s)	- La resultante		
Red Viaria	(m2s)	La resultante		
CONDICIONES I	DE EJECUCION			
OBSERVACIONE	ES			
Las superficies indicadas son resultado de medicion sobre planos a 1/2.000 por lo que corresponderá al E.D. su justificación pormenorizada.				

Superficie de la actuacion (m2s.)	31.006	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

El Estudio de Detalle se atendrá al trazado previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, en cuanto a la ubicación del S-AL-V que deberán extenderse hasta 20 m. como mínimo desde la línea blanca actual de la carretera, y resolverse de acuerdo con las directrices municipales sobre desdoblamiento de dicha travesía, y a uno y otra ribera del Arroyo Zambrana.

El E.D. ordenará libremente los volúmenes edificables en la zona calificada como C [Comercial], permitiéndose la apertura de viales privados interiores.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	-	N8, N9₁ y C
N° estimado de viviendas	50	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	6.665	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

La edificacion resultante sobre la Zona Comercial habrá de cuidar su diseño en los frentes de fachada, no admitiéndose la tipología clásica de nave industrial, debiendo cuidar estéticamente su implantación en la zona.

OBSERVACIONES

Las superficies indicadas son resultado de medicion sobre planos a 1/2.000 por lo que corresponderá al Estudio de Detalle su justificación pormenorizada.

ACTUACION	PAREDILLAS-POLIGONO INDUSTRIAL	UE-PA-03

A desarrollar por | ESTUDIO DE DETALLE Y PROYECTO DE URBANIZACION

Superficie de la actuacion (m2s.)	8.026	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

El Estudio de Detalle se atendrá al trazado previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, en cuanto a la ubicación del S-AL-V que deberá extenderse hasta 20 m. como mínimo desde la línea blanca actual de la carretera y resolverse de acuerdo con las directrices municipales sobre desdoblamiento de dicha travesía.

El E.D. ordenará libremente los volúmenes edificables en la zona calificada como I_1 "Industrial", permitiéndose la apertura de viales privados interiores.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	La resultante	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	-	I ₁
N□ estimado de viviendas	-	(Compatible C)

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	3.632	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	-	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

La edificacion resultante sobre la Zona Comercial habrá de cuidar su diseño en los frentes de fachada, no admitiéndose la tipología clásica de nave industrial, debiendo cuidar estéticamente su implantación en la zona.

OBSERVACIONES

Las superficies indicadas son resultado de medicion sobre planos a 1/2.000 por lo que corresponderá al Estudio de Detalle su justificación pormenorizada.

ACTUACIÓN	EL LAGAR IV FASE	UR-11-(T)
A desarrollar por	PARCELACIÓN	
		_

Superficie de la actuación (m2s.)	182.679	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESIÓN Y
Sistema de actuación preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

La ordenación se atendrá a lo previsto en los planos de calificación y alineaciones del presente documento.

Se requiere de la presentación de un Plano de Parcelación en el que se indique expresamente la ubicación de las parcelas destinadas a viviendas aisladas y a pareadas.

El Plan Parcial aprobado se declara vigente en todos aquellos aspectos que no han sido objeto de afección por la presente Modificación de elementos.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Índice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,20	Ordenanzas de aplicación
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-5 ₁ y N-6 ₄
Nº estimado de viviendas	220	

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	63.610	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	3.100	
Red Viaria	(m2s)	La resultante	

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Según lo dispuesto en el Proyecto de Urbanización aprobado definitivamente.

Se ejecutarán las obras de acondicionamiento de las Zonas Verdes ampliadas siguiendo los mismos criterios y determinaciones del referido P.U.

Se fija un plazo para la ejecución completa de la urbanización de 2 años, si bien a la parte del sector que no ha sido objeto de la presente modificación se le establece un plazo máximo de 3 meses para su completa ejecución.

OBSERVACIONES			

ACTUACION	LOS CALLEJONES I	UR-EC-01

Superficie de la actuacion (m2s.)	111.057	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenación se atendrá a lo previsto en los planos de calificación y alineaciones del presente documento, permitiéndose rectificaciones puntuales del trazado que habrán de mantener el criterio de continuidad de los viales exteriores que conectan con el Sector, y la localización de los sistemas de areas libres que junto a la Carretera de Circunvalación habrán de extenderse a una distancia de 50 m. desde la línea blanca de la misma, e interiormente adoptar posiciones estructurantes.

Asímismo la localización de los Equipamientos corresponderá a posiciones centradas y unitarias en la Ordenación, debiendo justificarse expresamente cualquier modificación sobre las previsiones de ubicación de los mismos grafiadas por el presente Expediente.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,45	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N4 ₂ , N4 ₃ , N5, y N6
Nº estimado de viviendas	280	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	23.837	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	7.963	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

Se permite expresamente modificar la delimitación del sector atendiendo a la compleja estructura de la propiedad existente. Para ello será preceptivo tramitar un expediente conjunto de Modificación de la Delimitación sectorial con los sectores UR-EC-02 y UR-EC-03, que garanticen la ubicación unitaria estructurante de los Equipamientos y Areas Libres, ademas del mantenimiento de los indices caracteristicos globales del conjunto.

OBSERVACIONES

Corresponde al Plan Parcial la determinación exacta de las superficies anteriores que, a efectos de la presente ficha, han sido obtenidas mediante medición sobre planos a 1/2.000.

ACTUACION	LOS CALLEJONES II	UR-EC-02

Superficie de la actuacion (m2s.)	74.062	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose rectificaciones puntuales del trazado que habrán de mantener el criterio de continuidad de los viales exteriores que conectan con el Sector, y la localización de los sistemas de areas libres en posiciones estructurantes.

Asímismo la localización de los Equipamientos correponderá a posiciones que garanticen la unitariedad dotacional conjunta con los equipamientos del Sector colindante, debiendo justificarse expresamente cualquier modificación sobre las previsiones de ubicación de los mismos grafiadas por el presente Expediente.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,60	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N4 ₂ , N4 ₃ y N5
Nº estimado de viviendas	250	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	12.896	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	15.992	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

Seran cargas externas del Sector la ejecucion de las redes de servicios urbanisticos desde su conexion con las existentes en el Casco Urbano hasta las acometidas a los sectores UR-EC-01 y 02 desde la Avda. Isaac Peral.

Se permite expresamente modificar la delimitación del sector atendiendo a la compleja estructura de la propiedad existente. Para ello será preceptivo tramitar un expediente conjunto de Modificación de la Delimitación sectorial con los sectores UR-EC-01 y UR-EC-02, que garanticen la ubicación unitaria estructurante de los Equipamientos y Areas Libres, ademas del mantenimiento de los indices caracteristicos globales del conjunto.

OBSERVACIONES

Corresponde al Plan Parcial la determinación exacta de las superficies anteriores que, a efectos de la presente ficha, han sido obtenidas mediante medición sobre planos a 1/2 000

ACTUACION	LOS CALLEJONES III	UR-EC-03

Superficie de la actuacion (m2s.)	112.153	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose rectificaciones puntuales del trazado que habrán de mantener el criterio de continuidad de los viales exteriores que conectan con el Sector, y la localización de los sistemas de areas libres que junto a la Carretera de Circunvalación habrán de extenderse a una distancia de 50 m. desde la línea blanca de la misma.

Asímismo la localización de los Equipamientos correponderá a posiciones que garanticen su unitariedad con los del sector colindante, debiendo justificarse expresamente cualquier modificación sobre las previsiones de ubicación de los mismos grafiadas por el presente Expediente.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,40	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N4 ₃ , N5, y N6
N° estimado de viviendas	250	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	29.258	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	5.655	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

Se permite expresamente modificar la delimitación del sector atendiendo a la compleja estructura de la propiedad existente. Para ello será preceptivo tramitar un expediente conjunto de Modificación de la Delimitación sectorial con los sectores UR-EC-01 y UR-EC-02, que garanticen la ubicación unitaria estructurante de los Equipamientos y Areas Libres, ademas del mantenimiento de los indices caracteristicos globales del conjunto.

OBSERVACIONES

Corresponde al Plan Parcial la determinación exacta de las superficies anteriores que, a efectos de la presente ficha, han sido obtenidas mediante medición sobre planos a 1/2.000.

ACTUACION	EL CERRO NORTE	UR-EN-01
ACTOACION	LE CENTO NOITE	OK-LIN-OT

Superficie de la actuacion (m2s.)	86.000	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose rectificaciones puntuales del trazado que, no obstante, habrán de mantener el criterio de continuidad de los viales exteriores que conectan con el Sector, y la localización de los sistemas de areas libres que junto a la Carretera de Diputación Provincial (futura variante) habrán de extenderse a una distancia de 60 m. desde la línea blanca de la misma.

EL colector existente quedará incluido en elementos viarios o zonas verdes publicas, pudiendo efectuarse las modificaciones de su trazado que resulten justificadas.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,55	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N4, N-5, y N-6
N° estimado de viviendas	200	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	23.200	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	4.350	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

El Proyecto de Urbanización contemplará la reforestación y habilitación peatonal de las Zonas Verdes, creando un mirador en El Cerro.

El Proyecto de Urbanización contemplará las especificaciones correspondientes a las modificaciones del trazado del colector municipal que resulten necesarias.

OBSERVACIONES

Corresponde al Plan Parcial la determinación exacta de las superficies anteriores que, a efectos de la presente ficha, han sido obtenidas mediante medición sobre planos a 1/2.000.

ACTUACION	FINCA EL PEÑON	UR-EN-02
ACTUACION	FINCA EL PENON	UK-EN-UZ

Superficie de la actuacion (m2s.)	109.870	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose rectificaciones puntuales del trazado que, no obstante, habrán de mantener el criterio de continuidad de los viales exteriores que conectan con el Sector, y la localización de los sistemas de areas libres que junto a la Carretera de Diputación Provincial (futura variante) habrán de extenderse a una distancia de 60 m. desde la línea blanca de la misma.

EL colector existente quedará incluido en elementos viarios o zonas verdes publicas, pudiendo efectuarse las modificaciones de su trazado que resulten justificadas.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,35	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-5 y N-6
N° estimado de viviendas	215	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO, CESIONES

Areas libres	(m2s)	28.970	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	5.000	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

El Proyecto de Urbanización contemplará la reforestación y habilitación peatonal de las Zonas Verdes y contemplará las especificaciones correspondientes a las modificaciones del trazado del colector municipal que resulten necesarias, y en su caso el desvío y embovedado del Arroyo Zambrana.

OBSERVACIONES

Corresponde al Plan Parcial la determinación exacta de las superficies anteriores que, a efectos de la presente ficha, han sido obtenidas mediante medición sobre planos a 1/2.000.

4.07114.01041		
ACTUACION	NORTE CAPELLANIA	UR-EN-03

Superficie de la actuacion (m2s.)	82.352	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenación se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose rectificaciones puntuales del trazado que, no obstante, habrán de mantener el criterio de continuidad de los viales exteriores que conectan con el Sector, y la localización de los sistemas de areas libres que junto a la Carretera de Diputación Provincial (futura variante) habrán de extenderse a una distancia de 60 m. desde la línea blanca de la misma.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,40	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-5, N-6, I-1
Nº estimado de viviendas	140	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	14.370	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	5.000	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

El Proyecto de Urbanización contemplará la habilitación peatonal de las Zonas Verdes.

OBSERVACIONES

Corresponde al Plan Parcial la determinación exacta de las superficies anteriores que, a efectos de la presente ficha, han sido obtenidas mediante medición sobre planos a 1/2.000.

4.07114.01011		
ACTUACION	ZAMBRANA	UR-EN-04

Superficie de la actuacion (m2s.)	80.415	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose rectificaciones puntuales del trazado que, no obstante, habrán de mantener el criterio de continuidad de los viales exteriores que conectan con el Sector, y la localización de los sistemas de areas libres y equipamiento público. En la zona alta de la urbanización se dispondrá obligatoriamente la calificación de viviendas unifamliares aisladas.

El colector existente quedará incluido en elementos viarios o zonas verdes publicas, pudiendo efectuarse las modificaciones de su trazado que resulten justificadas.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,35	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-5 y N-6
Nº estimado de viviendas	136	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	14.348	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	5.755	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

El Proyecto de Urbanización contemplará la mejora y adecentamiento del Arroyo Zambrana, protegiéndose sus márgenes en la zona calificada como zona verde pública mediante escollera. Asímismo contemplará las especificaciones correspondientes a las modificaciones del trazado del colector municipal que resulten necesarias, y en su caso el desvío y embovedado del Arroyo Zambrana.

El vial que es prolongación del existente entre las urbanizaciones Capellanía y Ermita del Cerro, se ha de mantener con un ancho igual al existente.

OBSERVACIONES

Corresponde al Plan Parcial la determinación exacta de las superficies anteriores que, a efectos de la presente ficha, han sido obtenidas mediante medición sobre planos a 1/2.000.

ACTUACION	LAS CHUMBERAS	UR-EN-05

Superficie de la actuacion (m2s.)	36.775	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose rectificaciones puntuales del trazado que, no obstante, habrán de mantener el criterio de continuidad de los viales exteriores que conectan con el Sector, y la localización de los sistemas de areas libres y equipamiento público. En la zona alta de la urbanización se dispondrá obligatoriamente la calificación de viviendas unifamliares aisladas o pareadas.

EL colector existente quedará incluido en elementos viarios o zonas verdes publicas, pudiendo efectuarse las modificaciones de su trazado que resulten justificadas.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,35	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-5 y N-6
Nº estimado de viviendas	65	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	6.429	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	2.647	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

El Proyecto de Urbanización contemplará la mejora y adecentamiento del Arroyo Zambrana, protegiéndose sus márgenes en la zona calificada como zona verde pública mediante escollera.

El Proyecto de Urbanización contemplará, en su caso, la prolongación del embovedado del Arroyo Zambrana, previa autorización de la Confederación Hidrográfica.

OBSERVACIONES

Corresponde al Plan Parcial la determinación exacta de las superficies anteriores que, a efectos de la presente ficha, han sido obtenidas mediante medición sobre planos a 1/2.000.

1		T	
	ACTUACION	CAPELLANIA ALTA	UR-EN-06
		===	

Superficie de la actuacion (m2s.)	68.522	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose rectificaciones puntuales del trazado que, no obstante, habrán de mantener el criterio de continuidad de los viales exteriores que conectan con el Sector, y la localización de los sistemas de areas libres que junto a la Carretera de Diputación Provincial (futura variante) habrán de extenderse a una distancia de 60 m. desde la línea blanca de la misma.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,40	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-5.1 y N-6 opcional
N° estimado de viviendas	116	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	18.500	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	3.375	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

El Proyecto de Urbanización contemplará la habilitación peatonal de las Zonas Verdes.

OBSERVACIONES

Corresponde al Plan Parcial la determinación exacta de las superficies anteriores que, a efectos de la presente ficha, han sido obtenidas mediante medición sobre planos a 1/2.000.

ACTUACION	EL CERRO	UR-CE-02
-----------	----------	----------

Superficie de la actuacion (m2s.)	37.840	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

El Plan Parcial habrá de contemplar la estructura de la ordenación grafiada en los planos de Gestión, Calificación y Alineaciones del presente Documento, permitiéndose soluciones alternativas que no alteren las conexiones viarias con la estructura urbana colindante ni la ubicacion de las Areas Libres junto al Arroyo del Gato.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,45	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-4 y N-5
Nº estimado de viviendas	114	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	7.784	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	1.368	% AT max.
Red Viaria	(m2s)	La resultante	según Legislación vigente

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en el Título VI de las Normas Técnicas de Obras de Urbanizacion de las NN.SS.

Se habrá de ajardinar y dotar como zona verde pública con la creación de caminos, alumbrado público, mobiliario urbano, etc., la zona verde que se ha de ceder hasta el Arroyo del Gato.

OBSERVACIONES

Las superficies indicadas son las resultantes de medición sobre planos a 1/2.000, correspondiendo al Plan Parcial la justificación exacta de las mismas.

La dotación de Areas Libres públicas forma parte del SISTEMA de Areas Libres del municipio en el que se integran de forma unitaria, cuantitativa y cualitativamente, los Sistemas Locales y Generales requeridos por la Legislación vigente. (Ver el articulado relativo a Sistemas de Areas Libres del Documento de Modificación de NN.SS. correspondiente a Normativa Urbanística)

ACTUACION	LA CALERA	UR-CA-01

Superficie de la actuacion (m2s.)	43.906	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

El Plan Parcial habrá de contemplar la estructura de la ordenación grafiada en los planos de Gestión, Calificación y Alineaciones del presente Documento, permitiéndose soluciones alternativas que no alteren la conexión viaria con Calle Mediterráneo ni la localización de la Zona Verde grafiada junto a la prolongación de la Avda. Cristóbal Colón.

La Zona Verde ubicada junto al Arroyo se arbolará creando un paseo de ribera.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,70	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N4 ₂ , N4 ₃ , N5 ₁ , N5 ₂ y N6
Nº estimado de viviendas	167	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	9.621	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	2.004	% AT max.
Red Viaria	(m2s)	La resultante	según Legislación vigente

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en el Título VI de las Normas Técnicas de Obras de Urbanizacion de las NN.SS.

La prolongación de la travesía urbana se ejecutará con igual calidad y materiales que la existente en el entorno.

Conjuntamente con los sectores UR-CE-01, UR-TB-01, y con la UE-CA-01 se habrá de realizar el proyecto y la ejecución de las obras de embovedado del Arroyo del Gato, desde la zona Sur de la UE-CA-01 hasta el encuentro con la prolongación del Parque Municipal y la Urbanización El Cordobés. El entubado se realizará con una tubería de 200 cms. de diámetro y el Proyecto habrá de ser aprobado por Confederación. Una vez realizado el Arroyo se ejecutará el vial de circunvalación previsto en esta Modificación de las NN.SS.

OBSERVACIONES

Las superficies indicadas son las resultantes de medición sobre planos a 1/2.000, correspondiendo al Plan Parcial la justificación exacta de las mismas.

La dotación de Areas Libres de cesión forma parte del SISTEMA de Areas Libres del municipio en el que se integran de forma unitaria, cuantitativa y cualitativamente, los Sistemas Locales y Generales requeridos por la Legislación vigente. (Ver el articulado relativo a Sistemas de Areas Libres del Documento de Modificación de NN.SS. correspondiente a Normativa Urbanística)

	T	1
LACTUACION	TOMILLARES I	UR-CA-02
, 10 10, 101011	. •	0.1 0/1 02

Superficie de la actuacion (m2s.)	38.860	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

El Plan Parcial habrá de contemplar la estructura de la ordenación grafiada en los planos de Gestión, Calificación y Alineaciones del presente Documento, permitiéndose soluciones alternativas que no alteren la conexión viaria con la Urbanización Fuensanguínea y con el Sector UR-14.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,35	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N5
N° estimado de viviendas	78	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	7.800	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	1.000	% AT max.
Red Viaria	(m2s)	La resultante	según Legislación vigente

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en el Título VI de las Normas Técnicas de Obras de Urbanizacion de las NN.SS.

El Plan Parcial deberá contemplar la realización de las captaciones de agua necesarias que aseguren el normal suministro para el uso previsto.

Se conectará el saneamiento con el colector municipal existente en el Arroyo del Gato junto a la CC-344.

OBSERVACIONES

Las superficies indicadas son las resultantes de medición sobre planos a 1/2.000, correspondiendo al Plan Parcial la justificación exacta de las mismas.

La dotación de Areas Libres de cesión forma parte del SISTEMA de Areas Libres del municipio en el que se integran de forma unitaria, cuantitativa y cualitativamente, los Sistemas Locales y Generales requeridos por la Legislación vigente. (Ver el articulado relativo a Sistemas de Areas Libres del Documento de Modificación de NN.SS. correspondiente a []Normativa Urbanística[])

AOTUAOION	TOMUL ADEQU	110.04.00
ACTUACION	TOMILLARES II	UR-CA-03

Superficie de la actuacion (m2s.)	11.378	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

El Plan Parcial habrá de contemplar la estructura de la ordenación grafiada en los planos de Gestión, Calificación y Alineaciones del presente Documento, permitiéndose soluciones alternativas que no alteren la conexión viaria con la Urbanización Fuensanguínea y con el Sector UR-14.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,35	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N5
N° estimado de viviendas	23	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	2.276	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	700	% AT max.
Red Viaria	(m2s)	La resultante	según Legislación vigente

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en el Título VI de las Normas Técnicas de Obras de Urbanizacion de las NN.SS.

El Plan Parcial deberá contemplar la realización de las captaciones de agua necesarias que aseguren el normal suministro para el uso previsto.

Se conectará el saneamiento con el colector municipal existente en el Arroyo del Gato junto a la CC-344.

OBSERVACIONES

Las superficies indicadas son las resultantes de medición sobre planos a 1/2.000, correspondiendo al Plan Parcial la justificación exacta de las mismas.

La dotación de Areas Libres de cesión forma parte del SISTEMA de Areas Libres del municipio en el que se integran de forma unitaria, cuantitativa y cualitativamente, los Sistemas Locales y Generales requeridos por la Legislación vigente. (Ver el articulado relativo a Sistemas de Areas Libres del Documento de Modificación de NN.SS. correspondiente a []Normativa Urbanística[])

ACTUACION	HUERTA ALTA II	UR-ES-01
ACTOACION	I I O E KI A AE I A II	OIX-E0-01

Superficie de la actuacion (m2s.)	130.127	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose trazados alternativos sin alteración de los elementos estructurantes de la ordenación.

Son elementos estructurantes de la ordenación las conexiones con viales existentes exteriormente, la localización de la zona de Equipamiento y de la zona Verde pública junto a C/. Mar Cantábrico, y la Calificación N5₁ junto a la Urbanización Fuensanguínea.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,40	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N4 ₂ , N-5 ₁ y N-5 ₂
Nº estimado de viviendas	275	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	26.200	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	6.840	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

Se unirá el vial Sur de la Urbanización con la prolongación de C/.Soleares de Fuensanguínea, una vez que el Ayuntamiento haya obtenido los terrenos.

OBSERVACIONES

Las superficies indicadas son resultado de medicion sobre planos a 1/2.000 por lo que corresponderá al Plan Parcial su justificación pormenorizada.

Aún cuando ya han sido escriturados los terrenos correspondientes a Equipamiento, en virtud del Convenio Urbanístico aprobado por el Pleno Municipal, dicho suelo se mantiene en el Sector, computando a los mismos efectos que si se conservase la propiedad privada, hasta tanto se produzca la aprobación definitiva del Plan Parcial.

ACTUACION	HUERTA NUEVA	UR-ES-02
-----------	--------------	----------

Superficie de la actuacion (m2s.)	83.694	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose trazados alternativos sin alteración de los elementos estructurantes de la ordenación, que están constituídos por la unitariedad de las Zonas Verdes con las de los sectores colindantes y las conexiones viarias con el exterior.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,65	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N4
N° estimado de viviendas	286	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	16.020	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	7.035	Suelo urbanizado N4
Red Viaria	(m2s)	La resultante	para 93 viviendas

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

Se cederá al Ayuntamiento el pozo existente en la finca, debiendo canalizar las aguas que se extraen hacia el aljibe municipal.

OBSERVACIONES

Las superficies indicadas son resultado de medicion sobre planos a 1/2.000 por lo que corresponderá al Plan Parcial su justificación pormenorizada.

ACTUACION	LAS VIÑAS	UR-NP-01
-----------	-----------	----------

Superficie de la actuacion (m2s.)	49.142	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose otras alternativas de planeamiento que, no obstante, mantengan el trazado de la variante y sus zonas verdes de protección, así como el acceso principal enfrentado al acceso de Pinos de Alhaurín.

Se habrán de ceder gratuitamente los terrenos ocupados por la variante de Alhaurín de la Torre.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,60	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-4, en sus grados 1 y 2
N° estimado de viviendas	176	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	11.217	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	2.125	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

La zona verde situada en ambas márgenes de la variante se habrá de jardinar mediante la formación de una barrera vegetal de arboleda tupida. Se recomienda la plantación de chopos en la formación de la barrera.

OBSERVACIONES

ACTUACIÓN TORRESOL II	UR-EX-01
-----------------------	----------

Superficie de la actuación (m2s.)	50.009	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESIÓN Y
Sistema de actuación preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

La ordenación se atendrá a lo previsto en los planos de calificación y alineaciones del presente documento, permitiéndose rectificaciones puntuales del trazado que, no obstante, habrán de mantener el criterio de organización radial apoyado en la continuidad de los viales exteriores que conectan con el Sector, y la localización de los sistemas en el borde Sur por encima del vial situado a mayor cota topográfica

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Índice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,30	Ordenanzas de aplicación
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-5 ₁ ,N-5 ₂ y N-6
N□ estimado de viviendas	90	

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	10.000	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	2.000	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislación vigente)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanización de las NN.SS.

El Proyecto de Urbanización contemplará la reforestación y habilitación peatonal de las Zonas Verdes.

Correrá a cargo de la presente actuación la mejora de urbanización del sector UR-8 colindante, dotando a las zonas verdes de paseos hormigonados, edificando un Centro Social para Uso de Equipamiento comunitario, y construyendo dos pistas deportivas polivalentes.

OBSERVACIONES

ACTUACION TABICO BAJO I	UR-TB-01
-------------------------	----------

Superficie de la actuacion (m2s.)	447.515	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose otras alternativas de planeamiento que, no obstante, mantengan el viario principal y las conexiones con los sectores colindantes, así como la ubicación de las zonas verdes principales y el equipamiento.

Dada la posición de la urbanización se permitirá la instalación de una gasolinera, con sus instalaciones anejas, debiendo ubicarse obligatoriamente en una manzana aislada y junto al viario principal exterior.

La tipología dominante será la de vivienda unifamiliar aislada y pareada, permitiéndose no obstante agrupaciones en viviendas adosadas.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,38	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-5, N-6 y C
Nº estimado de viviendas	750	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	89.870	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	24.267	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

El Proyecto de Urbanización contemplará las conexiones viarias con la Urb. Retamar y con el vial de servicio de la ronda hiperexterior de Málaga.

OBSERVACIONES

ACTUACION	TABICO BAJO II	UR-TB-02
-----------	----------------	----------

Superficie de la actuacion (m2s.)	39.051	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose otras alternativas de planeamiento que, no obstante, mantengan las conexiones con los sectores colindantes, así como la ubicación de las zonas verdes junto a la carretera de Diputación Provincial (antigua vía del ferrocarril).

Dada la posición de la urbanización se permitirá la instalación de una gasolinera, previo Convenio con el Ayuntamiento, en la parte Norte de la urbanización con sus instalaciones anejas, debiendo ubicarse obligatoriamente en una manzana aislada y junto al viario principal exterior, pudiendo en este caso situarse a 30 mts. de la actual carretera de Diputación Provincial.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,65	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-5 y C
Nº estimado de viviendas	40	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	11.806	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	S/REG.PLANEAM.	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

El Proyecto de Urbanización contemplará las conexiones viarias con el sector colindante y el acceso a la carretera de Confederación Churriana-Cártama

OBSERVACIONES

ACTUACION	TABICO BAJO III	UR-TB-03

Superficie de la actuacion (m2s.)	89.416	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose otras alternativas de planeamiento que, no obstante, mantengan el viario principal y las conexiones con los sectores colindantes, así como la ubicación de las zonas verdes principales y el equipamiento.

La tipología dominante será la de comercial, permitiéndose a su vez y como un uso compatible el de industria escaparate.

Se habrá de ceder la zona prevista para el vial de servicio de la ronda hiperexterior de Málaga.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	1,05	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)		C y I-1
N□ estimado de viviendas		

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	15.196	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	3.563	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

El Proyecto de Urbanización contemplará las conexiones viarias con la Urb. Retamar y con el vial de servicio de la ronda hiperexterior de Málaga.

OBSERVACIONES

ACTUACION	TARALPE I	UR-TA-01
ACTOACION	IANALILI	011-17-01

Superficie de la actuacion (m2s.)	395 290	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose rectificaciones puntuales del trazado que, no obstante, habrán de mantener el criterio de continuidad de los viales exteriores que conectan con el Sector, y la localización de los sistemas de areas libres y equipamiento publico El bulevar central podrá no obstante ser objeto de soluciones alternativas justificadas que, no obstante, se basaran en la concentracion de las Zonas verdes en posicion centrada en el conjunto

En cualquier caso se respetará el arbolado existente junto al Cortijo y en el angulo SurEste del sector

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,28	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-5 y N-6
Nº estimado de viviendas	493	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	79 058	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	13 000	% máx AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN SS

Se permitirá habilitar un acceso desde la carretera A-366, junto al Arroyo del Cura, exclusivamente como entrada

OBSERVACIONES

Corresponde al Plan Parcial la determinación exacta de las superficies anteriores que, a efectos de la presente ficha, han sido obtenidas mediante medición sobre planos a 1/2 000

La tipologia edificatoria predominante será la vivienda unifamiliar en sus variantes de aisladas y pareadas. No obstante se autorizan agrupaciones de viviendas en una proporcion maxima del 20% sobre la edificabilidad total. Asimismo se autoriza el Uso Hotelero.

ACTUACION TARALPE II UR-TA-02	
-------------------------------	--

Superficie de la actuacion (m2s.)	122 660	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose rectificaciones puntuales del trazado que, no obstante, habrán de mantener el criterio de continuidad de los viales exteriores que conectan con el Sector, y la localización de los sistemas de areas libres junto a la Carretera de Circunvalacion y la posición central del Equipamiento Público, en una única manzana

Si la rasante de la futura variante lo permitiese, se podrán conectar los sectores TA-02 y TA-03, por debajo de la misma Igualmente, se habrá de reordenar el nudo de unión de la variante con la antigua vía del ferrocarril

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,30	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-5 y N-6
Nº estimado de viviendas	235	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	23 100	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	10 160	% máx AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN SS

OBSERVACIONES

Corresponde al Plan Parcial la determinación exacta de las superficies anteriores que, a efectos de la presente ficha, han sido obtenidas mediante medición sobre planos a 1/2000

La tipologia edificatoria predominante será la vivienda unifamiliar en sus variantes de aisladas y pareadas

ACTUACION	TARALPE III	UR-TA-03

Superficie de la actuacion (m2s.)	152 200	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose rectificaciones puntuales del trazado que, no obstante, habrán de mantener el criterio de continuidad de los viales exteriores que conectan con el Sector, y la localización de los sistemas de areas libres junto a la Carretera de Circunvalacion y la antigua vía del ferrocarril

Si la rasante de la futura variante lo permitiese, se podrán conectar los sectores TA-03 y TA-02, por debajo de la misma

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,25	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-5, N-6 y C
N° estimado de viviendas	205	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	31 240	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	6 080	% máx AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN SS

OBSERVACIONES

Corresponde al Plan Parcial la determinación exacta de las superficies anteriores que, a efectos de la presente ficha, han sido obtenidas mediante medición sobre planos a 1/2 000

La tipologia edificatoria predominante será la vivienda unifamiliar en sus variantes de aisladas y pareadas No obstante se autorizarán agrupaciones de viviendas en una proporción máxima del 20% sobre el número total de viviendas

ACTUACIÓN	ENSANCHE EL PEÑÓN	UR-PE-01

Superficie de la actuación (m2s.)	72984	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESIÓN Y
Sistema de actuación preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

La ordenación se atendrá a lo dispuesto en los planos de Calificación y Alineaciones del expediente, salvo justificación expresa y suficiente del Plan Parcial.

Son elementos invariantes de la ordenación la localización de Areas Libres en una franja de 50 m. aprox. junta a la Carretera de circunvalación, la creación de un bulevar o parque central y la ubicación del Equipamiento en situación próxima al núcleo urbano actual.

Asimismo es vinculante el desdoblamiento del vial de acceso a la barriada El Peñón.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,65	Ordenanzas de aplicación
Densidad máxima (Viviendas/Ha)	La resultante	N-4 ₁ y N-4 ₂
Nº estimado de viviendas	300	

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	15100	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	6135	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	-	(según Legislación vigente)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Se ejecutarán las obras de urbanización conforme a lo dispuesto en el Título VI []Normas Técnicas de Obras de Urbanización[].

La rotonda de acceso situada en la Carretera de Confederación habrá de ejecutarse con cargo al sector en su totalidad, lo que requerirá de proyecto específico que habrá de aprobarse por el Organismo titular de la misma.

OBSERVACIONES

Las superficies indicadas son resultado de la medición sobre planos a 1/2.000, por lo que corresponderá al Plan Parcial su determinación pormenorizada.

La dotación de equipamiento requerida incluye a la inicialmente prevista en la AU-7 colindante.

ACTUACIÓN	ZAPATA ESTE	UR-ZA-01
-----------	-------------	----------

Superficie de la actuación (m2s.)	41.460	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESIÓN Y
Sistema de actuación preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

La ordenación se atendrá a lo previsto en los planos de calificación y alineaciones del presente documento, permitiéndose trazados alternativos sin alteración de los elementos estructurantes de la ordenación.

Son elementos estructurante de la ordenación las conexiones viarias externas y la localización de la Zona Verde al Este de la actuación.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,95	Ordenanzas de aplicación
Densidad (Viviendas/Ha)	La resultante	N-8 y C
N° estimado de viviendas	174	

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	8.292	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	1.800	% AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislación vigente)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

	NINI CC
Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanización de l	28 MM 22

OBSERVACIONES

Las superficies indicadas son resultado de medición sobre planos a 1/2.000 por lo que corresponderá al E.D. su justificación pormenorizada.

ACTUACIÓN	ROMERAL		UR-RO-01	
A documellar par	A desarrollar por PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN			
A desarrollar por PLAN PARCIAL DE ORDENACION I PROTECTO DE URBANIZACION				
Superficie de la ac	tuación (m2s.)	36.284	Objetivo de la actuación	
Iniciativa de Plane		PRIVADA	CESIÓN Y	
Sistema de actuac	ión preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN	
CONDICIONES	DE ODDENACIÓN V	. LICOC		
	DE ORDENACIÓN Y		Alineaciones se considerará	
			alternativas de planeamiento	
	nantengan las conexid			
	-			
CONDICIONES	DE EDIFICABILIDAD)		
	idad bruta (m2t/m2s)	0,25	Ordenanzas de aplicación	
Densidad máxima	,	La resultante	N-9 ₁ , N-9 ₂ y C	
Nº estimado de viv		30		
		<u> </u>		
RESERVAS MÍN	IMAS PARA DOTAC	IONES PUBLICAS	/ VIARIO. CESIONES	
Areas libres	(m2s)	3.630	Otras cesiones	
Equipamiento	(m2s)	1.900	% máx. AT	
Red Viaria	(m2s)	-	(según Legislación vigente)	
CONDICIONES	DE E IECUCIÓN			
CONDICIONES	DE EJECUCION			
 Se eiecutarán las	obras de urbanizació	on conforme a lo disp	uesto en el Título VI []Normas	
			re Normativa particular para	
Romeral - Piamoi	nte			
OBSERVACION	ES			

ACTUACIÓN	PIAMONTE IV UR-PI-01		UR-PI-01		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
A desarrollar por	A desarrollar por PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN				
Superficie de la ac		95.877	Objetivo de la actuación		
Iniciativa de Plane		PRIVADA	CESIÓN Y		
Sistema de actuad	ción preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN		
	DE ORDENACIÓN Y				
La ordenación grafiada en los planos de Calificación y Alineaciones no se considerará vinculante, a excepción de la posición de los terrenos calificados de Equipamiento Público y su zona verde contigua.					
CONDICIONES	DE EDIFICABILIDAD				
	lidad bruta (m2t/m2s)	0,25	Ordenanzas de aplicación		
Densidad máxima	·	La resultante	N-9 ₁ , N-9 ₂ y C		
N° estimado de viv	viendas	91			
RESERVAS MÍN	IIMAS PARA DOTAC	IONES PUBLICAS Y	/ VIARIO. CESIONES		
Areas libres	(m2s)	9.590	Otras cesiones		
Equipamiento	(m2s)	5.923	% máx. AT		
Red Viaria	(m2s)	-	(según Legislación vigente)		
CONDICIONES	DE EJECUCIÓN				
Se ejecutarán las obras de urbanización conforme a lo dispuesto en el Título VI []Normas Técnicas de Obras de Urbanización[], y Capitulo 8, sobre Normativa particular para Romeral - Piamonte Se habrán de realizar las obras y suministros de material especificados en el Convenio Urbanístico firmado el 16/06/98					
OBSERVACION	ES				

4.07.14.016.1		=== ==
ACTUACIÓN	ENSANCHE TORREALQUERÍA	UR-TQ-01

Superficie de la actuación (m2s.)	273.173	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADO	CESIÓN Y
Sistema de actuación preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

La ordenación se atendrá a lo previsto en los Planos de Calificación y Alineaciones del presente documento, permitiéndose rectificaciones puntuales del trazado que, no obstante, habrán de mantener el criterio de organización apoyado en la continuidad de los viales exteriores que conectan con el Sector, y la localización de los Sistemas de Áreas Libres, fundamentalmente los inscritos en las dos entradas de red viarias desde la carretera de la Alquería, así como la ubicación del Equipamiento y los terrenos de cesión al Ayuntamiento para la construcción de las Viviendas de Protección Oficial.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Índice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,3415	Ordenanzas de aplicación
Densidad (Viviendas/Ha)	26 viv/Ha	N-4 ₂ , N-5 ₁ y N-5 ₂
N° estimado de viviendas	709	

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	55.356	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	19.090	15% Suelo Residencial para 213 V.P.O.
Red Viaria	(m2s)	La resultante	10% aprovechamiento de los particulares

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanización de las NN.SS.

El Proyecto de Urbanización contemplará el tratamiento y habilitación peatonal de las Zonas Verdes.

Correrá a cargo de la presente actuación el embovedado del arroyo situado al Oeste, que discurre a lo largo de las viviendas municipales (ver plano).

RESERVA DE TERRENO PARA VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

En el presente Sector habrá de preverse reserva de terrenos equivalente al menos al 30% del aprovechamiento objetivo de dicho ámbito para su destino a Viviendas de Protección Oficial u otros regímenes de protección pública.

OBSERVACIONES

Corresponde al Plan Parcial la determinación exacta de las superficies anteriores.

ACTUACION	AMPLIACION DOLICONO INDUCTRIAL I	LID IND 04
ACTUACION	AMPLIACION POLIGONO INDUSTRIAL I	UR-IND-01

Superficie de la actuacion (m2s.)	43.664	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose trazados alternativos sin alteración de los elementos estructurantes de la ordenación.

Son elementos estructurantes de la ordenación las conexiones con viales existentes exteriormenter, la localización de la zona de Equipamiento y de la Zona Verde Pública junto a la Carretera.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,75	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	-	I ₁ , I ₂ y C
Nº estimado de viviendas	-	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	6.123	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	2.500	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanizacion de las NN.SS.

El P.U. resolverá el tratamiento del espacio S-AL-V de acuerdo con las directrices municipales sobre desdoblamiento de la Carretera, definiendo la urbanización completa, arbolado, y ajardinamiento de dicho espacio.

OBSERVACIONES

Las superficies indicadas son resultado de medicion sobre planos a 1/2.000 por lo que corresponderá al Plan Parcial su justificación pormenorizada.

En el desarrollo de la actuación se habrán de aportar preceptivamente Estudios Geotécnicos específicos.

ACTUACION	AMPLIACION POLIGONO INDUSTRIAL II	UR-IND-02
-----------	-----------------------------------	-----------

Superficie de la actuacion (m2s.)	47.800	Objetivo de la actuacion
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESION Y
Sistema de actuacion preferente	COMPENSACION	URBANIZACION

CONDICIONES DE ORDENACION Y USOS

La ordenacion se atendrá a lo previsto en los planos de calificacion y alineaciones del presente documento, permitiéndose trazados alternativos sin alteración de los elementos estructurantes de la ordenación.

Son elementos estructurantes de la ordenación las conexiones con viales existentes exteriormente, la localización de la zona de Equipamiento y de la zona Verde pública junto al camino de acceso.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Indice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,75	Ordenanzas de aplicacion
Densidad (Viviendas/Ha)	•	I _{1,} I ₂ y C
Nº estimado de viviendas	-	

RESERVAS MINIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	8.800	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	2.370	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislacion vigente)

CONDICIONES DE EJECUCION

Según I	o dispuest	o en la	Normativa	de Urban	nizacion d	e las NN.SS.
---------	------------	---------	-----------	----------	------------	--------------

OBSERVACIONES

Las superficies indicadas son resultado de medicion sobre planos a 1/2.000 por lo que corresponderá al Plan Parcial su justificación pormenorizada.

En el desarrollo urbanístico de la actuación habrán de aportarse preceptivamente Estudios Geotécnicos específicos.

ACTUACIÓN	LA MORAGA	UR-IND-03

Superficie de la actuación (m2s.)	230.000	Objetivo de la actuación
Iniciativa de Planeamiento	PRIVADA	CESIÓN Y
Sistema de actuación preferente	COMPENSACIÓN	URBANIZACIÓN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y USOS

La ordenación de la zona dispondrá la ejecución de un Polígono Industrial y de almacenamiento.

En la zonificación del Plan Parcial se habrá de tener en cuenta que los terrenos de cesión para equipamiento se habrán de situar en una única parcela o manzana.

CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD

Índice de edificabilidad bruta (m2t/m2s)	0,75	Ordenanzas de aplicación
Densidad (Viviendas/Ha)		I ₁ , I ₂ y C
Nº estimado de viviendas		

RESERVAS MÍNIMAS PARA DOTACIONES PUBLICAS Y VIARIO. CESIONES

Areas libres	(m2s)	23.000	Otras cesiones
Equipamiento	(m2s)	7.000	% máx. AT
Red Viaria	(m2s)	La resultante	(según Legislación Vigente)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Caarina	lo dispuesto	an la	Mormotivo	de Hubeni	-aaián da	IOO NINI CC
30011111	io distiliasio	en ia	NOMIALIVA	OP UIDANI	zacion de	135 IVIV 55

OBSERVACIONES

Las superficies indicadas son resultado de medición sobre planos a 1/5.000 por lo que corresponderá al Plan Parcial su justificación pormenorizada.

ACTUACIÓN	TERCERA FASE POLIGONO INDUSTRIAL UR-IND-04					
A desarrollar por	PLAN PARCIAL Y P	ROYECTO DI	URBA	NIZACIÓN		
Superficie de la ac	tuación (m2s.)	73.30	0	Objetiv	vo de la actuación	
Iniciativa de Planeamiento		PRIVA)A		CESIÓN Y	
Sistema de actuac	ión preferente	COMPENS	ACIÓN	UR	BANIZACIÓN	
CONDICIONES	DE ORDENACIÓN Y	USOS				
Las condiciones Ayuntamiento.	s de ordenación y	usos será	in las	dispuesta	s por el Excmo.	
Se contemplará la	a estructura urbana oi	rdenada en la	as NN.SS	3.		
	estructurantes de la d alización de las zonas					
CONDICIONES	DE EDIFICABILIDAD)				
	idad bruta (m2t/m2s)	0,75		Ordenanzas de ap		
Densidad (Naves/H	∃a)	La result	ante		I ₁ , I ₂	
Nº estimado de na	ves	La result	ante		Comercial	
RESERVAS MÍN	IMAS PARA DOTAC	IONES PUB	LICAS \	Y VIARIO.	CESIONES	
Areas libres	(m2s)	7.335	7.335		tras cesiones	
Equipamiento	(m2s)	3.700)	!	% máx. AT	
Red Viaria	(m2s)	La result	ante	(según L	egislación Vigente)	
CONDICIONES	DE EJECUCIÓN					
Según lo dispuesto en la Normativa de Urbanización de las NN.SS.						
OBSERVACION	ES					